



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/0847/2023

Asunto: SAVG

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana."

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO
09 NOV. 2023

H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA
Presente



Con At"n. L.E.O Erika Maribel López Gutiérrez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Presente:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

En atención al Plan de Trabajo de la Solicitud de Alerta de Violencia de Genero para el Estado de Guanajuato y 17 municipios, el municipio de Silao de la Victoria atendió a las diferentes propuestas pertenecientes al plan de trabajo, con las siguientes acciones realizadas del **16 de octubre al 09 de noviembre 2023:**

Propuesta general:

• **Reunión de Consejos Municipales:**

En la ciudad de Silao de la Victoria, siendo las 13:00 horas con 07 minutos del día 08 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en el salón 5 de la casa de la cultura, Dr.Domenzain #29 zona centro, Silao de la Victoria, Guanajuato, se llevó acabo la séptima sesión ordinaria 2023 del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Objetivo del Consejo Municipal: El Consejo Municipal es el conjunto de métodos, procedimientos y estructuras coordinados por el gobierno municipal, el cual tiene por objeto la unión de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomuier@silao.gob.mx



Donde se estipularon los siguientes acuerdos:

1. Mandar evidencias al Instituto de la Mujer las dependencias de acuerdo a su competencia que falten por informar en cómo se está trabajando las intervenciones con grupos de mujeres.

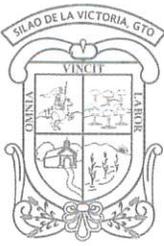
Las dependencias que nos han hecho llegar su información se describen a continuación y se anexan las evidencias correspondientes en el acta de la séptima sesión ordinaria 2023 del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

1. Instituto Municipal de la juventud Silao
2. Salud Municipal
3. Instituto para las Mujeres Silaoenses
4. Procuraduría Auxiliar del Menor

• **Sesiones de ayuntamiento:**

Informando que con fecha 25 de octubre del 2023, en **acta número 93 que corresponde a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento** en su punto número 6 del orden del día que corresponde a "Se hace de conocimiento el informe emitido mediante oficio IMMUS/0812/2023 signado por la C. Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para la Mujer Silaoense, relativo a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato y en su caso se acuerde lo conducente", éste H. Ayuntamiento ACORDÓ:

SE APRUEBA con 12 votos A FAVOR, y el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato nos damos por enterados y se da por cumplido el informe mensual relativo a la solicitud de alerta de género para el Estado de Guanajuato. Haciendo de conocimiento a la titular del IMMUS las observaciones en el sentido de hacer revisión de fechas y redacción en general que fueron expuestas por los regidores.



• **Reuniones de gabinetes municipales:**

El día 08 de noviembre del 2023, se realizó la vigésimo cuarta sesión ordinaria de las mesas interinstitucionales realizadas en un horario de 9:00 a 11:50 horas en las Instalaciones de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con domicilio en Encino sin número, del fraccionamiento los Fresnos, del Municipio de Silao de la Victoria, en donde se llegaron a los acuerdos:

- I. Oficio pendiente para revisar con secretaria de seguridad ciudadanía con fecha de 23 de octubre del presente año.
- II. Se genera como acuerdo que cada dependencia proporcione la información correspondiente, cuando se tenga un caso para supervisión, en un tiempo considerable de 15 días.
- III. Generar oficio en relación a la contestación del oficio 816, para su seguimiento de notificando por medio de whatsapp.
- IV. Cada dependencia deberá Proporcionar la información correspondiente cada mes en relación a la violencia de Genero mediante.
- V. Girar oficio al procurador para solicitar información del seguimiento correspondiente al caso de los menores de edad.
- VI. Generar oficio a la Directora del Hospital General, para hacerle la invitación para que asista ala mesas interinstitucionales, Dra Alejandra Gabriela Arellano Zermeño.

Se anexa acta y minuta de la sesión.

• **Eventos de presentación en zonas con mayor índice de violencia como parte de las acciones de la propuesta general:**

En seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta general de eventos de presentación en las zonas con mayor índice de violencia, se agrega que los días 6 de noviembre se abarcó la zona de Sopeña y el 08 de mismo en Medio Sitio.



Teniendo cómo próximas a cubrir el día 09 de noviembre las siguientes: Mezquite de Sotelo, Loza de Barrera y la Aldea.

Se anexan las evidencias de las zonas atendidas.

- **Prevención 1:** Atendiendo a la propuesta de Prevención 1 en su primer indicador: *“Número de diagnósticos elaborados desagregados por rangos de edad, ámbitos y tipos de violencia en los que hay mayor incidencia de violencia para mujeres, adolescentes y niñas correspondientes a los municipios descritos en el informe”* con atención al Llenado de la matriz entregada por Iplaneg con información de las atenciones realizadas a las mujeres, desagregado por rangos de edad, así como por tipo y ámbito de violencia, abarcando el período de enero del 2020 al día 8 de noviembre del año 2023

Cabe mencionar que se continuo el llenado de dicha matriz con el propósito de seguir abonando a la promoción de una cultura de no violencia, dicha matriz se hará llegar por correo.

Al igual atendiendo a la propuesta de **Prevención 1** en su segundo indicador *“Número de campañas implementadas de difusión de las herramientas para ejercer los derechos de las mujeres con relación al total de campañas implementadas en seguimiento a esta SAVGM.”* y tercer indicador *“Número de campañas sobre derechos de las víctimas de desaparición e instrumentos normativos que los protegen.”* Se continuo con la difusión de la Campaña con el tema “Derechos humanos de las Mujeres” y el tema “Derecho de las Víctimas de las desapariciones” por medio de carteles, flyers y redes sociales oficiales del municipio.

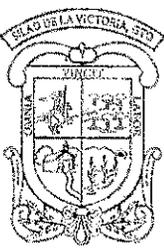
Se anexa la evidencia correspondiente a la difusión de dicho material que nos abona a la SAVG con el tema del reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



• **Prevención 3:** Atendiendo a la propuesta de prevención 3, segundo indicador en su primera acción: *"Elaborar informe sobre las estrategias que se implementaron en cada municipio para proporcionar tratamientos integrales de rehabilitación y atención a adicciones en NNA por desagregación de edad, sexo, municipio, nacionalidad, escolaridad, estado civil y cualquier otro dato relevante"*. Y

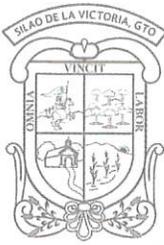
Cuarto indicador en su Primera acción: "Aplicar la metodología y elaborar diagnóstico".

El día 06 de noviembre del presente se participó en capacitación virtual donde se abordó las "Estrategias de prevención y rehabilitación de personas en condición de adicción de alcohol y estupefacientes, poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la violencia de género." Convocada por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

Se inició con el número de diagnósticos municipales de mujeres, niñas y adolescentes, desagregado por edad en condición de adicción al consumo de alcohol y drogas. Así como la mención del protocolo para la rehabilitación y atención de adicciones a partir de tratamientos integrales con perspectiva de género, enfoque intersectorial e interculturalidad. Agregando que mediante el IMUG nos compartirán dicho protocolo y el instrumento de valoración de riesgo feminicida (IVRF).

Con el diálogo en espacios virtuales es que se abona a las estrategias para el trabajo coordinado entre instituciones, en pro de las mujeres que viven situaciones de violencia y consumo de alcohol y drogas, pues al tener de conocimiento la existencia de dicho protocolo por parte de las instancias de salud, se podrá canalizar a la usuaria a una atención más especializada.

Se anexa ficha informativa y evidencias fotográficas.



- **Prevención 5:** En su Primera Acción: "Implementar el programa de capacitación con las autoridades competentes", el día 8 de noviembre del presente se acudió a la capacitación que conforma la Jomadas regionales de formación, conocimiento e información para la emisión ejecución y seguimiento de las órdenes de protección a mujeres en situación de violencia en la ciudad de Guanajuato capital.

Donde anexamos una ficha informativa y evidencias fotográficas.

Al igual el día 08 de noviembre se nos hizo llegar un instrumento de valoración de riesgos de violencia feminicida (IVRF) y los lineamientos correspondientes, entrevista inicial, formato de orden de protección Administrativa que se anexan al presente informe.

- **Prevención 7:** Para el fortalecimiento de las unidades de policía de género, se solicita el reporte mensual de la Unidad Policial Especializada como establece en el indicador uno en su tercera acción: "*Entregar informes mensuales sobre el número y seguimiento de casos atendidos y vinculados por la Unidad Especializada de Género*", anexamos las evidencias correspondientes.

- **Prevención 8:** En seguimiento al proyecto de intervención con base en resultados y en el diagnóstico realizado por parte de la dirección de evaluación y seguimiento y el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoense se implementaron las acciones del cronograma, es por este motivo y atendiendo al indicador dos primera acción "*Desarrollar las actividades señaladas en el cronograma y concentrar los entregables y evidencias*" y tercera acción "*Revisar, analizar y ejecutar la propuesta de implementación*"; se anexa el reporte de atenciones del área jurídica, trabajo social y psicología del periodo **14 de octubre al 7 de noviembre del 2023**; por parte del Instituto Municipal para la Mujeres Silaoenses.



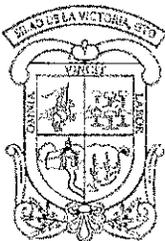
- **Prevención 9:** Alimentando al banco de datos y teniendo a bien subsanar lo establecido en el Plan de trabajo de la solicitud de declaratoria de la alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a la propuesta de Prevención 9 en su primer indicador: “Número de expedientes “en su Segunda Acción señalada como el “Registro de los expedientes en el Banco Estatal de Datos”.

Segundo indicador: “Número de casos asociados a los expedientes “, en su Segunda Acción: “Alimentar el Banco Estatal de Datos por cada institución responsable”; el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses en el ejercicio fiscal 2022 contó con un total de 519 expedientes registrados en la plataforma del Banco Estatal de Datos, mientras que en el ejercicio fiscal 2023 se cuenta con un total de 573 expedientes registrados.

En el periodo correspondiente del 14 de octubre del 2023 al 8 de noviembre del mismo año, con un total de 22 expedientes registrados en el banco de datos.

- **Seguridad 1:** Para informar sobre lo establecido en el Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a las siguientes acciones, propuesta de Seguridad 1 en su tercer indicador en su Primera Acción “Seleccionar al personal involucrado en prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres de acuerdo con los requerimientos establecidos en los lineamientos de los estándares de competencias”.

Se tuvo participación por parte de personal de psicología en el seminario especializado, de nombre “Abordaje psicológico de las violencias de género”, organizado por el IMUG, revisando los temas: “Abordajes actuales de atención psicológica para mujeres de género” el 17 de octubre e “Intervención Especializada con víctimas de violencia sexual” el martes 24 de octubre del presente.



De cada una de las temáticas se reflexionó sobre el ejercicio práctico desde la psicología en el trabajo institucional y alternancia de herramientas para la intervención con mujeres víctimas de violencia, desde una perspectiva de acompañamiento emocional para construcción de redes internas y externas como herramientas psíquicas.

Teniendo encuentros en espacios de capacitación y divulgación sobre la práctica e intervención psicológica se profundiza sobre una de las herramientas fundamentales de las mujeres para poder combatir la violencia que vive la usuaria. Fortaleciendo y afinando las estrategias de trabajo de acompañamiento institucional que brinda nuestro instituto.

- **Seguridad 2:** En seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta de Seguridad 2 y dando seguimiento a este indicador se anexan los avances de la construcción del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

- **Seguridad 3:** Dando seguimiento a la Célula de Búsqueda Municipal el día 31 de octubre del presente se acudió a la capacitación para integrantes de las células de búsqueda municipales región B en el Inforum de la ciudad de Irapuato, Gto, para atender a la propuesta de Seguridad 3: primer indicador en su Primera Acción: "Diseñar e implementar el Programa de capacitación único, dirigido a las personas que integran las células municipales de búsqueda, mismo que contenga cartas descriptivas e instrumentos de evaluación con temas relacionados a la perspectiva de género, atención diferenciada e intervención psicosocial.

Se anexa las evidencias correspondientes.



● **Justicia 4:** Respeto de Declaratoria AVG Alerta de Violencia de Genero para el Estado de Guanajuato, en la cual comparte información por medio de Whatsapp de indicadores del mes de noviembre que aplican a esta Contraloría Municipal denominado justicia 4 primer indicador, primera acción y segunda acción, le informo lo siguiente:

- 1.- Primer indicador, primera acción. - este Órgano de Control no cuenta con antecedentes de quejas denuncias de personas Servidoras Públicas en contra de Mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de feminicidio y desaparición del año 2017 al 2022.
- 2.- Primer indicador segunda acción. No aplica por lo manifestado en la primera acción.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx

SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En la ciudad de Silao de la Victoria, siendo las 13:00 horas con 07 con minutos del día 08 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en el salón 5 de la casa de la cultura, Dr. Domenzain #29 zona centro, Silao de la Victoria, Guanajuato, da inicio de la séptima sesión ordinaria 2023 del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Objetivo del Consejo Municipal: El Consejo Municipal es el conjunto de métodos, procedimientos y estructuras coordinados por el gobierno municipal, el cual tiene por objeto la unión de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

PASE DE LISTA:

1. **Ingeniero Carlos García Villaseñor**, Presidente Municipal de Silao de la Victoria Guanajuato; y Presidente del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

2. **Evangelina Andrade Valdovinos**, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses y Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

Miembros del Consejo:

3. **L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

4. **Lic. Julio Cesar Moreno Navarro**, Contralor Municipal; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

5. **C.P. Juan Rodrigo Torres Morales**, Encargado de Despacho de Tesorería Municipal; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

6. **Sergio Hernández Rojas**, Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Silao de la victoria; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

7. **C. Mario Delgado Herrera**, Director de Desarrollo Social y Humano; Vocal

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

8. **Dr. Carlos Manuel Nieto Cerda**, Director de Salud; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

9. **Arq. Cristóbal de Jesús Aguilar Romero**, Instituto Municipal de la Juventud de Silao; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

10. **Marcela Caballero Ruiz**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao y Representante del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

11. **Mauricio Aratt Jacinto Quiroz**, Titular de la procuraduría auxiliar de la protección de niñas. Niños y adolescentes del sistema municipal DIF Silao; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

12. **Francisco Daniel Carrillo Hernández**, Representante de la Sociedad Académica y Director del Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP); Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envió representante.

13. Licda. Teresa Peñuelas Estrada, Representante de la Sociedad Civil; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envío representante.

14. Viridiana Sierra Reyes, Directora de Educación; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envío representante.

15. MVZ. Martín Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envío representante.

16. José Manuel Lozano Soto, Director de Despacho de Comunicación social; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envío representante.

17. Lic. Rodrigo Stefano León Flores, Encargado de Derechos Humanos; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envío representante.

18. LIC. MARGARITA SOTO ORTIZ, Encargada de Desarrollo Económico y Turismo; Vocal.

Se encuentra presente. No se encuentra presente. Envío representante.

Siguiente punto dentro del orden del día, es la aprobación de la orden misma que fue enviada en la convocatoria para esta sesión.

Por lo cual procedo a realizar lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Declaración del quorum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Se proporcione las acciones mediante evidencias por cada dependencia para saber cómo se está trabajando en el consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- V. Brindar la atención competente hacia la violencia de género y canalizarlas a las áreas correspondientes.
- X Asuntos generales
- XI Cierre de sesión

SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

Ingeniero Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, actuando en calidad de Presidente del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Evangelina Andrade Valdovinos, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, realice el pase de lista y verifique la existencia del quorum legal para el inicio de la sesión.

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

FAVOR DE LEVANTAR LA MANO SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA;

Se aprueba por 14 de 18 personas de las y los integrantes presentes el Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Municipal para Prevenir, Atender Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

CUARTO PUNTO.

Se proporcione las acciones mediante evidencias por cada dependencia para saber cómo se está trabajando en el consejo para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres.

QUINTO PUNTO.

Brindar la atención competente hacia la violencia de género y canalizarlas a las áreas correspondientes.

SEXTO PUNTO; ASUNTOS GENERALES:

La directora del instituto de la mujer proyecta evidencias de cómo se trabajó en los talleres en diferentes temas en base a la Alerta de Violencia de Genero por parte del Instituto de la Mujer, así como la colaboración de otras dependencias que participaron en diferentes temas que se proporcionaron, así como en comunidades donde se realizaron estos talleres esto con la finalidad del empoderar a las mujeres.

La secretaria de H. Ayuntamiento hace mención que se adelantó el consejo por indicaciones del estado esto para que se entregue en tiempo y forma.

La directora del Instituto de la Mujer hace mención que es muy importante realizar el consejo para tener todo en orden y lugar.

SÉPTIMO PUNTO; LECTURA DE ACUERDOS:

Ingeniero Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal de Silao de la Victoria, actuando en calidad de Presidente del Consejo Municipal para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres, le solicita a Evangelina Andrade Valdovinos, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres, de lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión:

Evangelina Andrade Valdovinos, Secretaria Ejecutiva Consejo Municipal para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres, en uso de voz solicita, si el presidente lo permite, que los acuerdos tomados en la presente sesión sean remitidos vía Whatsapp y Mediante Oficio para su conocimiento:

- 1. Mandar evidencias al Instituto de la Mujer las dependencias de acuerdo a su competencia que falten por informar en cómo se está trabajando las intervenciones con grupos de mujeres.**

CIERRE Y DESPEDIDA:

Ingeniero Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Presidente del Consejo Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, refiere que el municipio de Silao de la Victoria tiene un Gobierno que trabaja día a día por el bien común de las y los ciudadanos, donde el esfuerzo se ve reflejado en los resultados. Y estos resultados se ven sistemáticamente reflejados en la reducción de la violencia y la desigualdad, en la capacidad de darles a las mujeres, adolescentes y niñas la posibilidad de tener una vida libre de violencia en espacios marcados por la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, agradeció a las y los integrantes del H. Ayuntamiento 2021, por- 2024 lo que se da por concluida la sesión siendo las 13 horas con 38 minutos.

FIRMA DE ASISTENTES CMPASEVCM (HOJA 1 DE 3)



**INGENIERO CARLOS GARCÍA
VILLASEÑOR**

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES SILAOENSES
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO.

Miembros del Consejo:

L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SILAO DE LA VICTORIA

SERGIO HERNÁNDEZ ROJAS.
SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE
SILAO DE LA VICTORIA

LIC. JULIO CESAR MORENO NAVARRO.
CONTRALOR MUNICIPAL.

C.P JUAN RODRIGO TORRES MORALES.
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA
MUNICIPAL.

MARIO DELGADO HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MVZ. MARTÍN AGUILAR RAMÍREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

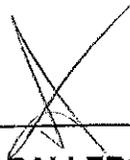
FORMATO DE ASISTENTES (HOJA 2 DE 3)



**ARQ. CRISTÓBAL DE JESÚS
AGUILAR ROMERO.**
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.



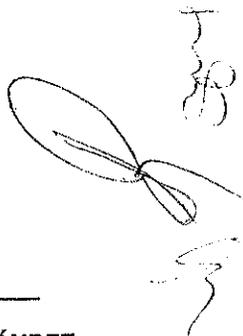
DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SALUD



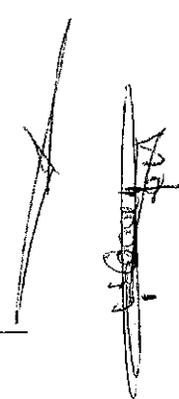
C. MARCELA CABALLERO RUIZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE SILAO Y
REPRESENTANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS;



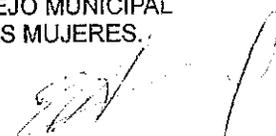
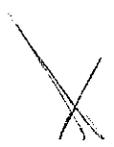
MAURICIO ARATT JACINTO QUIROZ
TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE
LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
SILAO



FRANCISCO DANIEL CARRILLO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
ACADÉMICA Y DIRECTORA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICA (CONALEP)



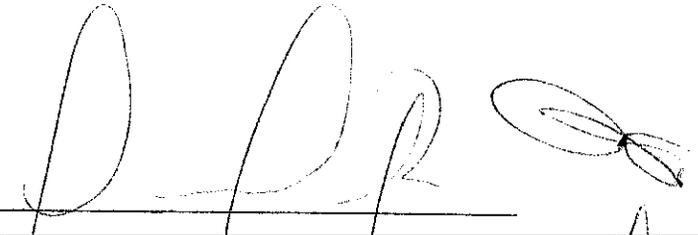
LIC. TERESA PEÑUELAS ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL



FORMATO DE ASISTENTES (HOJA 3 DE 3)



JOSÉ MANUEL LOZANO SOTO
ENCARGADO DE DESPACHO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

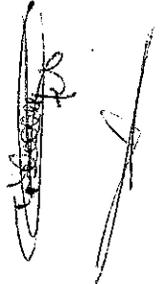


LIC. VIRIDIANA SIERRA REYES
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN.



LIC. MARGARITA SOTO ORTIZ
ENCARGADO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO.

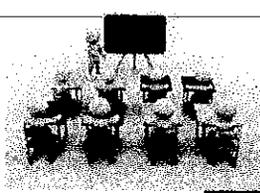
**LIC. RODRIGO STEFANO LEÓN
FLORES**
ENCARGADO DE DERECHOS
HUMANOS







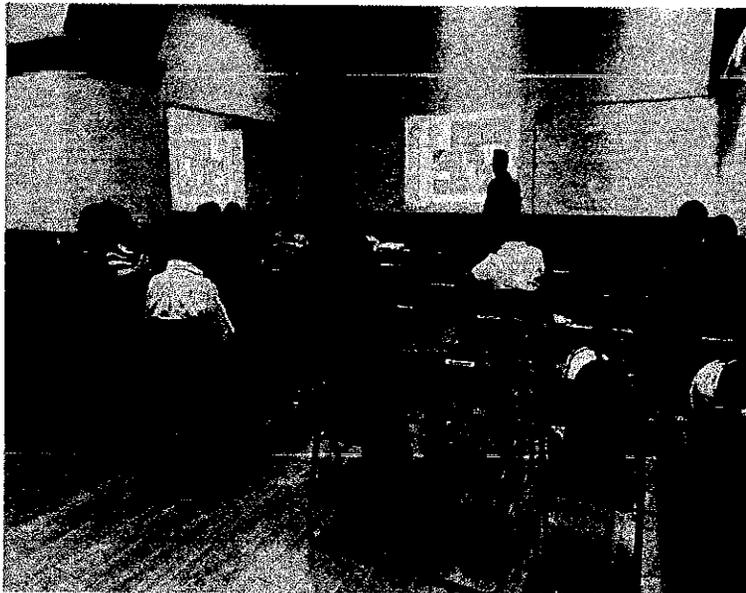
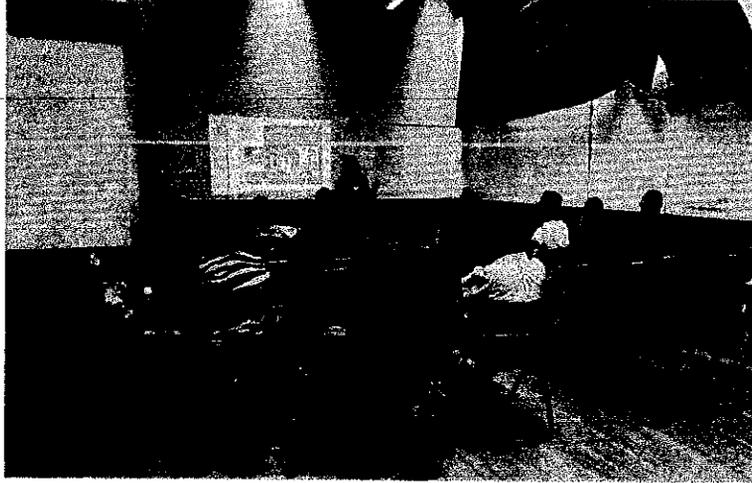
INSTITU



TALLER/ CAPACITACIÓN. VIOLENCIA FEMINICIDA

- ◎ FECHA: 29 Y 30 DE AGOSTO.
- ◎ OBJETIVO: Informar, reflexionar y capacitar sobre la violencia feminicida. Visibilizándola como un fenómeno transversal que afecta a sectores públicos y privados, atravesando todas las esferas, sin importar clases social, nivel educativo ni territorio.
- ◎ POBLACIÓN: Personal de la administración publica en general. (30 ASISTENTES)

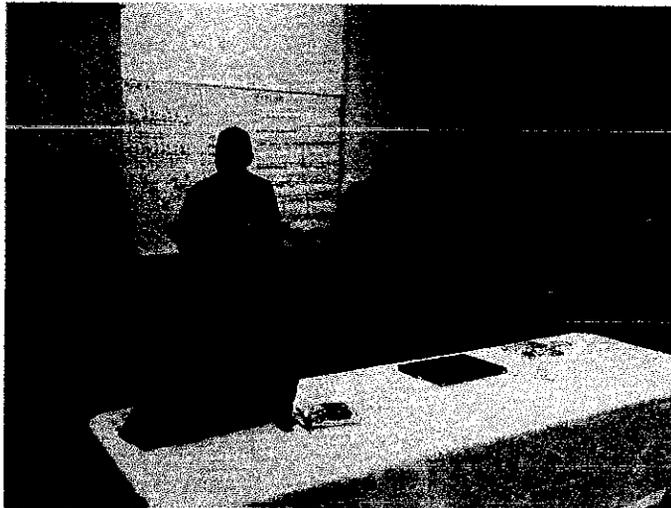
EVIDENCIA



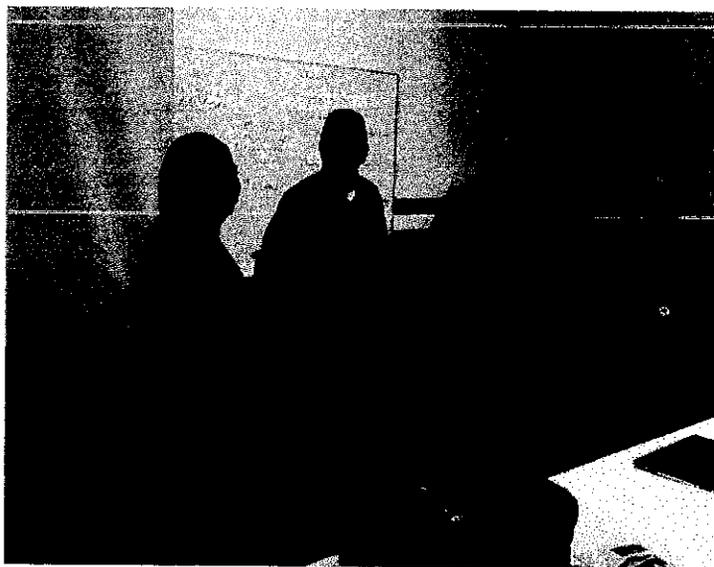
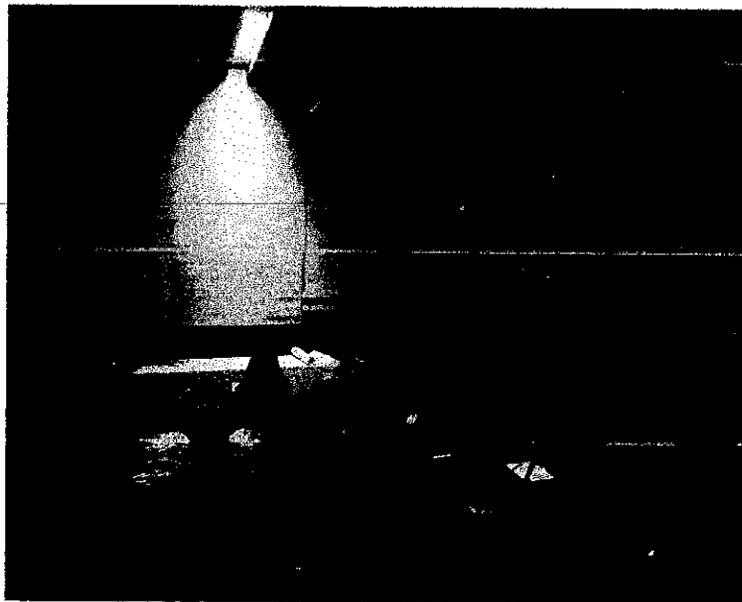
ATENCIÓN DIRECTA CON ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE GENERO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.

- ◎ FECHA: 6 Y 8 DE SEPTIEMBRE.
- ◎ OBJETIVO: Generar las herramientas necesarias para el personal que trabaja directo con la población. Generando los conocimientos para la identificación oportuna sobre casos de violencia de género.
- ◎ POBLACIÓN: Atención ciudadana, secretaria particular, promoción rural y desarrollo social.
(26 ASISTENTES)

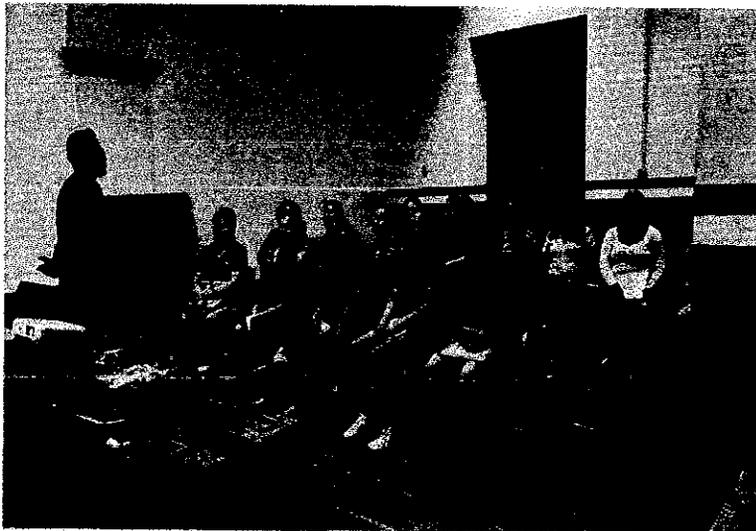
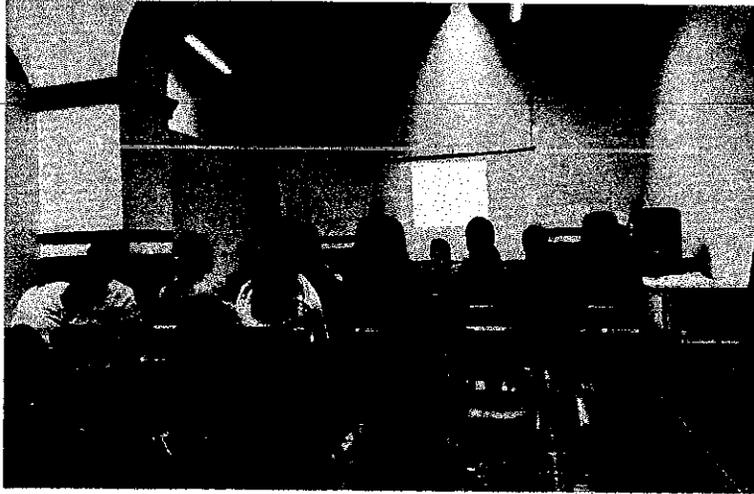
EVIDENCIA



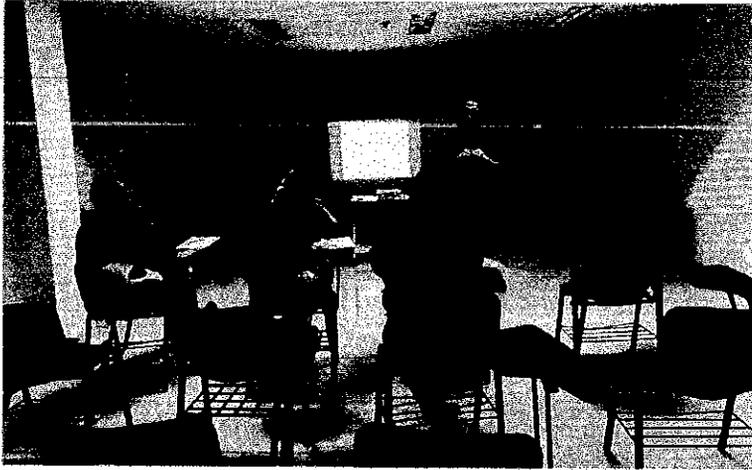
08/11/2023



08/11/2023



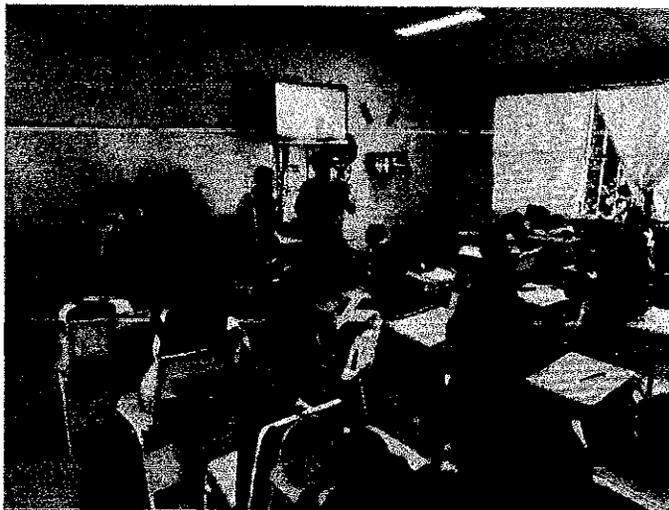
EVIDENCIA



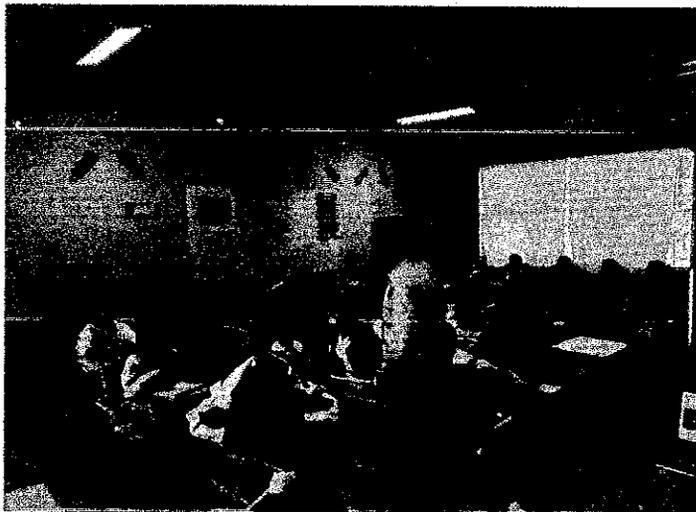
RESIGNIFICANDO LAS REALIDADES DEL SUICIDIO.

- FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE.
- OBJETIVO: Informar, reflexionar y capacitar sobre el tema de suicidio. resaltando tipos, formas y conceptualizando las consecuencias y formas de abordar a una persona con intentos suicidas.
- POBLACIÓN: Telesecundaria #171 Antonio Castro Leal (Comanjilla). (60 ALUMNOS)

EVIDENCIA



08/11/2023



PERSPECTIVA DE GÉNERO

- ◎ FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE.
- ◎ OBJETIVO: Generar espacios de reflexión sobre los estereotipos y roles de género que impactan en la construcción de la identidad de mujeres y hombres, así como la influencia de los aprendizajes que influyen en las relaciones interpersonales. Reconociendo cómo estos aportan a la normalización de la violencia.

- ◎ POBLACIÓN: Mujeres comerciantes del mercado Victoria Ortega.
- ◎ (15 PERSONAS)

EVIDENCIA



SEMANA DE LA SALUD DEL ADOLESCENTE

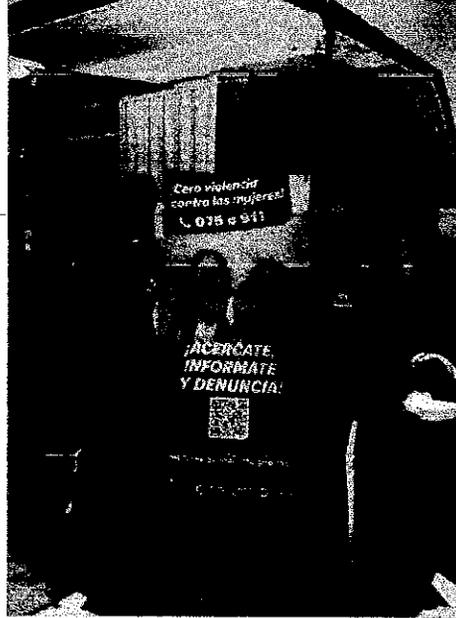
- ◎ FECHA: 18- 22 DE SEPTIEMBRE.
- ◎ OBJETIVO: (Feria informativa). Informar, reflexionar y capacitar sobre la violencia feminicida. Visibilizándola como un fenómeno transversal que afecta a sectores públicos y privados, atravesando todas las esferas, sin importar clases social, nivel educativo ni territorio.
- ◎ POBLACIÓN: Alumnos de secundaria de diversas comunidades (LA ALDEA, AGUAS BUENAS, EL PAXTLE, BALLERES, SAN ANTONIO TEXAS)

EVIDENCIA

© 180 ALUMNOS IMPACTADOS.



08/11/2023





TIPOS DE VIOLENCIA

- ◎ **FECHA:** 18 Y 19 DE OCTUBRE
- ◎ **OBJETIVO:** Sensibilizar e informar sobre tipos de violencia que existen, además de indicadores que ayuden a los padres de familia a detectar una posible situación de violencia.
- ◎ **POBLACIÓN:** Padres de familia de alumnos de Telesecundaria 1088 (28 PERSONAS)

EVIDENCIAS



CIBERBULLYNG Y TIPOS DE VIOLENCIA.

- ◎ FECHA: 25 DE OCTUBRE.
- ◎ OBJETIVO: Informar, conscientizar y capacitar sobre la violencia feminicida. Visibilizándola cómo un fenómeno transversal que afecta a sectores públicos y privados, atravesando todas las esferas, sin importar clases social, nivel educativo ni territorio.
- ◎ POBLACIÓN: Alumnos de secundaria ETA. (28PERSONAS)

EVIDENCIA





SEMANA DE LA SALUD EMPRESA LEAR (TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, SORORIDAD, EQUIDAD DE GÉNERO)

- ◎ FECHA: 23- 27 DE OCTUBRE.
- ◎ OBJETIVO: divulgar, pensar y capacitar sobre la violencia feminicida y sus formas. Visibilizándola como un fenómeno que atraviesa a sectores públicos y privados, impactando cualquier escenario social, nivel educativo, ni territorio.
- ◎ POBLACIÓN: Empleados de la empresa LEAR (80 TRABAJADORES)

EVIDENCIA (POR CUESTIÓN DE SEGURIDAD SOLO PERMITIERON 2 FOTOGRAFÍAS DE EVIDENCIA)



PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- ◎ FECHA: 31 DE OCTUBRE
- ◎ OBJETIVO: Sensibilizar e informar sobre los tipos de violencia que existen, haciendo énfasis en la violencia escolar, ciber-bullying y ciber-acoso
- ◎ POBLACIÓN: Alumnos del bachillerato CETIS.
- ◎ (800 Alumnos y alumnas)

EVIDENCIA

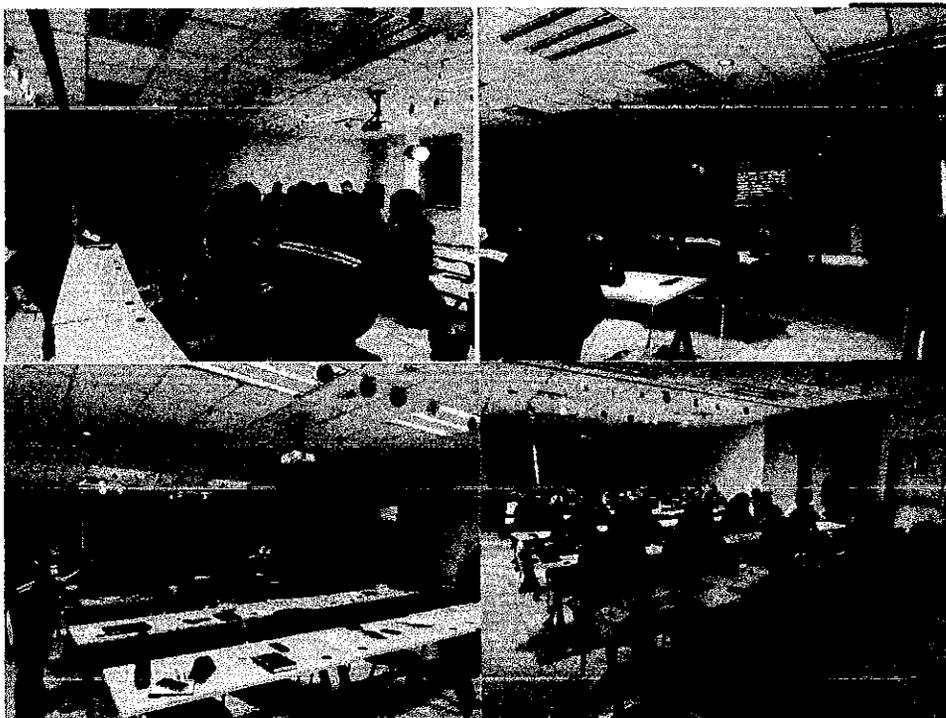


TANATOLOGIA Y DUELO

- ⊙ FECHA: 31 DE OCTUBRE.
- ⊙ OBJETIVO: Concientizar y sensibilizar a empleados de Hirotec, sobre los tipos de duelo, y la relación que existe entre duelo y tanatología.
- ⊙ POBLACIÓN: Personal operativo y administrativo de la empresa HIROTEC.
- ⊙ (42 personas)

EVIDENCIA





PERSPECTIVA DE GÉNERO

- ⦿ FECHA: 03 DE NOVIEMBRE.
- ⦿ OBJETIVO: Concientizar y sensibilizar a empleados de Hirotec, sobre el tema de perspectiva de género y su impacto en el ámbito laboral.
- ⦿ POBLACIÓN: Personal operativo Y administrativo de la empresa HIROTEC.
- ⦿ (16 personas)

ACCIONES DE SAVGM

 Silao Municipio
4.11.23

La violencia llega inclusive hasta la atención médica, negarte el servicio y tratarte con indiferencia es un tipo de violencia, no lo permitas.

Infórmate y denuncia al número 075 o 911.

#ConLasMujeresTodoSinLasMujeresNada

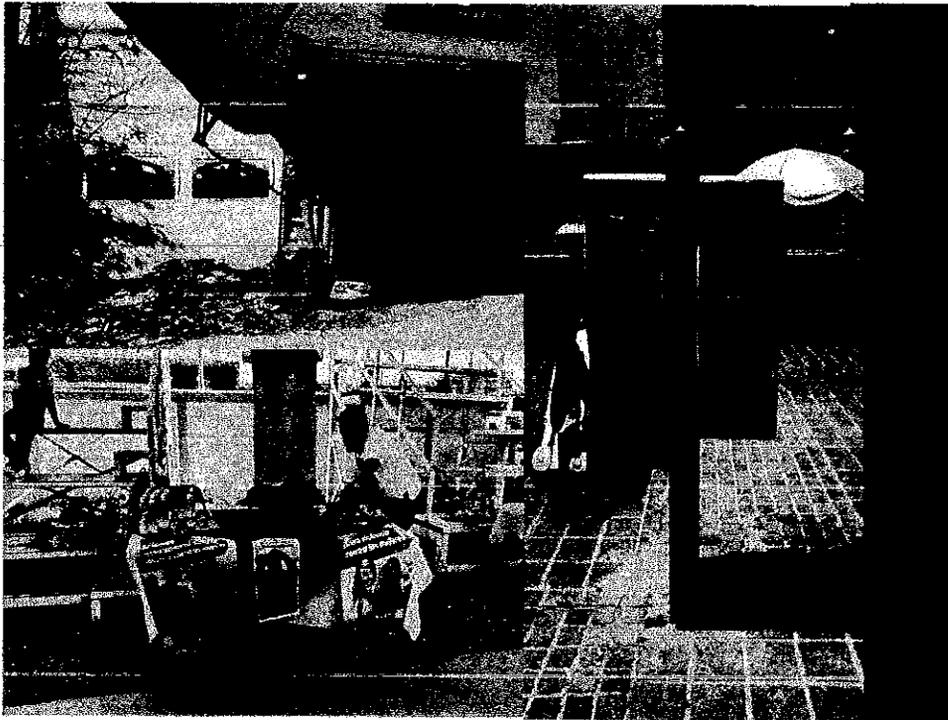


 Silao Municipio
6 oct

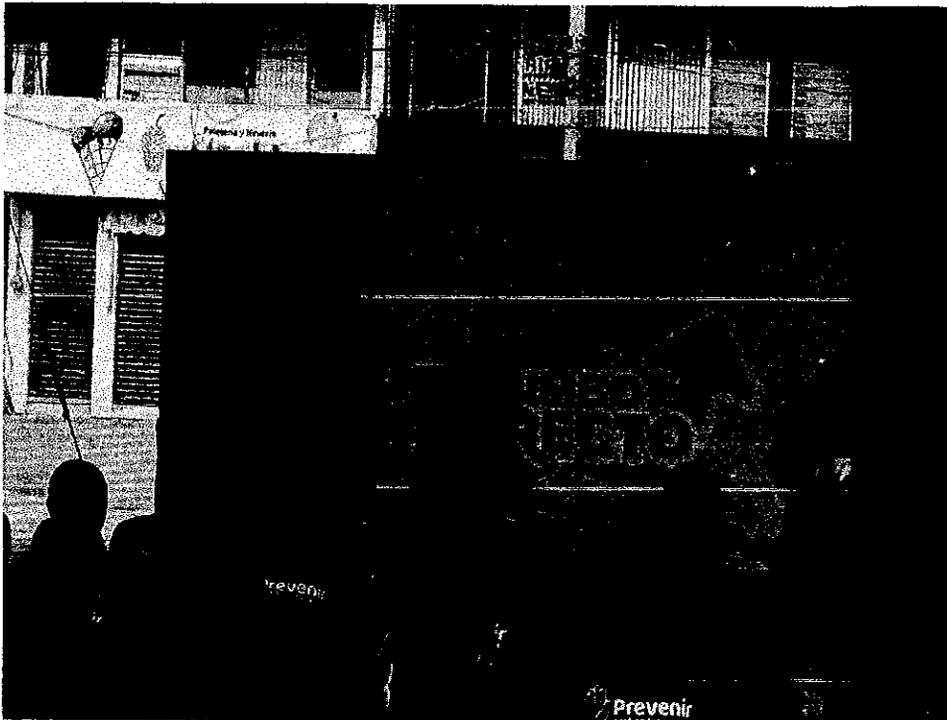
En cualquier lugar nadie debe oprimir tu libertad de expresión y mucho menos obligarte a realizar alguna actividad que no desees. Si alguien... Ver más



08/11/2023

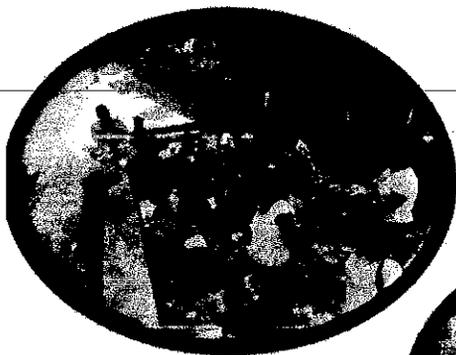


08/11/2023





**ZONAS DE MAYOR INDICE DE
VIOLENCIA: CAPULIN DE LA CUESTA**



SAN JUAN DE LOS DURAN



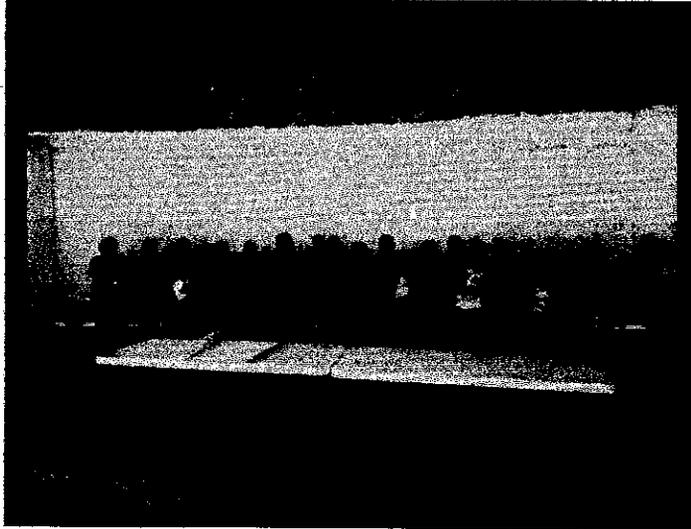
SOPENA



LA BARAÑA



MONTE DEL COECILLO



NORIA COLORADA



JACINTOS



SAN JOSE DE GRACIA



RANCHO SECO





OFICIO IMJU-S/189/2021-2024
REFERENCIA: IMJUS-2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

2024, 200 Años de Grandezas: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

C. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES

- ✓ Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal para la Prevención, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

PRESENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo tengo a bien señalar que como INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO, estamos comprometidos en brindar apoyo y orientación sobre la erradicación de la violencia contra la mujer.

Los temas que atendemos y trabajamos como personal del IMJUS, son los siguientes:

- ✓ Violencia de Género
- ✓ Platicas de Educación Sexual
- ✓ Violencia en el Noviazgo

Sin otro particular por el momento quedo de Usted como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Gto. a 17 de Octubre del 2023

"Silao Evolucionando"



ARQ. CRISTOBAL DE JESUS AGUILAR ROMERO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO

Ccp. Archivo.

Parque Los Eucaliptos, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Telefono: 472 722 25 32, Correo: juventudcpjsilao@gmail.com
<http://www.silaoodelavictoria.gob.mx/>



IMJUS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE LA VICTORIA, GTO.

3ER TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE 2023

COMPONENTE 5 PERSPECTIVA DE GÉNERO IMPLEMENTADA

ACTIVIDAD: "VIOLENCIA DE GÉNERO"

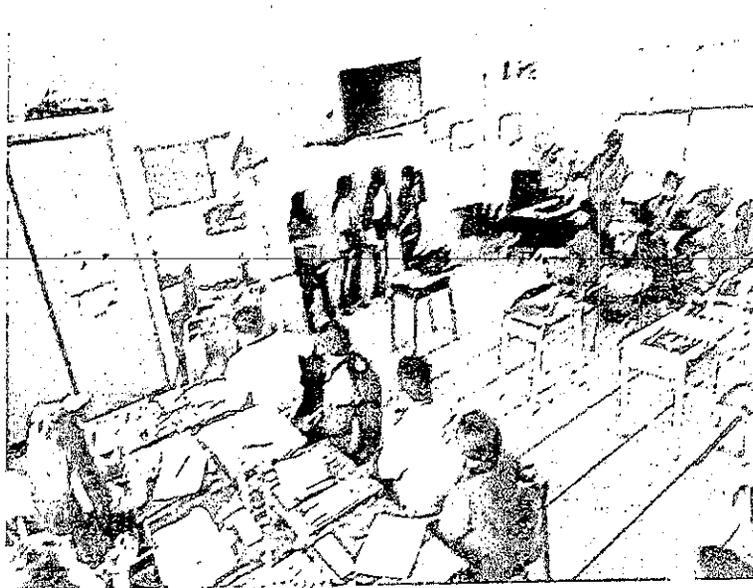
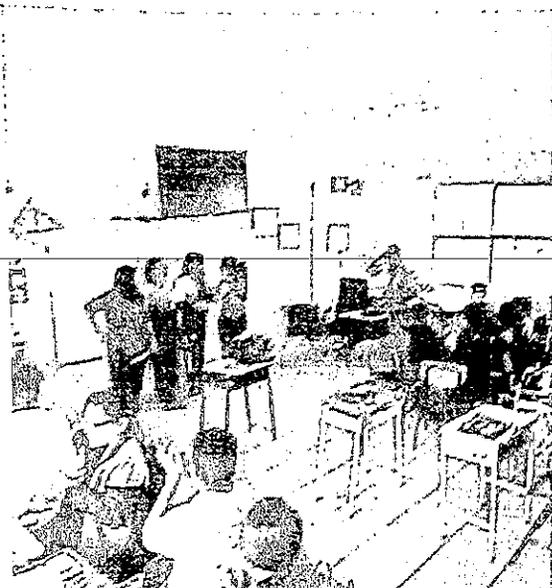
NO.	ACTIVIDADES REALIZADAS:	FECHA:	LUGAR:	NO. Personas
1.	Se impartió una plática con los alumnos de la TELESECUNDARIA ANTONIO CASTRO LEAL #171 DE LA COMUNIDAD DE LA "COMANJILLA", esto con el objetivo de potenciar a los alumnos una actitud creativa que fomente la construcción de roles de género alternativos a los que provocan violencia contra las mujeres.	08/03/2023	TELESECUNDARIA ANTONIO CASTRO LEAL #171 DE LA COMUNIDAD DE LA "COMANJILLA"	187 jóvenes
TOTAL:				187 personas

Se anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica.

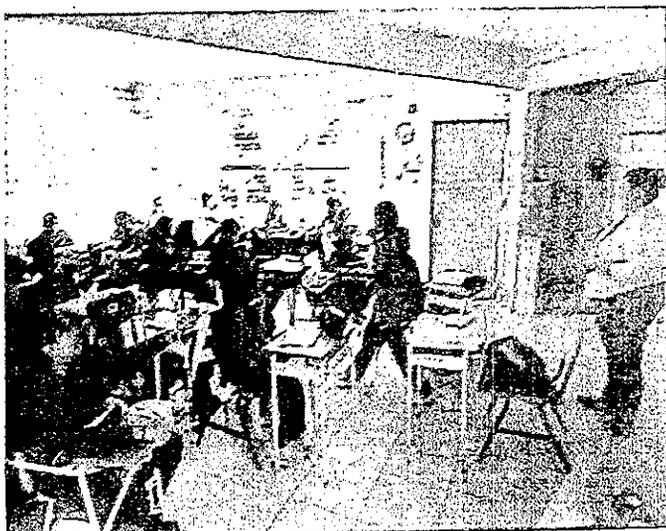
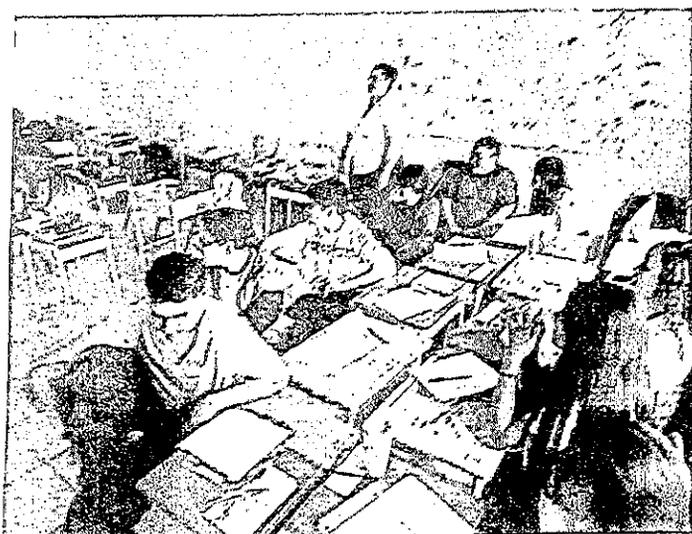


	Nombre	Puesto	Firma	Fecha de validación
Revisado y validado por:	Cristóbal de Jesús Aguilar Romero	Titular del instituto Municipal de la Juventud		27-Sep-2023
Elaborado	Karen Michelle López Rodríguez	Sub jefe de departamento		27 Sep 2023

Parque Los Eucaliptos, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Teléfono: 472 722 25 32, Correo: juventudcpjsilao@gmail.com
<http://www.silaoodelavictoria.gob.mx/>



Se realizaron dinámicas de participación y bajo los estilos de aprendizaje de cada equipo a modo de debates se expuso el tema de los distintos roles de género que conocen los jóvenes.



Parque Los Eucaliptos, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Teléfono: 472 722 25 32, Correo: juventudcpsilao@gmail.com
<http://www.silaoodelavictoria.gob.mx/>

1ª

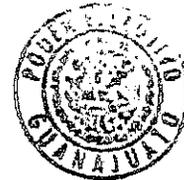
33

NOMBRE
AGUILERA ROMERO SANDRA MARLENE
CAUDILLO PALOMARES NICOLE NATALI
CONTRERAS MARES JOSE MANUEL
DIAZ ZUÑIGA MARIA JOSE
FERNANDEZ GOMEZ ANGEL
FERNANDEZ OLMOS VICTOR IVAN
FERNANDEZ SANCHEZ ROBERT
HERNANDEZ VALADEZ STEVEN
JUAREZ CONTRERAS ITZEL SARAHÍ
LOPEZ GOMEZ DANIELA YERALDI
LOPEZ MANCERA MARLEN MELANI
LOPEZ OLMOS JOSUE DANIEL
LOPEZ ORNELAS MELEN
MARTINEZ PEREZ DIANA LAURA
MEDINA CABRERA LUIS ALBERTO
MEDINA GONZALES LESLIE BELLALID GUADALUPE
MEDINA IBARRA JONARI ALEXIS
MEDINA MONZON JOSUE
OLMOS ZACARIAS DIEGO
RIZO ORNELAS JOLETH MARIA LUISA
ROMERO RIZO MARIA GUADALUPE
ROMERO SERRANO RODOLFO
ROMERO VALADEZ JUAN MANUEL
SERRANO GARCIA MAYTE GUADALUPE
SERRANO SERRANO SAMUEL
TRONCOSO ORNELAS ERNESTO
VALADEZ DAVILA JESUS ABRAHAM
VALADEZ IBARRA KIMBERLY
VALADEZ MORENO ORLANDO
VALADEZ SANCHEZ ALYSSA
VALDIVIA ESTRADA JENNIFER
VALDIVIA VALADEZ VANESA LIZBETH
VENEGAS MORENO GABRIELA

32

1ª

NOMBRE
ACOSTA VALDIVIA IVAN MARCEL
CAMPOS VALDIVIA ALEXIS
CAUDILLO FERNANDEZ MOISES
CRUZ MORENO VIOLET
FERNANDEZ FERNANDEZ ARIANA CRISTEL
FERNANDEZ VALDIVIA LESLIE GUADALUPE
GOMEZ MUÑOZ JESUS EMANUEL
GOMEZ MUÑOZ JORGE ARMANDO
GUERRERO VALDIVIA CAMILA
LOPEZ ESCAREÑO LESLIE JOHANA
LOPEZ JARAMILLO ELIZABETH CAMILA
MARTINEZ DELGADO MARIANA DE LA CRUZ
MEDINA GOMEZ CYNTHIA BERNARDA
ORNELAS ESCAREÑO PABLO DE JESUS
ORNELAS FERNANDEZ ANGEL URIEL
ORNELAS GOMEZ SEBASTIAN
ORNELAS GUERRERO ADALBERTA YOSELIN
ORNELAS ZUÑIGA BRAYAN DE JESUS
RAMIREZ SANDOVAL KAREN JUDITH
RAMOS SANTOS MARIA GUADALUPE
RAPETA OLMOS MARCOS TADEO
REYES GARCIA ISAIAS GUADALUPE
RIZO IBARRA ALISSON NICOLE
ROCHA OCAMPO ANDREA VICTORIA
RODRIGUEZ HERNANDEZ VICTOR DE JESUS
SARMIENTO ARREDONDO ANGEL OSWALDO
SERRANO IBARRA CRUZ ERNESTO DE JESUS
TEÑA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
TORRES HERNANDEZ VICTORIA MIROMI
VALDIVIA COYADO VICTOR MANUEL
VALDIVIA GARCIA ROSMERY GUADALUPE
VEGA MORENO DENISSE ESMERALDA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 GUANAJUATO
 TELESECUNDARIA 171
 11ETV0171U
 SILAO, GTO.

Alcaldía

10B

CALIFICACIONES

33

NOMBRE
AGUILERA ZUÑIGA ISAAC EFREN
AGUILERA ZUÑIGA YELENA ESMERALDA
CASTRO VALADEZ CARLOS DANIEL
CONTRERAS PEREZ FERNANDA CRISTEL
ESTRADA MONZON JUAN PABLO
FERNANDEZ ESCAREÑO BRITANY MARLENE
FERNANDEZ GOMEZ MIREYA
GARCIA ROMERO KARLA PAOLA
GOMEZ ROCHA ASHLEY GUADALUPE
HERNANDEZ MARTINEZ YURELI BRITANI
IBARRA FERNANDEZ AXEL TADEO
IVARRA VALDIVIA GUADALUPE
JUAREZ CONTRERAS KAROL ZOE
MEDINA FERNANDEZ GRETTEL GABRIELA
MEDINA LUNA EDGAR GIOVANNI
MORENO JASSO MATEO
OLMOS ORNELAS ANA YADIRA
OLMOS VALADEZ ANGEL DANIEL
ORNELAS GOMEZ JESUS
ORNELAS MARTINEZ MARIA ALEXANDRA
ORNELAS MEDINA CONSTANZA RENATA
ORNELAS ORNELAS JUAN YOSGART
PALOMARES MENDEZ RICARDO
PEREZ FERNANDEZ ANGEL GAEL
RAMIREZ FERNANDEZ JESUS FABIAN
RAMIREZ ROCHA CORINA GUADALUPE
SALDAÑA TRONCOSO SANTIAGO AAIRAM
SANCHEZ GARCIA MARIELL ESTEFANY
TRONCOSO RIZO JUSTIN ALEXIS
VALADEZ RODRIGUEZ TEDDY EZEQUIEL
VALADEZ RODRIGUEZ ANTUAN
VALDIVIA GARCIA DAYANA CARELY
ZUÑIGA PEREZ DULCE ANAHI

10D

31

NOMBRE
BARCENAS VALADEZ AREZLI GUADALUPE
CALDERA COLLAZO KEVIN HERNAN
COLLAZO RAMIREZ ROGIO
ESCARREÑO GUERRERO DANIA IVETTE
FERNANDEZ OLMOSES LESLIE MARIANA
GARCIA FERNANDEZ MARIA MAGDALENA
GARCIA VALADEZ MARIA FERNANDA
GOMEZ AGUIÑAGA ALISON GUADALUPE
GRANADOS IBARRA EMILIANO ESAU
GUERRERO VALDIVIA TADEO
HERNANDEZ GUERRERO MONICA DE JESUS
LOPEZ VALDIVIA OSVALDO EMMANUEL
MEDINA GRANADOS LUIS RODOLFO
MONZON FERNANDEZ JUAN PABLO
ORNELAS VALADEZ JUDITH IRAZU
PAVON ROCHA INGRID NOEMI
PEREZ ORNELAS MIRIAM CITLALI
PEREZ VALDIVIA BRAYAN GUADALUPE
RAMIREZ ROCHA ERNESTO GUADALUPE
RAPETA HERNANDEZ LUIS EMILIANO
ROCHA MIRANDA HANNAH MARLENE
RODRIGUEZ SANCHEZ JIROMI CAMILA
ROMERO AGUILAR YOSGART MIGUEL
SERRANO ROMERO EVEN MATEO
VALADEZ ESCOBAR DERIAN ARTURO
VALADEZ GARCIA KIMBERLY GUADALUPE
VALDIVIA ESCAREÑO PABLO EMMANUEL
VALDIVIA GUERRERO CRISTIAN MATEO
VALDIVIA MERCADO JEIMY MANUEL
VALDIVIA ROMERO AMISADAI
VALDIVIA SANCHEZ RENATA JAZMIN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 GUANAJUATO
 TELESECUNDARIA 171
 11ETV0171U
 SILAO, GTO.

Elena Ahart

NOMBRE
AGUILERA ROMERO BRIAN DANIEL
CAMPOS TREJO DIANA GUADALUPE
ESCARERO ROMERO YERETZIE
FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ PEREZ ARELY
GARCIA PEREZ OLIVER
GARCIA VALADEZ GENESIS SAMANTA
GOMEZ LOPEZ LUIS DANIEL
GUTIERREZ GALVAN HAROLD QUIWEY
HERNANDEZ VALADEZ DELMI GUADALUPE
IBARRA LOPEZ MARIANO
JASSO ROMERO HUGO LEONARDO
LOPEZ VALDIVIA CITLALI GUADALUPE
MARTINEZ LOPEZ JULIAN GAEL
MEDINA GUERRERO VICTOR OMAR
MIRELES VALADEZ DULCE ESTEFANIA
MONZON RAMIREZ NATALI LISSET
ORNELAS RAMIREZ JESUS ALBERTO
ORNELAS SALDAÑA CARLOS VALEXIS
RAMIREZ AGUILERA LUIS SANTIAGO
RAMIREZ MORENO VICTOR SANTIAGO
RAPETA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
ROMERO ESCOBAR ANCEL AMIR
SERRANO GOMEZ ROSMERI
SERRANO TAVARES MICHAEL JOSAFATH
VALADEZ MARES MARIA JOSE
VALDIVIA GARCIA MELANY
VALDIVIA ORNELAS MARLENE
VALDIVIA VALDIVIA ISAAC ANTONY
ZARAGOZA ZUÑIGA JUAN SALB

NOMBRE
BECCERRA MEDINA MLAGROS GUADALUPE
BLANCO FERNANDEZ IVAN
CAMARILLO ROMERO GERMAIN
CARRERA GOMEZ LYDA AZUCENA
ESCARERO FERNANDEZ YOCELIN GUADALUPE
ESCOBAR SOTO EDWIN GUADALUPE
FERNANDEZ GONZALEZ JAIME GIOV ANNA
FERNANDEZ MONZON HENRY
FERNANDEZ ZARAGOZA JAVIER
HERNANDEZ IBARRA ANELI MONTSERRAT
HERNANDEZ VALADEZ IKER ELIAS
IBARRA VALADEZ LEYDI GUADALUPE
LOPEZ FERNANDEZ CRISTIAN
MARES MONZON KIMBERLY GUADALUPE
MOLINA ZUÑIGA ALEXANDER
MORENO ESPARZA FRANCISCO NOE
MURGOZ FERNANDEZ EDUARDO
ORNELAS VALDIVIA JUAN CARLOS
RAMIREZ CAMPOS BRENDA MAYRELI
RIZO MURGOZ JOSE ARTURO
ROCHA RIZO ALISON
ROMERO GARRICA MAIRANY CAMILA
SERRANO MARTINEZ KEVIN SALVADOR
TRANCOSO ORNELAS EMELIN DAYAN
VALADEZ ORNELAS JAVIER
VALADEZ ROMERO NESTOR JOSMAR
VALDIVIA GRANADOS DANNA SAMADY
VALDIVIA RAPETA JORGE EMILIO

Elena Ceballos



IMJUS
INSTITUTO MEXICANO DE JUVENTUD
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3ER TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE 2023

COMPONENTE 7

ACTIVIDAD: "PLATICAS DE EDUCACION SEXUAL"

NO	ACTIVIDADES REALIZADAS:	FECHA:	LUGAR:	NO. Personas
1.	<p>El IMJUS participó en una FERIA DE SERVICIOS organizada por GMPEA, misma que dio a lugar en la Secundaria Bicentenario en el Fracc. Norias de Sopeña, ahí se dieron pláticas a los jóvenes estudiantes sobre sus DERECHOS SEXUALES tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">> Ejercer la sexualidad de manera independiente de la reproducción.>Estar libre de discriminación, presión o violencia en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales.> Contar con acceso a educación sexual (y afectiva) desde temprana edad dirigida al desarrollo de la persona y el ejercicio responsable de la sexualidad en forma plena, libre e informada.> Tener acceso a servicios médicos de calidad, adecuada y digna para la salud. <p>No se levantaron listas de asistencia toda vez que fueron platicas abiertas, pero participaron alrededor de 100 jóvenes.</p>	26/sep/2023	Escuela Secundaria General Bicentenario, Fracc. Norias de Sopeña	100 jóvenes
2.	<p>El IMJUS participó en una FERIA DE SERVICIOS organizada por CAISES que dio a lugar en el CECYTE, ahí se dieron pláticas a los jóvenes estudiantes sobre sus DERECHOS SEXUALES tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">> Ejercer la sexualidad de manera independiente de la reproducción.>Estar libre de discriminación, presión o violencia en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales.> Contar con acceso a educación sexual (y afectiva) desde temprana edad dirigida al desarrollo de la persona y el ejercicio responsable de la sexualidad en forma plena, libre e informada.> Tener acceso a servicios médicos de calidad, adecuada y digna para la salud.	25/09/2023	CECYTE	48 jóvenes
3.	<p>El IMJUS participó en una FERIA DE SERVICIOS organizada por PREVENCIÓN DEL DELITO que dio a lugar en la Telesecundaria 443 en la Colonia Independencia, ahí se</p>	26/09/2023	Secundaria 443 en la Colonia	116 jóvenes

Parque Los Eucaliptos, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Telefono: 472 722 25 32, Correo: juventudcpjsilao@gmail.com
<http://www.silaoelavictoria.gob.mx/>



IMJUS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

dieron pláticas a los jóvenes estudiantes sobre sus DERECHOS SEXUALES tales como: > Ejercer la sexualidad de manera independiente de la reproducción. >Estar libre de discriminación, presión o violencia en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales. > Contar con acceso a educación sexual (y afectiva) desde temprana edad dirigida al desarrollo de la persona y el ejercicio responsable de la sexualidad en forma plena, libre e informada. > Tener acceso a servicios médicos de calidad, adecuada y digna para la salud.		Independencia	
TOTAL:			264 personas

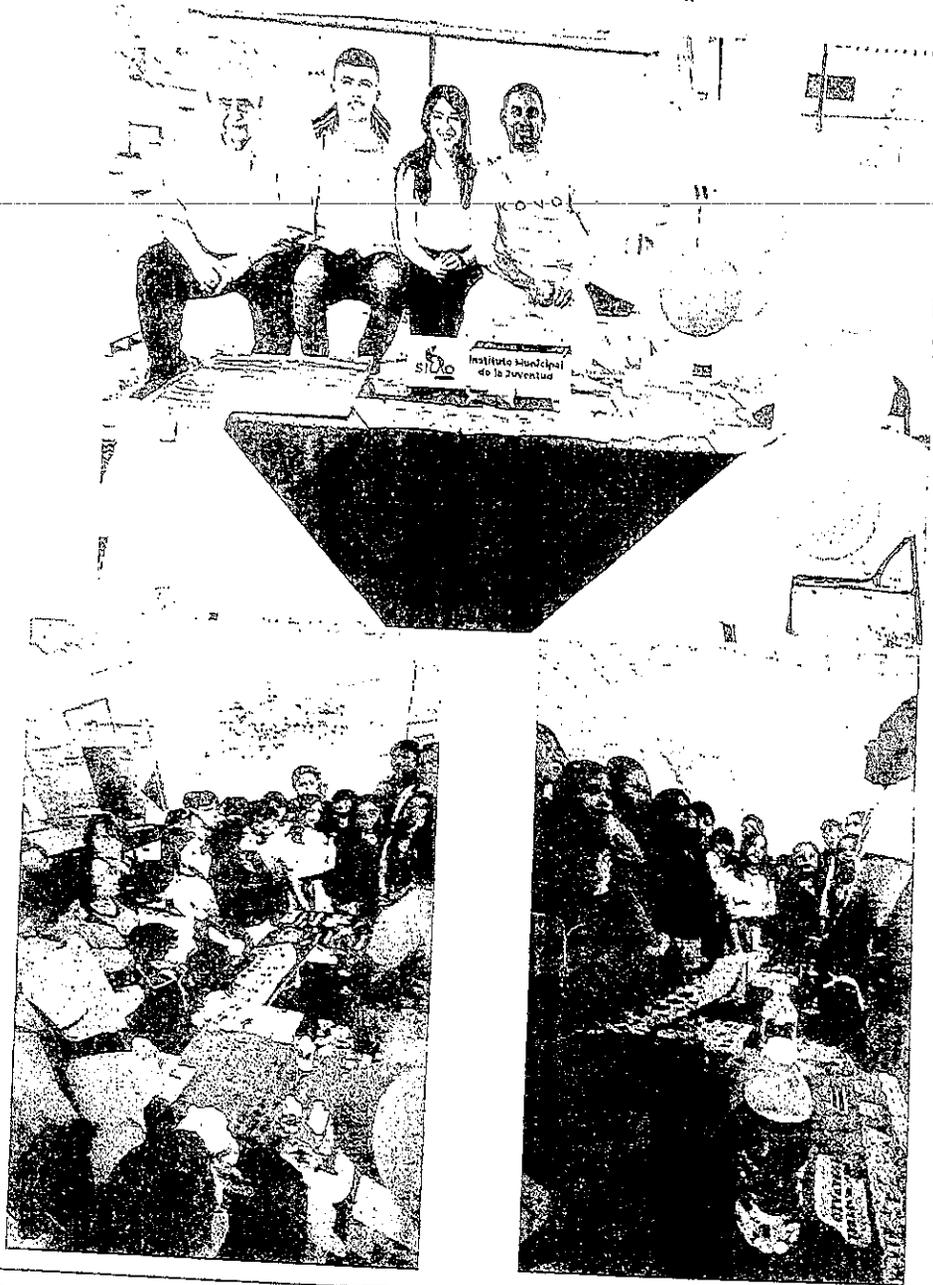
	Nombre	Puesto	Firma	Fecha de validación
Revisado y validado por:	Cristóbal de Jesús Agullar Romero	Titular del Instituto Municipal de la Juventud		27-sep-2023
Realizado por:	Karen Michelle López Rodríguez	Sub Jefe de Departamento	Karen Michelle López	27-sep-2023

Se anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica:

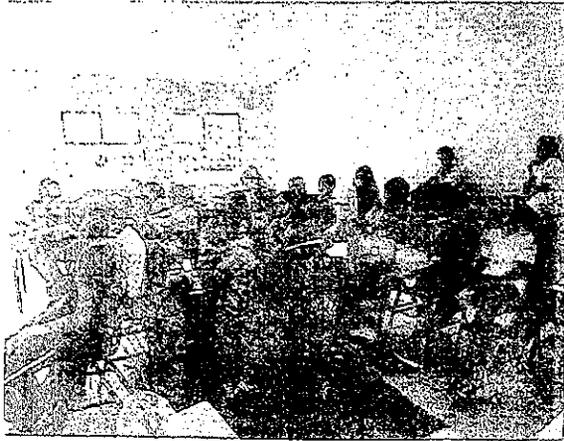


Parque Los Eucaliptos, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Telefono: 472 722 25 32, Correo: juventudcpsilao@gmail.com
<http://www.silaoodelavictoria.gob.mx/>

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



El IMJUS participó en una FERIA DE SERVICIOS organizada por GMPEA que dio a lugar en la Secundaria Bicentenario en el Fracc. Norias de Sopeña.



El IMJUS participó en una FERIA DE SERVICIOS organizada por PREVENCIÓN DEL DELITO que dio a lugar en Telesecundaria 443 en la Colonia Independencia, en la cual el IMJUS otorgó pláticas sobre los Derechos Sexuales en los Adolescentes.



El IMJUS participó en una **FERIA DE SERVICIOS** organizada por CAISES que dio a lugar en Telesecundaria 443 en la Colonia Independencia, en la cual el IMJUS otorgó pláticas sobre los Derechos Sexuales en los Adolescentes.



Secretaría
de Educación
de Guanjuato

TELESECUNDARIA 443

CLAVE: 11ETV0448Q ZONA 521 SECTOR 05

JUAN ESCUTIA S/N COL. INDEPENDENCIA

TELEFONO (472) 145 5270.

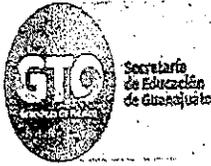


TELESECUN

ZONA ESCOLAR 521 SECTOR 05 REGIÓN IV CENTRO OESTE
3ºD

No.	CURP	NOMBRE	SEXO
1	BAR0090601HGTRDSA0	BARAJAS RODRIGUEZ OSCAR ISAAC	H
2	CASV090219HGTNCCA3	CANO SAUCEDO VICTOR	H
3	CARB090929HGTSNRA5	CASTILLO RANGEL BRIAN MIGUEL ANGEL	H
4	CABE090425HGTSRDA8	CASTRO BARRON EDUARDO GUADALUPE	H
5	CAPL091110MGTHCSA5	CHAVEZ PACHECO LESLIE VALERIA	M
6	COCJ090729HGTNLNA1	CONTRERAS CUELLAR JUAN ANGEL GABRIEL	H
7	CUVJ091231HGTLLSA6	CUELLAR VILFAFAÑA JESUS ALBERTO	H
8	DUNC091003HGTRVHA8	DURAN NAVARRO CHRISTOPHER JOVANI	H
9	EISM090108MGTLNRA9	ELIAS SANCHEZ MIRIAM ARIADNA	M
10	FAAJ090918HGTRRNA8	FRANCO ARROYO JUAN PABLO	H
11	GOGJ090908HGTTNNA4	GONZALEZ GONZALEZ JUAN PABLO	H
12	HEAL091102MGTRRNA4	HERNANDEZ ARZOLA LUNA GUADALUPE	M
13	HEUL081004MGTRRRA9	HERNANDEZ URRUTIA MARIA DE LOURDES	M
14	JAMG091210HGTRNSA8	JARAMILLO MENDOZA GUSTAVO URIEL	H
15	JIDD090319MGTMRNA9	JIMENEZ DURAN DANIELA JOCELIN	M
16	JUCF091210HGTRHRA3	JUAREZ CHAVEZ FRANCISCO GAEL	H
17	LEGA091006HGTPNNA6	LEPE GONZALEZ ANGEL ALEXIS	H
18	LXCA090629MGTZRRA4	LOZA CORONA ARELI BERENICE	M
19	MARF090910MGTRDTA5	MARMOLEJO RODRIGUEZ FATIMA ESMERALDA	M
20	MACE091111HGTRDDA4	MARTINEZ CAUDILLO EDUARDO SAMANIEL	H
21	MEMS090116HGTDNSA9	MEDEL MOSQUEDA SANTIAGO RAFAEL	H
22	MUGJ090702MGTXRSA7	MUÑIZ GARCIA JESSENIA GUADALUPE	M
23	NIVA090603MGTVLMA0	NIEVES VILLAGOMEZ AMI CRISTYN	M
24	OOHB090226HGTLRRA6	OLMOS HERNANDEZ BRIAN YAIR	H
25	OERK090322MGTRMMA4	ORNELAS RAMIREZ KIMBERLY JOANNE	M
26	PAMV090514HGTLNLA4	PAUL MENDOZA VALENTE ALEJANDRO	H
27	RAHF090827MGTMRTA1	RAMIREZ HERNANDEZ FATIMA DANIELA	M
28	RAFL090724MGTNLZA6	RANGEL FLORES LIZETH GUADALUPE	M
29	RAVP090522MGTTNRA5	RANGEL VENEGAS PERLA GUADALUPE	M
30	RELV090701MGTYNLA1	REYES LEON VALENTINA GUADALUPE	M
31	ROHI091008MGTCRRA4	ROCHA HERNANDEZ IARA MARIEL	M
32	ROEA091215HGTDLSA9	RODRIGUEZ ESTRADA ALAN FELIPE GUADALUPE	H
33	SATU090722HGTLRZA8	SALAZAR TORRES UZIEL ELIOENAI	H
		MTR. LUIS MIGUEL NAVA VAZQUEZ	

SECRETARIA DE EDUCACION
GUANAJUATO
TELESECUNDARIA 443
11ETV0448Q
SILAO, GTO.



TELESECUNDARIA 443
CLAVE: 11ETV0448Q ZONA 521 SECTOR 05
JUAN ESCUTIA S/N COL. INDEPENDENCIA
TELEFONO (472) 145 5270.



ZONA ESCOLAR 521 SECTOR 05 REGIÓN IV CENTRO OESTE
3°C

No.	NOMBRE	NOMBRE	SEXO
1	AAJR090701MGTLRSA1	ALVAREZ JARAMILLO ROSA BELLA ESMERALDA	M
2	CUGL091126HGTLRNA8	CUELLAR GUERRA LEONARDO JULIAN	H
3	EUPA090912HGTSRNA7	ESQUIVEL PEREZ JOSE ANTONIO AXEL	H
4	FONM091019HGTLVRA2	FLORES NAVARRO MARCO KRISTOFF	H
5	GARC091113HGTLDA1	GALVAN RODRIGUEZ CHRISTOPHER JULIAN	H
6	GAVL091223HGTRLSA8	GARCIA VILLANUEVA LUIS MANUEL	H
7	GOCL091221MGTMDLA7	GOMEZ CAUDILLO LEILANIE VICTORIA	M
8	GULG091119HGTRZVA0	GUERRERO LOZANO GIOVANNI	H
9	MARA090525HGTLDLA1	MALDONADO RODRIGUEZ ALFREDO TADEO	H
10	MEDP091106HGTLNRDA0	MENDEZ DURAN PEDRO LEONEL	H
11	MIDJ090912HGTLMRA6	MILLAN DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO	H
12	MORZ090916MGTRMLA2	MORALES RAMIREZ ZULEICA NAOMI	M
13	MUCJ090626HGTXSNA0	MUÑOZ CASTAÑEDA JONATAN BARUCH	H
14	PAMJ090727HGTLRA7	PAUL MALDONADO JORGE MIGUEL	H
15	RADC090322HGTMZHA7	RAMIREZ DIAZ CHRISTIAN JHOSUA	H
16	REZC091022MGTXMRA9	REA CAMARILLO ZAIRA MARIANA	M
17	RIGD090411HGTVNNA0	RIVERA GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO	H
18	ROAA090808HGTCNA3	ROCHA ALFARO ANGEL GABRIEL	H
19	SADJ091125HGTMNNA0	SANCHEZ DOMINGUEZ JONATHAN ARMANDO	H
20	SISP090413MGTLRA9	SILVA SOLANO PERLA YAZMIN	M
21	VARN090124MGTLVTA6	VALDEZ RIVERA NATALIE BELEN	M
22	VAAC090710MGTLRRA1	VALDIVIA AREVALO CORAL WENDOLINE	M
23	VALA090820MGTLRDA9	VALDIVIA LARA ADILENE	M
24	VAMJ091225HGTRLRA5	VARGAS MALDONADO JORGE OSWALDO	H
25	ZAGY090208MGTMNJA3	ZAMORANO GONZALEZ YAJAIRA	M
		MTRA. MAGDALENA GONZALEZ DURAN	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUATEMALA
TELESECUNDARIA 443
11ETV0448Q
SILAO. GTO.



TELESECUNDARIA 443
 CLAVE: 11ETV0448Q ZONA 521 SECTOR 05
 JUAN ESCUTIA S/N COL. INDEPENDENCIA
 TELEFONO (472) 145 5270.

ZONA ESCOLAR 521 SECTOR 05 REGIÓN IV CENTRO OBSTE
 3°B

No.	CURP	NOMBRE	SEXO
1	AAAF091002MGTPPRA4	APARICIO ARELLANO FRYDA NATALIA	M
2	BAGE091129MGTRDVA9	BARAJAS GODINEZ EVELYN DANIELA	M
3	BEAS090529HMNCGMA8	BECERRA AGUSTIN SAMUEL	H
4	DOOV081122HGTMRCA0	DOMINGUEZ ORTEGA VICTOR MANUEL	H
5	DUSL090212MGTRRZA5	DURAN SORIA LUZ MARIA	M
6	EIAA091012HGTSNXA8	ESPINOZA ANAYA AXEL ALEXIS	H
7	FODS090702MGTLRTA5	FLORES DURAN STEPHANIE MICHELLE	M
8	GAHF090123MGTSRTA5	GASCA HERNANDEZ FATIMA NATALIA	M
9	GARC090714HGTTNRA0	GATICA RANGEL CRISTIAN MANUEL	H
10	GOAE090227HNENLDNE	GONZALEZ ALONSO EDUARDO JAZAEL	H
11	GORD090115MGTNMLA7	GONZALEZ RAMOS DULCE MARIA	M
12	GOZE091220HGTXDA2	GONZALEZ ZUÑIGA EDGAR ABRAHAM	H
13	GULM090705MGTRGYA3	GUERRA LUGO MAYRA NARELI	M
14	GUDJ090503HGTTRSA6	GUTIERREZ DURAN JOSUE ELI	H
15	HECE090509HGTRMMA9	HERNANDEZ CAMACHO EMILIO DANIEL	H
16	HERM091004MGTRDYA8	HERNANDEZ RODRIGUEZ MAYRA ESMERALDA	M
17	JUGC091107HGTRRHA1	JUAREZ GRANADOS CHRISTIAN ARIEL	H
18	LOGM091120MGTPTLA0	LOPEZ GUTIERREZ MELANJE MONTSERRAT	M
19	MICD090304MGTRNMA9	MIRANDA CANCHOLA DAMARIS FERNANDA	M
20	OESK091117MGTLNRA6	OLMEDO SANZON KARLA ISABEL	M
21	RAMA091128MGTMRNA3	RAMIREZ MORENO ANDREA LIZETH	M
22	RIRB091219HGTVVRA5	RIVAS RIVAS BRANDON ANTHONY	H
23	ROLC090727MGTCRMA2	ROCHA LARA CAMILA DEYLANI	M
24	ROMK091225MGTMRA9	ROMERO MARMOLEJO KAREN FERNANDA	M
25	SOMK090615HGTLRVA2	SOLANO MARTINEZ KEVIN OCTAVIO	H
26	SORE090216HMNSDRA3	SOSA RODRIGUEZ ERIK	H
27	TOCA091009MGTRDRA9	TORRES CAUDILLO ARIEL MONTSERRAT	M
28	VAAJ090318HGTZNNA8	VAZQUEZ ANAYA JUAN DIEGO	H
29	VEVA080603HGTLNA1	VELAZQUEZ VALDEZ ANGEL JOSE	H
30	VIFG091212MGTLDA3	VILLAFANA FLORES GUADALUPE NATALIE	M
		MTRA. PAULA CAROLINA VAZQUEZ RANGEL	

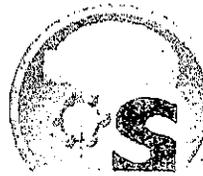


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 GUANAJUATO
 TELESECUNDARIA 443
 11ETV0448Q
 S/LAO, GTO.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO

TELESECUNDARIA 443
11FTV0440Q ZONA 521 SECTOR 05
JUAN ESCUTIA S/N COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO (472) 145 5270.



TELEsecundaria

COLAR 521 SECTOR 05 REGIÓN IV CENTRO OESTE
3ªA

No.	CURP	NOMBRE	SEXO
1	AAAD09121SHGTLRA5	ALCANTAR DELGADO ARTURO JAVIER	H
2	AALN090516HGTLPA4	ALVAREZ LOPEZ NOE DAVID	H
3	AOJJ090301HGTRRNAB	ARZOLA JARAMILLO JUAN ANGEL	H
4	AABW090414MGTYLNA6	AYALA BELMAN WENDY JANET	M
5	BACJ090209HGTRNSA8	BARCENAS CANALES JOSUE GUADALUPE	H
6	BAFL090428HGTRNSA7	BARCENAS FUENTES LUIS FELIPE	H
7	CARK090919HGTMDVA4	CAMPOS RODRIGUEZ KEVIN ISAI	H
8	CACS090616MGTDNGA7	CAUDILLO CANCHOLA SUGEY DANAE	M
9	CACC090821HGTDNSA5	CAUDILLO CASTAÑEDA CRISTIAN ALEXANDER	H
10	CEME090606HGTRNMA1	CERVANTES MENDIOLA JOSE EMILIANO	H
11	CACE091223MGTHMVA7	CHAVEZ CAMARILLO EVELYN ESMERALDA	M
12	COPN090728HGTLTA5	CONTRERAS PALACIOS NATANAEL JESUA	H
13	FEPI090911HGTRRGA3	FERNANDEZ PEREZ IGNACIO	H
14	FOML090711MGTLZZA0	FLORES MOZQUEDA LIZBETH GUADALUPE	M
15	GOGA090504HGTVNA3	GONZALEZ GUEVARA ANGEL DAMIAN	H
16	GURA091121MGTTDMA2	GUTIERREZ RODRIGUEZ AMERICA GUADALUPE	M
17	HEVJ091214MGTRLZA2	HERNANDEZ VELAZQUEZ JAZMIN GUADALUPE	M
18	LAHJ090525MGTRRSA1	LARA HERNANDEZ MARIA JOSE	M
19	LUPV090905MGTGNA5	LUGO PEINADO VALERIA LIZBETH	M
20	MAMM090119MGTRDRA9	MARMOLEJO MEDRANO MARIANA GUADALUPE	M
21	MEHD090922MGTDNA1	MEDINA HUERTA DANIELLE ALEXANDRA	M
22	MEJE090125HGRDMRA6	MEDRANO JIMENEZ ERIK	H
23	MERE090201HGTDNDA6	MEDRANO RANGEL EDUARDO CONSTANTINO	H
24	PIGT091028HGTXRDA0	PIÑA GARCIA TADEO ALEJANDRO	H
25	RELA091118HGTYPLA0	REYES LOPEZ JOSE ALFREDO	H
26	ROGC090710MGTDLMA8	RODRIGUEZ GALVAN CAMILA MICHELLE	M
27	RUCE091105MGTMVA0	RUIZ CAMARILLO EVELYN ANDREA	M
28	VAMC090916MNEZDHA8	VAZQUEZ MEDRANO CHASTELYN XITLALI	M
		MTRA. MARIA LOURDES GUERRA CASTRO	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO
TELESECUNDARIA 443
11FTV0440Q
SILAO, GTO.



INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

JURISDICCIÓN SANITARIA VIII

SERVICIO AMIGABLE



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LISTA DE ASISTENCIA 2023

NOMBRE DEL FONENTE: Banda de San Mateo Escobedo

TEMA: Alimentación saludable

SEDE: San Mateo Escobedo

PLATÓN (TALLERES): 1 HR. INICIO: 9:00 HR. TÉRMINO: 11:00 FECHA: 25/05/2023

No.	NOMBRE	HOMBRE	MUJER	OTRO	EDAD	FIRMA
1	David Manuel Rodríguez	●			16	
2	Dora María Bonilla Ramos		●		16	
3	José Eduardo Escobedo Talamas	●			16	
4	María Alejandra Klotzner Ramírez	●			16	
5	José Alejandro Gutiérrez López	●			15	
6	María Alejandra Escobedo Talamas	●			15	
7	María Alejandra Hernández Morales		●		13	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SEDE: Celma Michelle Nita F.

HOMBRE	MUJER	OTRO	TOTAL
--------	-------	------	-------

SELLO DE LA SEDE:





ENCUESTA DE OPINIONES DE LOS MIEMBROS DE LA SEDE

FECHA: _____

UBICACION: _____

OBJETO: _____

	HOME	WOMEN	TOTAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

NUMERO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SEDE

HOME WOMEN TOTAL

SELLO DE LA SEDE _____





LISTA DE ASISTENCIA 2023

NOMBRE DEL FONTE Bono Cleon Bono Cuatrecasas

TEMA Tramitación de Embudo

SEDE: Cecyte

PLÁTICA () TALLER () HR. INICIO: 7:00 HR. TÉRMINO: 08 FECHA: 23-9-2023

No.	NOMBRE	HOMBRE	MUJER	OTRO	EDAD	FIRMA
1	Mariana Evangelina Ayala Reguero		X		14	<i>[Signature]</i>
2	Maxim Brito de los Remedios		X		15	<i>[Signature]</i>
3	Adrián David Guerra		X		14	<i>[Signature]</i>
4	Ana Rosa Choillas Martínez		X		15	<i>[Signature]</i>
5	Fernanda González Benavente		X		15	<i>[Signature]</i>
6	Abigail Elizabeth Agrícola Álvarez		X		15	<i>[Signature]</i>
7	Regreza Esmeralda Aquino Díaz		X		15	<i>[Signature]</i>
8	Isaac Michelle Allana Vargas		X		15	<i>[Signature]</i>
9	Angel de Jesús Blancarte Ramírez	X			25	<i>[Signature]</i>
10	Luis Gerardo Caballero Moreno	X			14	<i>[Signature]</i>
11	Daya Esthela Hernández Bralero Ramírez	X			15	<i>[Signature]</i>
12	Yajaira Vanessa Cervantes B		X		14	<i>[Signature]</i>
13	Nicolas Fabian Aguilar Pérez	X			15	<i>[Signature]</i>
14	José Javier Gaudillo Mata	X			14	<i>[Signature]</i>
15	Juan Jesús Aguilar Vázquez	X			15	<i>[Signature]</i>
16	José Víctor Domínguez Vargas	X			15	<i>[Signature]</i>
17	Edrick Nelson Chávez Álvarez	X			15	<i>[Signature]</i>
18	Dulce Liana Blancarte H		X		15	<i>[Signature]</i>
19	Marxay Aulez Jiménez		X			<i>[Signature]</i>
20	Nicolás Rosendo Belandier	X			15	<i>[Signature]</i>
21	Luis Germán Alcantar Sánchez	X			14	<i>[Signature]</i>
22						
23						
24						
25						

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SEDE: Celina Michelle Rita
[Signature]

HOMBRE	MUJER	OTRO	TOTAL
--------	-------	------	-------

SELLO DE LA SEDE:



CECYTE
Guanajuato
Plantel Silao
Cecyte 11200000



IMJUS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LA VICTORIA, GTO.

3ER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2023
COMPONENTE 2 PROBLEMAS SOCIALES ATENDIDOS
ACTIVIDAD: "PLATICAS DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO"

NO.	ACTIVIDADES REALIZADAS:	FECHA:	LUGAR:	NO. Personas
1.	Se impartió una plática con los alumnos de la TELESECUNDARIA ANTONIO CASTRO LEAL #171 DE LA COMUNIDAD DE LA "COMANJILLA", con la finalidad de dar a conocer los distintos tipo de violencia que puede existir en las relaciones amorosas además de cómo identificar y acciones a tomar en este tipo de acciones.	29/09/2023	TELESECUNDARIA ANTONIO CASTRO LEAL #171 DE LA COMUNIDAD DE LA "COMANJILLA"	164 jóvenes
TOTAL:				164 personas

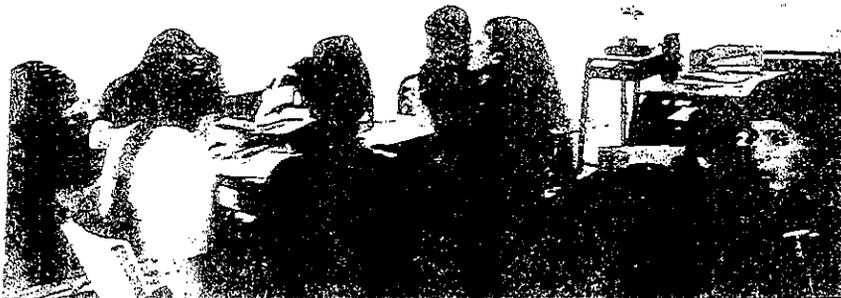
Se anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica.



	Nombre	Puesto	Firma	Fecha de validación
Revisado y validado por:	Cristóbal de Jesús Aguilar Romero	Titular del instituto Municipal de la Juventud		29-Sep-2023
Elaborado	Karen Michelle López Rodríguez	Sub jefe de departamento		29-Sep-2023



Se realizaron dinámicas de participación y bajo los estilos de aprendizaje de cada equipo a modo de debate se expuso el tema de los distintos roles de género que conocen los jóvenes.



29

Nombre
CASANOVDA PEREZ JESUS EDUARDO
CASANOVA GONZALEZ JOSE DE JESUS
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS URIEL
GARCIA ENCLAN AVAYOMI
LOPEZ CAMPOS WENDY LILIANA DE LA CRUZ
ROMERO PEREZ ANTONIO EFRAIN
HERNANDEZ ROMERO JOSE GUADALUPE
HERNANDEZ VALADEZ JONATHAN URIEL
JASSO ESCAREÑO FATIMA GUADALUPE
LOPEZ ROMERO BRAYAN
MARTINEZ CASTILLO JONATHAN MAURICIO
MARTINEZ ZUÑIGA PEDRO OSVALDO
MEDINA HERNANDEZ SANDRA CAMILA
MONZON OLMOS ANA KAREN
MORENO ORNELAS CHRISTOPHER
ORNELAS RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD
PALOMARES GUERRERO OSCAR AXEL
PEREZ MARTINEZ CINTHYA GUADALUPE
RAMIREZ LOPEZ ANGEL STEVE
ROMERO HERNANDEZ DIANA JACQUELINE
SERRANO MONZON CRISTIAN ALEJANDRO
TRONCOSO RAMIREZ BRAYAN GAEL
VALADEZ ORTEGA LLIZ SANJUANA
VALDIVIA MEDINA OSCAR ALEXANDER
VALDIVIA ROMERO JESSIE RYAN
VALDIVIA SERRANO ANGEL
ZAPAGOZA CABRERA VICTOR MANUEL
ZUÑIGA MEDINA ANGEL MARCELO
ZUÑIGA RAMIREZ YAHIR

32

Nombre
CAMPOS FERNANDEZ FRIDA SOFIA
COLLADO VALADEZ BRILLIT MATZAYANI
ESCARENO ORNELAS TADEO
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS ANTONIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE EDUARDO
FERNANDEZ OLMOS BRIANA LISSET
GARCIA FERNANDEZ YOSELIN
GOMEZ ESCAREÑO DIEGO URIEL
GOMEZ MEDINA VICTOR ALEXIS
HERNANDEZ VALADEZ WILLIAM ALEXANDER
JASSO MORA EVELYN
LOPEZ SERRANO MARCO ANTONIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE GUADALUPE
MEDINA ESPARZA JESSICA LILIANA
MEDINA VALADEZ MARIA ANGELES
MEJIA MADRIGAL CYNTHIA
MONZON ORNELAS ALEXIS
MORENO RODRIGUEZ MAYTE GUADALUPE
ORNELAS GARCIA FERNANDO ISAAC
ORNELAS IBARRA JESUS JAVIER NAZARETH
ORNELAS ROCHA EVELYN ALEXANDRA
PEDROZA INFANTE DIEGO LEONARDO
RAMIREZ HERNANDEZ NATALIA
RAMIREZ LOPEZ BRANDON JONATHAN
RAMIREZ RAMIREZ ALEXIS
SANCHEZ RIZO ORLANDO
SANTACRUZ FERNANDEZ NATALY ITZEL
SERRANO RIVERA YULIET ASTRID
VALADEZ MARES JOHANA GUADALUPE
VALDIVIA FERNANDEZ MARILYN
VALDIVIA MONZON ALEXIS URIEL
ZARAGOZA OLMOS ANGEL MANUEL

Jesus Albert

37A

28

Nombre
AGUILERA MENDOZA DULCE MILENY
ANDRADE FERNANDEZ ANGEL ALEXIS
CABRERA SANCHEZ GUADALUPE
CASTRO VALADEZ MARTHA TERESA
ESCARENO CHAVEZ MARIA ESMERALDA
ESCARENO GOMEZ NADIA
ESCARENO OLMOS BRIAN URIEL
ESCARENO PONCIANO JUAN PABLO
FERNANDEZ AGUILERA JUANA ALEXA
FERNANDEZ FERNANDEZ PERLA LIZETH
FERNANDEZ GONZALEZ LUIS FERNANDO
FERNANDEZ LOPEZ MARIO ALEXIS
FERNANDEZ RAPETA EVAN JOSUE
FERNANDEZ VALDIVIA JESUS GAB.
GOMEZ MEDINA MAURICIO
IBARRA GOMEZ OSCAR GIOVANNI
JASSO MONZON ANA MARELY
JUAREZ CONTRERAS GUILLERMO DE JESUS
LOPEZ PONCE ANGELA JOSELIN
MARES AGUILERA JOSE EMMANUEL
MEDINA GUERRERO JUAN JOSE
MEDINA LOPEZ LUIS
MEDINA LOPEZ MARCO SAMUEL
MEDINA PEREZ OALYS FERNANDA
MEDINA VALADEZ GERARDO DANIEL
VALADEZ ONTIVEROS DANIEL
VALDIVIA IBARRA DYLAN JACOBO
VALDIVIA VALADEZ SAIRA DENISSE

37B

37

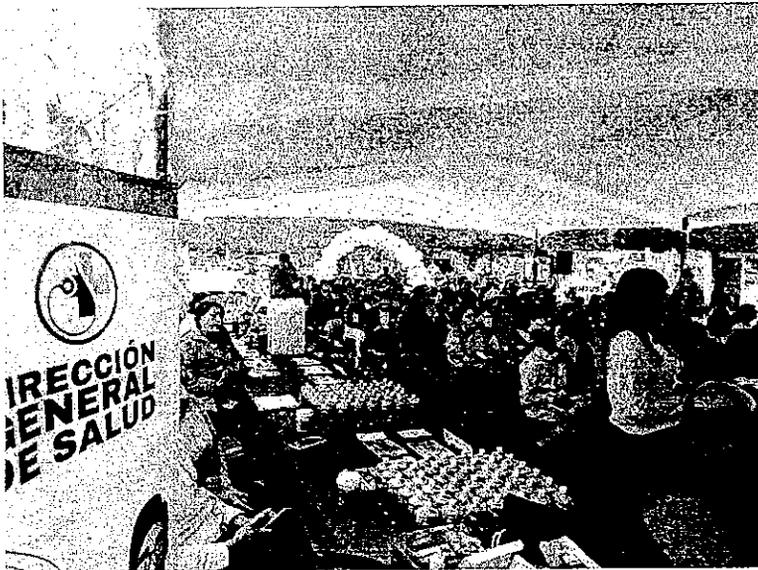
Nombre
AGUILERA PEREZ LUIS EMMANUEL
BLANCO FERNANDEZ JUAN ULISES
FERNANDEZ VALDIVIA PEDRO
FRANCO MORENO JOSUE EMMANUEL
GARCIA LOPEZ VALERIA ANAHI
GARCIA ZUÑIGA LUZ NAOMI
GOMEZ PEREZ CRISTOPHER
GOMEZ ROMERO ANA VICTORIA
HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA GUADALUPE
HERNANDEZ VALDIVIA ANGEL YURIEL
LOPEZ FERNANDEZ FANNY ESMERALDA
LOPEZ FERNANDEZ VICTOR
MEDINA PEREZ LUZ MARLENE
MEDINA RAMIREZ ANGEL GAB.
MIRANDA VALADEZ JIMENA
MIRELES VALADEZ MARIANA ELIZABETH
MONZON ORNELAS CRYSTAL
NATALJO LOPEZ JOSE ALBERTO
OLMOS GARRIDO ALVARO ALEJANDRO
ORNELAS CRUZ ISAAC DAVID
ORNELAS MEDINA PERLA CITLALI
RAMIREZ FERNANDEZ DULCE MARIA
RAMIREZ RANGEL JESUS LEONIGILDO
RIZO MUÑOZ PABLO DANIEL
RODRIGUEZ IBARRA ALEXIS SALVADOR
RODRIGUEZ ZUÑIGA EDWIN GUADALUPE
ROMERO ESCOBAR JESUS RAMON
ROMERO TAVARES ALEJANDRA ISABEL
VALDIVIA ALMAGUER SANJUANA ARELY
VALDIVIA RODRIGUEZ EDNA ITZEL
VALDIVIA RODRIGUEZ MAYRENE


 Eleana Ahel

<i>Nombre del evento</i>	Evento Octubre Rosa 2023.
<i>Tipo de evento</i>	Público.
<i>Fecha</i>	19 de octubre de 2023 a las 9:00 h – 13:00 h.
<i>Lugar</i>	Jardín Principal de Silao de la Victoria, C.P. 36100, Zona Centro, Silao de la Victoria.
<i>Organizado por</i>	Dirección General de Salud.
<i>Alcance</i>	Población en General.
<i>Objetivo General</i>	Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada, sector social y privado en el desarrollo de programas que promuevan la salud.
<i>Objetivos específicos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir y controlar implementando estrategias basadas en la evidencia para la prevención, tamizaje y detección temprana del cáncer, el tratamiento y cuidados paliativos. 2. Implementar estrategias en conjunto con el medio público y privado en pro de mantener una salud integral y libre de violencia en la mujeres silaoenses.
<i>Antecedentes del proyecto o programa:</i>	<p>Fue en 1988 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el 19 de octubre como el día mundial contra el cáncer de mama, y de acuerdo con cifras de dicho organismo, cada año se diagnostican 1.38 millones de nuevos casos, lo que representa un total de 458,000 fallecimientos a causa de esta enfermedad.</p> <p>En México, desde 2006, este padecimiento constituye la primera causa de muerte por cáncer de mama en la población femenina de 25 años.</p> <p>El cáncer de mama es una enfermedad que está presente alrededor del mundo y es muy agresiva, según la OMS cada año se detectan 1,38 millones de casos nuevos y las muertes a causa del cáncer de mama son en promedio de 480,000.</p> <p>El 19 de octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Este día tiene como propósito que tanto mujeres como hombres tomen conciencia de que esta enfermedad se puede detectar y prevenir a tiempo.</p>
<i>Beneficios del proyecto o programa:</i>	Contribuir para el desarrollo de acciones integrales que favorezcan la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.
<i>Resultado esperado del evento</i>	Generar una prevención primaria del cáncer más eficaz basada en enfoques de todo el gobierno, con legislación, regulación y políticas fiscales

	<p>combinadas con actividades para cambiar el comportamiento individual y de la comunidad. Los mensajes de salud pública y la promoción de la salud deben presentar evidencia sobre factores de riesgo específicos.</p>
<p><i>Recursos aplicados en Proyecto o acción</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado. • Material audiovisual. • Inmobiliario.
<p><i>Número de asistentes o beneficiarios</i></p>	<p>300 personas beneficiadas.</p>
<p><i>Descripción general del evento</i></p>	<p>El evento se llevó a cabo el 19 de octubre de 2023 en punto de las 09:00 h en las inmediaciones del Jardín Principal de Silao de la Victoria, con la finalidad de dar a conocer temáticas de prevención y promoción a la salud, así como, la conmemoración contra el cáncer de mama y testimonios de sobrevivientes a esta enfermedad.</p>
<p><i>Participantes</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Salud. • Dirección de Educación y Cultura. • Sistema Municipal DIF. • Instituto Municipal de la Juventud Silao. • Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses. • Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
<p><i>Dependencias u organismos externos que intervienen directa e indirectamente (Nombre y razón por la que participa en el evento)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • CAISES Silao. • Hospital MediMac Guanajuato. • Hospital Pablo de Anda. • Escuela de Nivel Medio Superior Silao. • Laboratorios Vaqueiro. • LabSi. • CRTFS.
<p>PROPUESTA ORDEN DEL DÍA Y DINÁMICA DEL EVENTO (Especificar las intervenciones)</p>	<p><i>Orden del día:</i> 09: 00 h: instalación de módulos informativos (instancias municipales). 09:30 h: llegada de representantes municipales. 10:00 h: inicio acto protocolario (mensaje de bienvenida). 10:10 h: conferencia sobre “Autoexploración” (CAISES Silao). 10:30 h: evento cultural (Casa de la Cultura). 10:40 h: primer testimonio (IMMUS). 10:50 h: segundo testimonio (CAISES Silao). 11:00 h: tercer testimonio (Salud Municipal-pendiente). 11:10 h: acto de simbólico y fotografía conmemorativa.</p>

Evidencia fotográfica





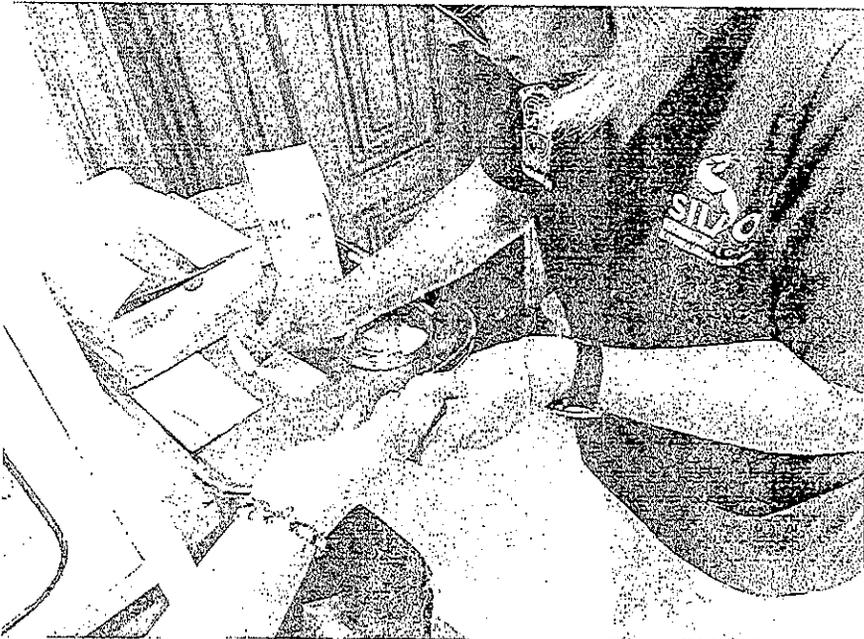
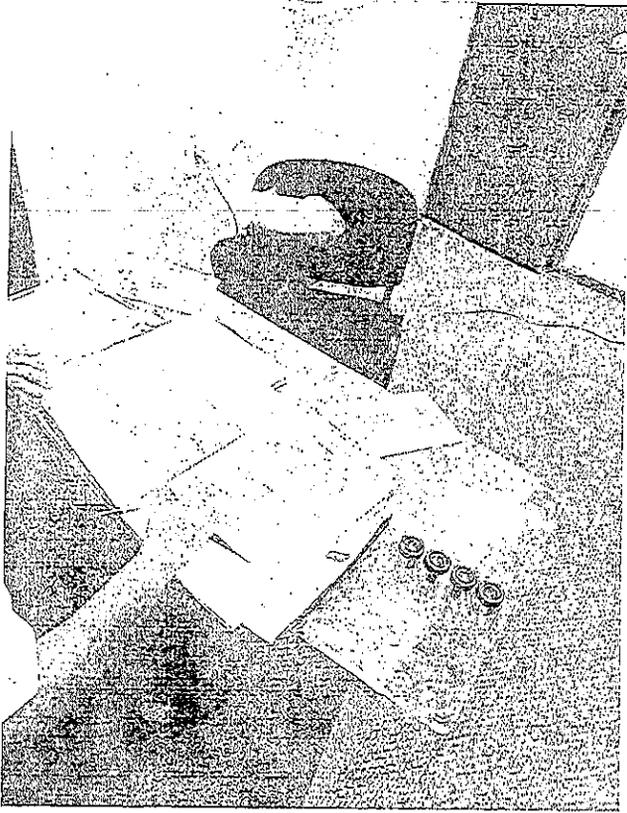
<i>Nombre del evento</i>	Campana Salud de la Mujer.
<i>Tipo de evento</i>	Público.
<i>Fecha</i>	18 de septiembre de 2023.
<i>Lugar</i>	Dirección General de Salud.
<i>Organizado por</i>	Dirección General de Salud.
<i>Alcance</i>	Población femenina en general.
<i>Objetivo General</i>	Prevenir y detectar afecciones que alteren la salud de la mujer mediante la pesquisa y control oportuno de factores de riesgo y la prevención de daños específicos a fin de mejorar la calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital de la mujer.
<i>Objetivos específicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Detectar de forma oportuna de cáncer cervicouterino por medio de la realización de toma de Papanicolau. ◦ Detectar de forma oportuna cáncer de mama a través de la exploración de mamaria, así como envío a toma de mastografías. ◦ Realizar pruebas rápidas de VIH y sífilis.
<i>Antecedentes del proyecto o programa:</i>	El cáncer de mama y cáncer cervicouterino son dos problemas prioritarios en la salud pública de México. Desde 2006, el cáncer de mama ocupa el primer lugar de mortalidad por neoplasias malignas en las mujeres; con una tasa de 16.1, muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años o más. En cuanto, al cáncer cervicouterino continúa ocupando el segundo lugar en el país, con una tasa de las 12 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años o más.
<i>Beneficios del proyecto o programa:</i>	Prevención de enfermedades en la mujer, entre las que se encuentran el cáncer de mama
<i>Resultado esperado del evento</i>	Concientizar a la población de la importancia de realizar los tamizajes preventivos, para evitar complicaciones y tratamientos oportunos, así como salvar vidas.
<i>Recursos aplicados en Proyecto o acción</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Pruebas rápidas duales de VIH y sífilis. ◦ Personal de salud. ◦ Base líquida para toma de Papanicolau. ◦ Insumos médicos (guantes, sábanas, lubricante, espejo vaginal, etc.).



Tarjeta informativa



<i>Número de asistentes o beneficiarios</i>	50 mujeres.
<i>Descripción general del evento</i>	Evento realizado en las instalaciones de salud municipal dirigido a la población en general, con horario de 09:00 a 13:00 h. en el cual se adecuó un consultorio exclusivo para toma de Papanicolau y exploración mamaria, además, instalación de módulo de registro para realizar solicitud de envío para mastografías. Donde se contó con la participación de personal de CAISES Silao, con el fin de lograr un trabajo coordinado y colaborativo.
<i>Participantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Dirección General de Salud. ◦ CAISES Silao.
<i>Dependencias u organismos externos que intervienen directa e indirectamente (Nombre y razón por la que participa en el evento)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Dirección General de Salud. ◦ CAISES Silao.
<i>PROPUESTA ORDEN DEL DÍA Y DINÁMICA DEL EVENTO (Especificar las intervenciones)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Instalación de módulo. ◦ Registro de las participantes para toma de papanicolau y exploraciones mamarias.



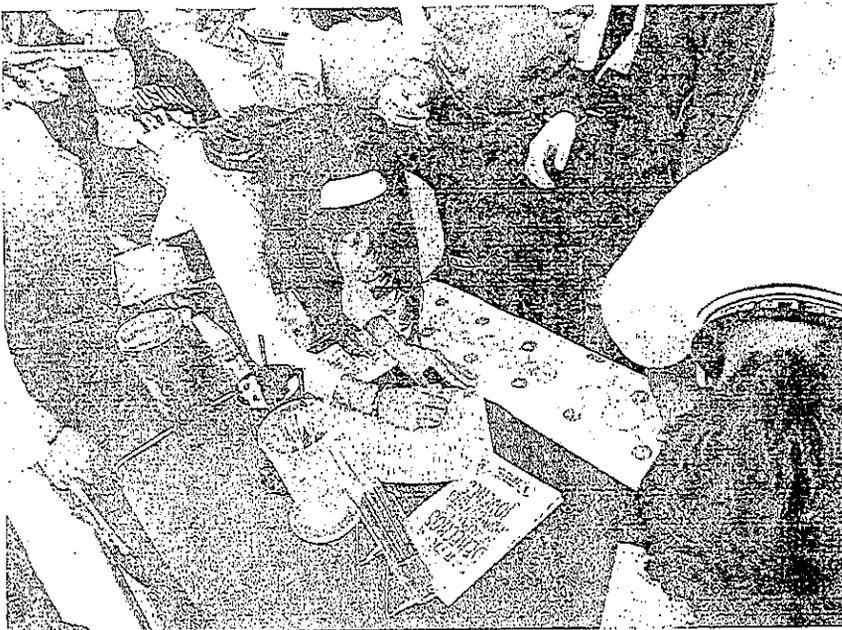


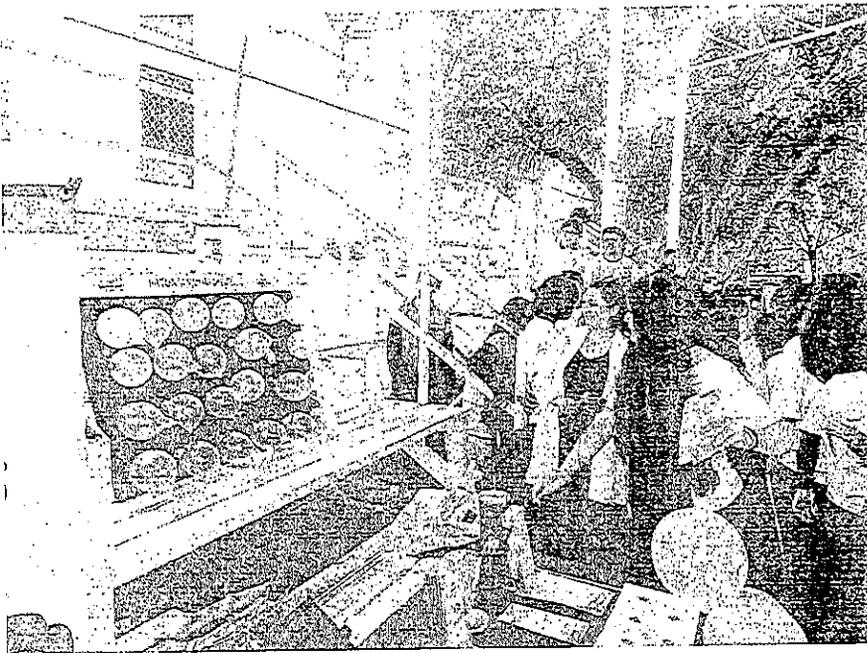
Tarjeta informativa



<i>Nombre del evento</i>	Módulo informativo-interactivo Prevención del Embarazo Adolescente.
<i>Tipo de evento</i>	Público.
<i>Fecha</i>	26 de septiembre de 2023.
<i>Lugar</i>	Esc. Sec. Federal #2 Bicentenario de la Independencia.
<i>Organizado por</i>	En colaboración con IMMUS.
<i>Alcance</i>	Población estudiantil y docente.
<i>Objetivo General</i>	Reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.
<i>Objetivos específicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el embarazo en adolescentes es una de las principales metas de la ENAPEA. Para ello, se plantea disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030.
<i>Antecedentes del proyecto o programa:</i>	El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así como, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.
<i>Beneficios del proyecto o programa:</i>	Reducir el embarazo en las y los adolescentes para evitar afectaciones negativas en la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.
<i>Resultado esperado del evento</i>	Las acciones que han mostrado ser efectivas para reducir embarazo adolescente apuntan a las políticas de salud sexual y reproductiva, a los programas educativos entre pares y/o en la escuela, a las actividades de

	empoderamiento y capacitación, a los programas de permanencia escolar y a las campañas de cambio de comportamientos.
<i>Recursos aplicados en Proyecto o acción</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Condomes masculinos. ◦ Folletos. ◦ Cartilla de derechos sexuales de los jóvenes.
<i>Número de asistentes o beneficiarios</i>	160 alumnos.
<i>Descripción general del evento</i>	Evento realizado en las instalaciones de la escuela secundaria Bicentenario de la Independencia dirigido a alumnos y docentes, con horario de 11:30 a 15:00 h. Donde existió trabajo colaborativo entre diferentes instancias municipales.
<i>Participantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Dirección General de Salud.
<i>Dependencias u organismos externos que intervienen directa e indirectamente (Nombre y razón por la que participa en el evento)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Dirección General de Salud.
PROPUESTA ORDEN DEL DÍA Y DINÁMICA DEL EVENTO (Especificar las intervenciones)	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Registro de las participantes. ◦ Exposición acerca del uso de los métodos anticonceptivos. ◦ Juego didáctico.







OFICIO: PADIF/3584/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EVANGELINA VALDOVINOS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER SILAOENSE
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

Reciba un cordial saludo. Por este medio me dirijo a usted, para informarle que en esta Procuraduría Auxiliar se ha brindado el apoyo en 4 casos, que han sido canalizados por la dependencia que usted dignamente representa, derivados de violencia ejercida contra las progenitoras reservando la intervención de esta procuraduría hacia los menores de edad quienes son víctimas de manera directa o indirecta de dicha violencia, siendo los que se señalan a continuación y los cuales se encuentran en atención bajo los números de expediente que se enlistan

NUMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO DE NNA	M	F	EDAD
PASMDIF-27-2023	3	1	2	14,10, 8
PASMDIF-69-2023	1	1	X	8
PASMDIF-139-2023	1	1	X	13
PASMDIF-149-2023	2	2	X	9,10

Sin más por el momento agradezco las atenciones brindadas.

Silao, de la Victoria, Gto., 08 de noviembre de 2023.

Atentamente

"2024, 200 años de Grandeza, Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana".

Lic. Mauricio Araff Jacinto Quiroz

Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES
SILAOENSES.
P R E S E N T E.

El que suscribe **LIC. RODRIGO STEFANO LEÓN FLORES**, Titular del Departamento de Derechos Humanos, por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo y aprovecho la presente para informar lo siguiente:

Que en atención a los puntos concretados en la reunión celebrada por el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es que me permito enviar el presente informe en relación a los casos en que este Departamento de Derechos Humanos ha brindado el servicio tendiente a la prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato durante el periodo comprendido del día 08 del mes de octubre al día 08 del mes de noviembre del año que transcurre, para lo cual a continuación se plasma la siguiente tabla ilustrativa:

Actividad	cantidad	hombres	mujeres
Asesorías Jurídicas	15	5	10
Platicas a empresas del sector privado con el tema "prevención de la violencia laboral"	90	41	49
Capacitación de Servidores públicos en temas de Derechos Humanos	125	58	67
Platicas en instituciones educativas con los temas " Conociendo mis derechos, la adolescencia ante el internet y violencia escolar"	856	409	447
Total de personas atendidas	1,086	513	573
Total de mujeres atendidas			573

Cabe precisar que tanto en las asesorías jurídicas, exposiciones al sector empresarial e instituciones educativas así como en la capacitación a servidores públicos, se abordan temas en los cuales se definen los tipos y ámbitos de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres con el objeto que las destinatarias estén en la posibilidad de analizar desde un punto de vista objetivo la situación social en que se encuentran inmersas y en su caso, atendiendo al conocimiento que les es brindado puedan acudir a las instituciones públicas a solicitar los servicios y/o medidas cautelares conducentes.

Sin otro particular le reitero mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria a; 08 de octubre de 2023

**Licenciado Rodrigo Stefano León Flores,
Titular Del Departamento Derechos Humanos.**



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, **siendo las 9 Horas con 21 Minutos del día Miércoles 08 De Noviembre del 2023**, en las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicada en Calle Encino sin número del fraccionamiento los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato, se reunieron las y los representantes y Titulares de las dependencias y organismos estatales y municipales que conforman la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**. Al tenor de los siguientes antecedentes y fundamentos:

Antecedentes

El pasado 22 de marzo, la Secretaría de seguridad Pública del Estado, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y el municipio de Silao de la Victoria, han estrechado esfuerzos para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia, familiares y testigos, y han conformado la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**.

De manera previa, se ha capacitado a una Unidad de Policía en temas de Perspectiva de Género y Prevención y Atención de violencia de género, que se integra por un grupo de 9 elementos profesionales de seguridad ciudadana municipal, que cuentan con herramientas para actuar ante cualquier situación de violencia contra las mujeres, niñas y niños en el ámbito familiar, de pareja, o en la vía pública, quienes ofrecen orientación a la víctima, así como acompañamiento y atención las 24 horas del día.

Fundamentos

Las sesiones de la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**, se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 4, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Capítulos I y II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y los artículos 16, 19 y 24 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

Siendo las 09:21 horas, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Lic. Sergio Hernández Rojas, presidente de la Mesa Interinstitucional, da la bienvenida a la sesión ordinaria, así mismo la Secretaria Técnica, Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

2. Pase de lista de cada una de las Instancias integrantes de la Mesa Interinstitucional del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Dando seguimiento a la orden del día, Por la licenciada Mónica Alejandra Rodríguez Rangel, del área administrativa del IMMUS, con la autorización de la Secretaria Técnica de la Mesa, Evangelina Andrade Valdovinos, procede a dar el pase de lista de asistentes.

Asistentes a la sesión	
Lic. Sergio Hernández Rojas SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	
EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES.	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	
OFIC. ARGENTINA GUZMAN JUÁREZ ENCARGADA DE UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	
LIC. MARTÍN ANDRÉS VELA RAMOS DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Se encuentra presente <input type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input checked="" type="checkbox"/>	



MTRA. MARÍA GRACIELA LEDEZMA GUEVARA
AFNNA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SILAO LA VICTORIA, GUANAJUATO.

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

LIC. MAURICIO ARATT JACINTOS
PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

LIC. ADRIANA AGUIRRE GONZÁLEZ
COORDINADORA UNEME CAPA SILAO CENTRO NUEVA VIDA

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

DRA. DEBORA DUEÑAS AGUADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION CAISES SILAO

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

LIC. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES, IMUG.

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

Una vez revisada la asistencia, se informa a la Secretaria Técnica de la Mesa, Evangelina Andrade Valdovinos, quien procede a declarar la existencia de quorum para sesionar.

3. Presentación de la Orden del Día.

Se presenta la orden del día a cargo del personal del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses, la cual aprueban las personas presentes.

AGENDA/ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESION ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

- Bienvenida
- Pase de lista.
- Presentación de la Orden del Día
- Revisión de acuerdos
- Asuntos generales.
- Acuerdos de la sesión
- Elaboración y firma de la Minuta de la sesión
- Clausura.

4. Revisión de Acuerdos de la sesión Vigésima Tercera sesión Ordinaria. Anexo

5. Asuntos generales.

De acuerdo al seguimiento de la cédula 369 por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses. Se notifica que la usuaria por el momento se encuentra en el albergue otorgado por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Se programa fecha el día viernes 10 de noviembre para que el estado proporcione la información, y de esta manera ser compartida con los integrantes de la misma.

En seguimiento a la cédula 121, se mandó oficio a contraloría solicitando la información, referente a la cedula en mención. Quedando en espera de los comentarios que nos puedan facilitar.

Se manda oficio el día 07 de noviembre 2023, solicitando información correspondiente a la cédula 121.

6. Acuerdos de la sesión.

Se procede a dar lectura de los acuerdos alcanzados durante la sesión, así mismo los presentes levantan su mano en señal de aprobación y ratificación de los acuerdos alcanzados.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SESIÓN

- I. Oficio pendiente para revisar con secretaria de seguridad ciudadanía. Con fecha de 23 de octubre del presente año.
- II. Se genera como acuerdo que cada dependencia proporcione la información correspondiente, cuando se tenga un caso para su revisión, en un tiempo considerable de 15 días.
- III. Generar oficio en relación a la contestación del oficio 816, para su seguimiento de notificando por medio de whatsapp.
- IV. Cada dependencia deberá Proporcionar la información correspondiente cada mes en relación a la violencia de Genero mediante.
- V. Girar oficio al procurador para solicitar información del seguimiento correspondiente al caso de los menores de edad.
- VI. Generar oficio a la Directora del Hospital General, para hacerle la invitación para que asista ala mesas interinstitucionales, Dra. Alejandra Gabriela Arellano Zermeño.

7. Elaboración y firma de la Minuta de la sesión

Se procede a dar a firmar la minuta de la Vigésima cuarta sesión ordinaria, quedando para firma en la siguiente sesión ordinaria, el acta de la misma.

8. Clausura.

No existiendo más asuntos en la orden del día, siendo las 11 horas con 50 minutos del día 08 Noviembre 2023 se agradece la asistencia de las



personas presentes y se procede a dar por concluida la sesión

FIRMAS DEL ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE CONSTA DE 8 FOJAS ÚTILES AL FRENTE, LA CUAL FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LIC. SERGIO HERNANDEZ ROJAS

SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE SILAO DE LA VICTORIA.

PRESIDENTE

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GUANAJUATO



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES
SILAOENSES, IMMUS.

SECRETARIA TÉCNICA

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.



OFIC. ARGENTINA GUZMÁN JUÁREZ

ENCARGADA DE LA UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Enlace de la Presidencia y VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN



LICDA. MÓNICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RANGEL

JEFA DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA JURÍDICO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES

Enlace de la Secretaria Técnica

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

Página 6 de 9

ESTA HOJA ES PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.



UNIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO


OFIC. MARÍA IVETTE TORRES GUERREO

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA SSCM

Representante de la SSCM.

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

LIC. MAURICIO ARATT JACINTOS

PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO


LIC. FABIOLA CERVANTES DE LA CRUZ

COORDINADORA JURÍDICA, DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO


LIC. MARTÍN ANDRÉS VELA RAMOS

DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.



DRA. DEBORAH DUEÑAS AGUADO

ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION CAISES SILAO

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

LIC. GLADYS ELIZABETH MARTÍNEZ ALVIZO

ENLACE

del Dra. Deborah Dueñas Aguado, VOCAL
DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

MTRA. GRACIELA LEDEZMA GUEVARA

COORDINACIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES.

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

ENF. ANTONIA GONZÁLES MARÍN

Subjefa de departamento

ENLACE

DEL DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

ENF. ROSA MARTA DOMÍNGUEZ

Coordinación de enfermería

En representación

DEL DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

LIC. ADRIANA AGUIRRE GONZÁLEZ

COORDINADORA UNEME CAPA SILAO CENTRO NUEVA VIDA

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO



LIC. DULCE TORRES CORNEJO

Representante

INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
EN REPRESENTACIÓN DE LA LICDA. ANABEL PULIDO LÓPEZ,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES; IMUG, INVITADA ESPECIAL DE LA MESA
INTERINSTITUCIONAL.



**MINUTA DE LA MESA INTERINSTITUCIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO, DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.**

Nombre de la sesión: VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	
Fecha y lugar de la sesión: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, ENCINOS SIN NÚMERO, SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. 8/11/2023	
Hora de Inicio: 09:21 HRS	Hora de terminación: 11:50HRS

Asistentes a la sesión	
LIC. SERGIO HERNANDEZ ROJAS SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
Envió a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	
EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES.	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
Envió a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	
OFIC. ARGENTINA GUZMÁN JUÁREZ ENCARGADA DE UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
Envió a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	
LIC. MARTÍN ANDRÉS VELA RAMOS DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Se encuentra presente <input type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>
Envió a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input checked="" type="checkbox"/>	
MTRA. MARÍA GRACIELA LEDEZMA GUEVARA AFNNA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SILAO LA VICTORIA, GUANAJUATO.	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
Envió a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	
LIC. MAURICIO ARATT JACINTOS PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	
Se encuentra presente <input type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>
Envió a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input checked="" type="checkbox"/>	
LIC. ADRIANA AGUIRRE GONZÁLEZ COORDINADORA UNEME CAPA SILAO CENTRO NUEVA VIDA	
Se encuentra presente <input type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>
Envió a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación <input type="checkbox"/>	



DR. DEBORAH DUEÑAS AGUADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCIÓN CAISES SILAO

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

LIC. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES, IMUG.

Se encuentra presente No se encuentra presente
Envío a enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

- Bienvenida
- Pase de lista.
- Presentación de la Orden del Día
- Revisión de acuerdos
- Asuntos generales.
- Acuerdos de la sesión
- Elaboración y firma de la Minuta de la sesión
- Clausura.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SESIÓN

- I. Oficio pendiente para revisar con secretaria de seguridad ciudadanía. Con fecha de 23 de octubre del presente año.
- II. Se genera como acuerdo que cada dependencia proporcione la información correspondiente, cuando se tenga un caso para su revisión, en un tiempo considerable de 15 días.
- III. Generar oficio en relación a la contestación del oficio 816, para su seguimiento de notificando por medio de whatsapp.
- IV. Cada dependencia deberá Proporcionar la información correspondiente cada mes en relación a la violencia de Genero
- V. Girar oficio al procurador para solicitar información del seguimiento correspondiente al caso de los menores de edad.
- VI. Generar oficio a la Directora del Hospital General, para hacerle la invitación para que asista ala mesas interinstitucionales, Dra. Alejandra Gabriela Arellano Zermeño.

RECORDATORIO

Manejar oficio para señalar con los enlaces correspondientes para el llenado la agenda.



FIRMAS DE LAS PERSONAS ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Puesto /dependencia	Firma
LIC. SERGIO HERNANDEZ ROJAS	SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES	
LIC. MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ	AREA JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES	
LIC. FABIOLA CERVANTES DE LA CRUZ	PROCURADURIA AUXILIAR DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SITEMA MUNICIPAL DIF	
OFIC. ARGENTINA GUZMAN JUAREZ	ENCARGADA DE LA UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SILAO	
OFIC. MARÍA IVETTE TORRES GUERRERO	UNIDAD DE ANALISIS DE LA SSCM	
LIC. ERIKA ESTEFANIA PATLAN AGRIPINO	ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	
ESTEBAN BLANCARTE R.	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	

LISTA DE REGISTRO



ACTIVIDAD
TEMA

MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILOAO DE LA VICTORIA.
XXIII SESIÓN ORDINARIA (CONVOCATORIA) LUGAR Y FECHA



NUM.	NOMBRE	INSTITUCIÓN Y ÁREA.	CARGO O FUNCIÓN.	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Fabrola Cervantes de la Cruz	Procuraduría Aux. DIF.	Coordinadora de Asistencia Jurídica.	fabrola.cervantes@silao.gob.mx fcs2184@gmail.com	472-738-0920	
2	M. Graciela Ledezma G.	DIF	Jefe área	graciela.ledezma@gmail.com	472 720 24 52	
3	Enke Esteliana Paltin Aquino	Dirección de Prevención Social	Jefe de Área	Prevención Social@gob.mx	472 147 1860	
4	Norma Estela Torres Carrero	S.S.C. Unidad de Análisis	Político	norma.torres@silao.gob.mx	472 121 5055	
5	Sonia Hernández Rojas	D.G.S.P.M. Causario		shs1988.rojas@gmail.com	472 154 8821	
6	Norma Alejandra Rodríguez Poggi	IMMUS	Jefe de Área	norma.rodriguez@gmail.com	472 134 2459	
7	Esther Blonarte R.	Salud Municipal	Jefe enfermería	emilthara@hotmail.com	472 22 2452	
8	Argentina Guzmán Juárez	UPEPAVA. SSC SILOAO	Edic. B.	upepavasc@gmail.com	472 106703	

Si la información es muy importante para presentarse, favor de escribir todos sus datos completos, en abreviaturas y con letra legible de molde, lo deposite en un sobre cerrado en blanco.

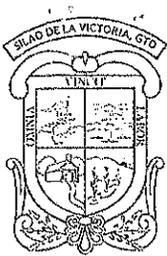
Firma de la autoridad responsable:

EVIDENCIA FOTGRÁFICA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN MESAS
INTERINSTITUCIONALES 08/11/2023



EVIDENCIA FOTGRÁFICA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN MESAS
INTERINSTITUCIONALES 08/11/2023





AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/0846/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta General se informa que con fecha **25 de octubre del 2023**, en acta número **93 que corresponde a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento** en su punto número 6 del orden del día que corresponde a "Se hace de conocimiento el informe emitido mediante oficio IMMUS/0812/2023 signado por la C. Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para la Mujer Silaoense, relativo a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato y en su caso se acuerde lo conducente", éste H. Ayuntamiento ACORDÓ:

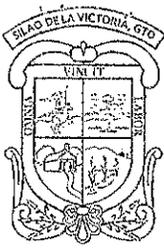
SE APRUEBA con 12 votos A FAVOR, y el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato nos damos por enterados y se da por cumplido el informe mensual relativo a la solicitud de alerta de género para el Estado de Guanajuato.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



Haciendo de conocimiento a la titular del IMMUS las observaciones en el sentido de hacer revisión de fechas y redacción en general que fueron expuestas por los regidores.

Teniendo a bien infórmale a usted de los acuerdos tomados en la sesión, sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

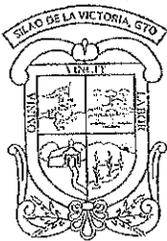
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



OFICIO: 0502

REFERENCIA: III-33/2022

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS
DIRECTORA DEL IMMUS.
P R E S E N T E S.

La que suscribe, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento notifico el presente con base a mis atribuciones legales de cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y no estén encomendadas a otra dependencia, así como de verificar la ejecución de los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento, e informar a las dependencias y entidades correspondientes, los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 26 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por lo tanto en base a lo anterior solicito se le dé cabal cumplimiento al acuerdo que nos ocupa en la esfera de sus atribuciones administrativas y legales.

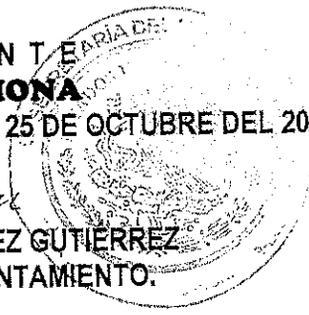
Informando que con fecha **25 de octubre del 2023**, en acta número **93** que corresponde a la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento** en su punto número 6 del orden del día que corresponde a "Se hace de conocimiento el informe emitido mediante oficio IMMUS/0812/2023 signado por la C. Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para la Mujer Silaoense, relativo a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato y en su caso se acuerde lo conducente", éste H. Ayuntamiento ACORDÓ:

SE APRUEBA con 12 votos A FAVOR, y el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato nos damos por enterados y se da por cumplido el informe mensual relativo a la solicitud de alerta de género para el Estado de Guanajuato. Haciendo de conocimiento a la titular del IMMUS las observaciones en el sentido de hacer revisión de fechas y redacción en general que fueron expuestas por los regidores.

ATENTAMENTE
SILAO EVOLUCIONA

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

Erika Maribel López Gutiérrez
L.E.O ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

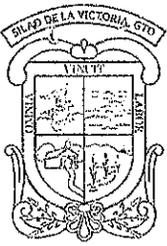


INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES
27 OCT. 2023
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Melchor Ocampo #1,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 01 10 ext. 106

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
secretaria@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/0845/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Aferta de Violencia de Género, atendiendo a la **propuesta general de eventos de presentación en las zonas con mayor índice de violencia**, se agrega que los días 6 de noviembre se abarcó la zona de **Sopeña** y el 08 del mismo en **Medio Sitio**. Teniendo cómo próximas a cubrir el día 09 de noviembre las siguientes: **Mezquite de Sotelo, Loza de Barrera y la Aldea**.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

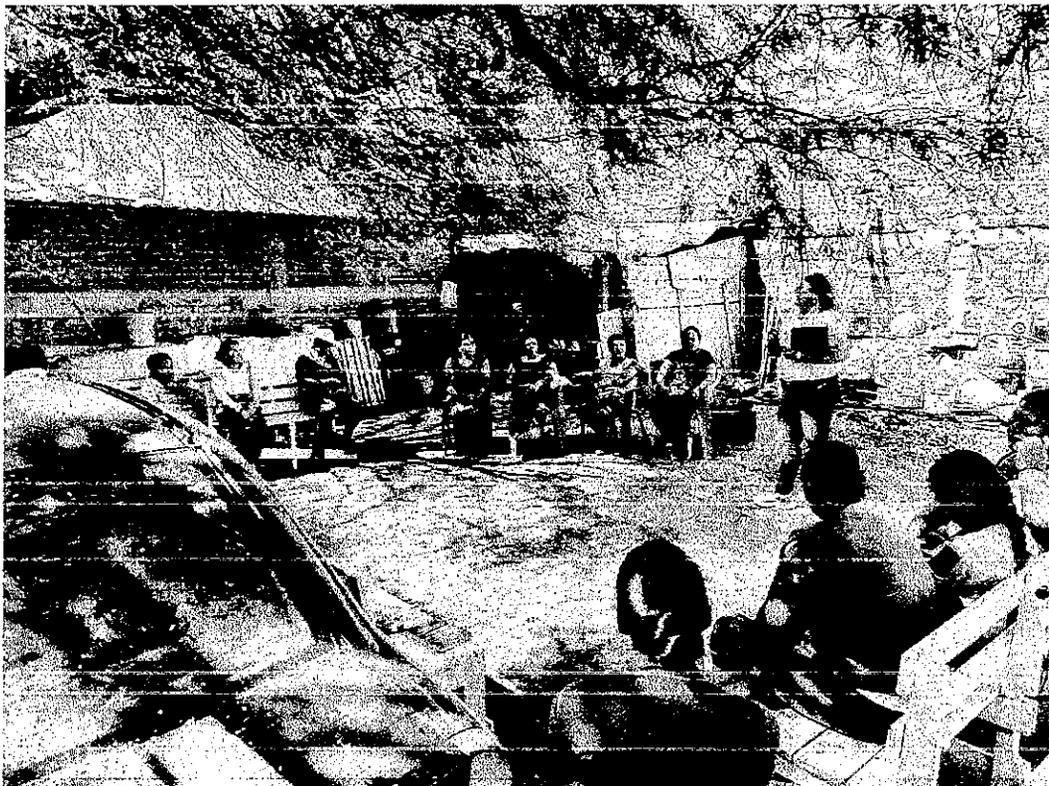
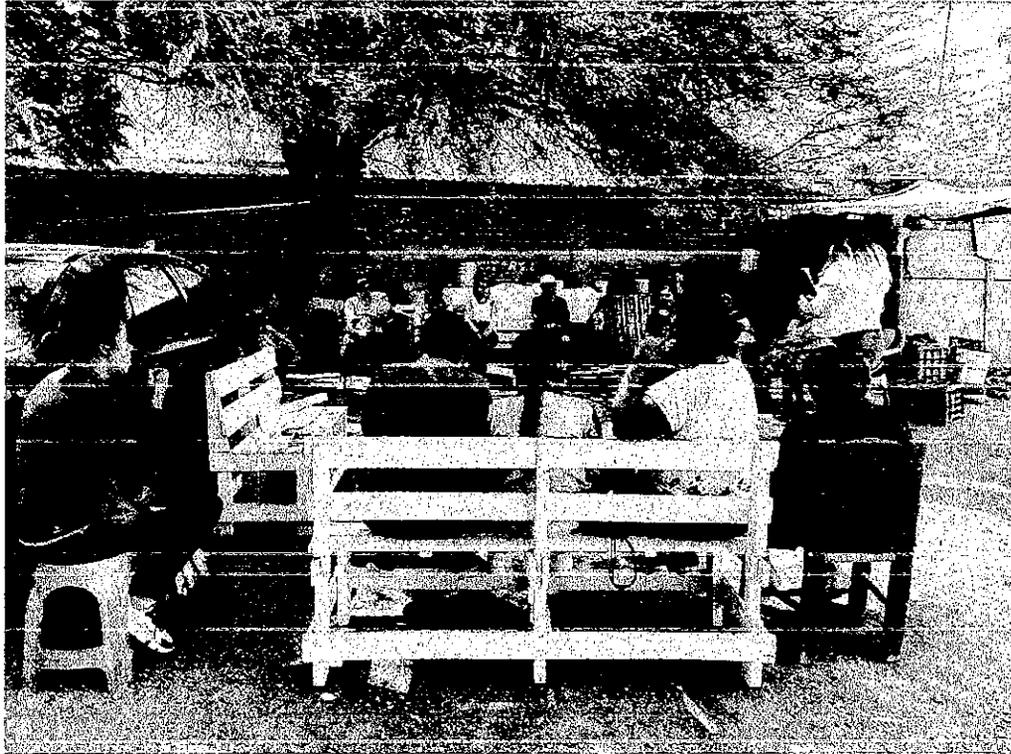
MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

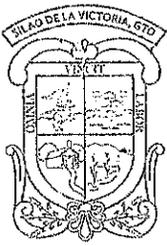
www.silaodelavictoria.gob.mx

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN COL.SOPENA 06-11-23



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN COMUNIDAD MEDIO SITIO 08-11-23





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/0847/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

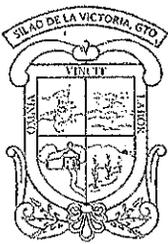
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta de **Prevención 1** en su segundo indicador *"Número de campañas implementadas de difusión de las herramientas para ejercer los derechos de las mujeres con relación al total de campañas implementadas en seguimiento a esta SAVGM."* y tercer indicador *"Número de campañas sobre derechos de las víctimas de desaparición e instrumentos normativos que los protegen."* Se continuo con la difusión de la Campaña con el tema "Derechos humanos de las Mujeres" y el tema "Derecho de las Víctimas de las desapariciones" por medio de carteles, flyers y redes sociales oficiales del municipio.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutoemujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Se anexa la evidencia correspondiente a la difusión de dicho material que nos abona a la SAVG con el tema del reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx

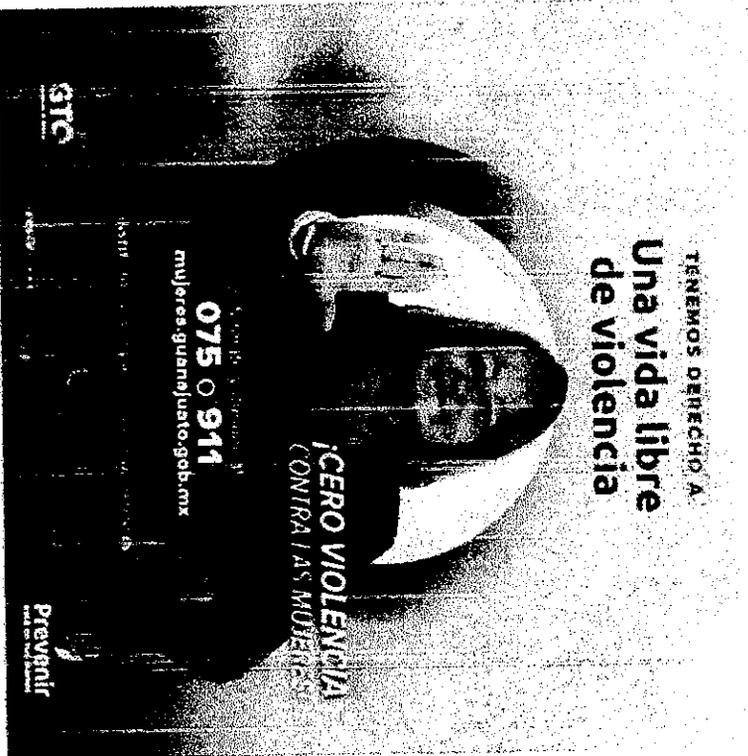


Silao Municipio
 P.º de Asesoría Jurídica 25 de septiembre a las 17:30 - 18

La violencia nunca será una forma de resolver los problemas.
 Infórmate y denuncia al número 075 o 911, juntos contra violencia a las mujeres.

Por una vida de oportunidades, no permitas la agresión.

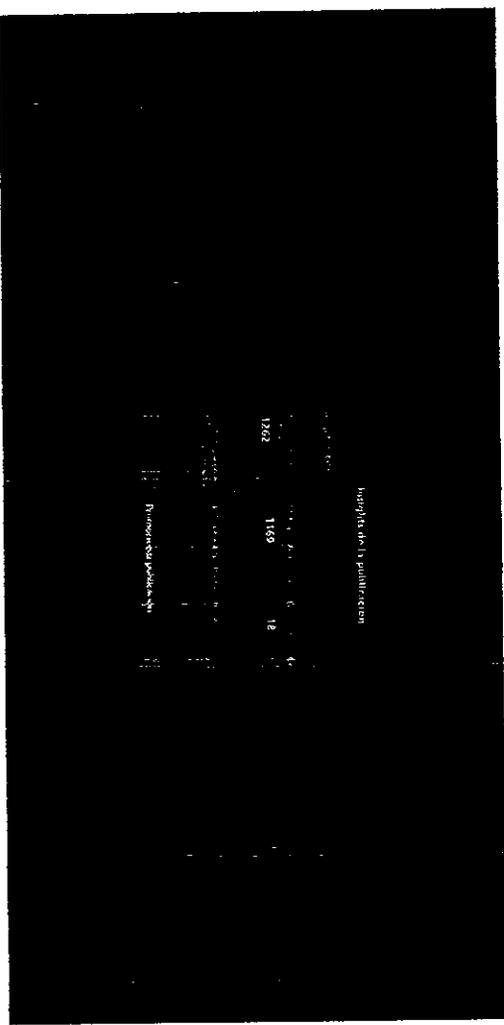
#ContraLaViolenciaEnLasMujeres11de



Publicado el 25 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=69696275579596et=a.355290906629815>

Evidencia capturada el miércoles 11 de octubre del 202



Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202

Insights totales

Interacciones de Facebook	1189	18
1289		



Sitio Municipio

Ra. 5550 por Av. 11 de Septiembre 26 de Septiembre a las 7:00 a.m.

En cualquier lugar donde te encuentres deben respetarte, no permitas
golpes, humillaciones o acosos. Juntos detengamos la violencia contra las
mujeres.

Denuncia llamando a los teléfonos 075 o 911.

#NoEnSilencio
#SinSilencioViolencia

TENEMOS DERECHO A
**Recibir educación
sin ser discriminadas**



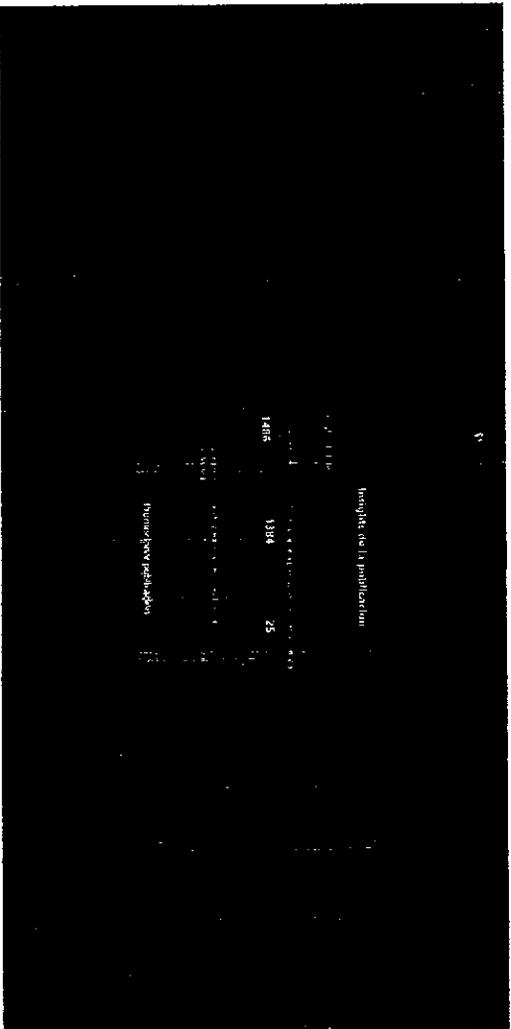
075 o 911
mujeres.guajalato.gob.mx



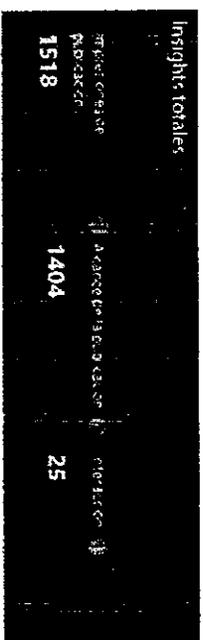
Publicado el 26 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=69727914909765et=a.355290906629815>

Evidencia capturada el miércoles 11 de octubre del 202



Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202



Publicado el 30 de Septiembre del 2023

Historia (duración de 24 hrs)

Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202

Este contenido no tiene texto
Historia · Publicado en sábado, 30 de septiembre 7:00

¿Cuál es el rendimiento de mi historia?

Alcance de la historia de Facebook

923

Normal

Normal

¿Qué está afectando al alcance de mi historia?

Cuántas más interacciones recibas tu historia, más arriba estará en el feed.

Interacciones orgánicas

Respuestas a la historia de Facebook

0

Veces que se ha compartido la historia de Facebook

0

Interacciones con stickers de la historia de Facebook

0

Reacciones en la historia de Facebook

8

Normal

Normal

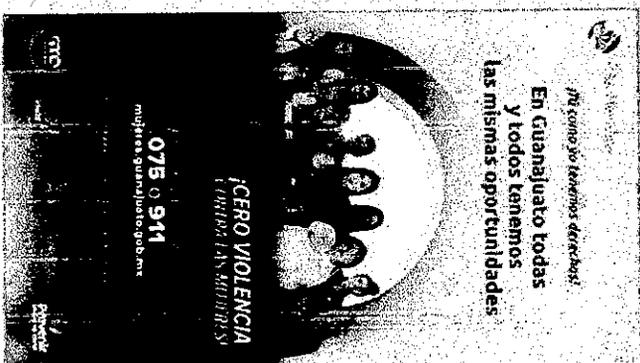
Normal

Normal

¿A quién estoy llegando con esta historia?

Edad y sexo

No hay actividad en el intervalo de fechas seleccionado
Selecciona otro intervalo de fechas y vuelve a cargar el informe.





Si no Municipio
 Calle Calle que Alcanza Noventa y Dos - 1 de octubre a las 7:00 AM

Tenemos derecho a un medio ambiente sano, saludable, equitativo, justo y pacífico. No permitas que roben tu espacio. Denuncia al número 075 0 911. 📞

Altenemos por tus Derechos
 Apóyate en el 075 0 911 y más

TENEMOS DERECHO A Un medio ambiente sano

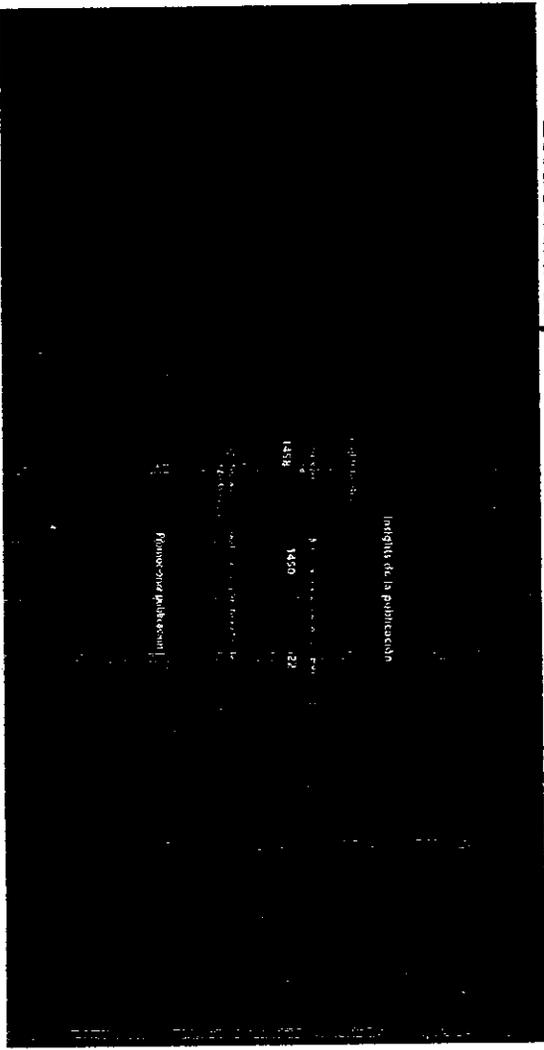


¡CERO VIOLENCIA
 CONTRA LAS MUJERES!
 075 0 911
 mujeres.guajalajara.gob.mx

Publicado el 04 de octubre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=70178100198080et=a.355290906629815>

Evidencia capturada el miércoles 11 de octubre del 202



Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202

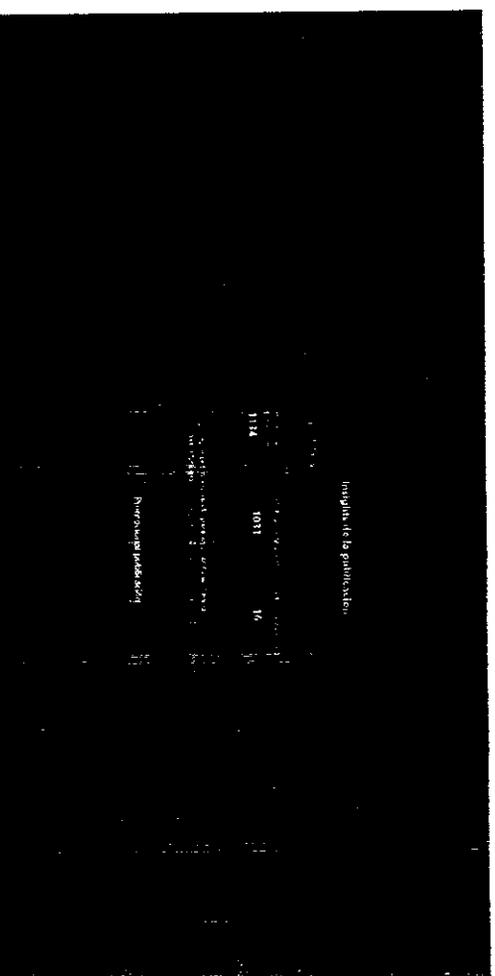
Insights totales

Interacción	1499	23
Comentarios	1517	

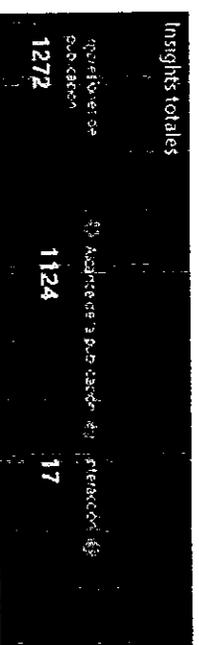
Publicado el 06 de octubre del 2023

<https://fb.watch/nCRN0bNBtj/>

Evidencia capturada el miércoles 11 de octubre del 202



Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202



Silao Municipio
Qué cadáver...
En cualquier lugar nadie debe oprimir tu libertad de expresión y mucho menos obligarte a realizar alguna actividad que no desees. Si alguien te fuerza, no lo permitas. Denuncia llamando a los teléfonos 075 o 911.





San Mateo Municipio
Calle 12 de Agosto No. 201

La violencia llega inclusive hasta la atención médica, negarte el servicio y tratarte con indiferencia es un tipo de violencia, no lo permitas.

Infórmate y denuncia al número 075 o 911.

A Contá con Mujeres Sin Violencia

TENEMOS DERECHO A
**La salud y atención
de calidad**



075 o 911
mujeres, guano, violencia, salud

Mujeres sin violencia

GTG

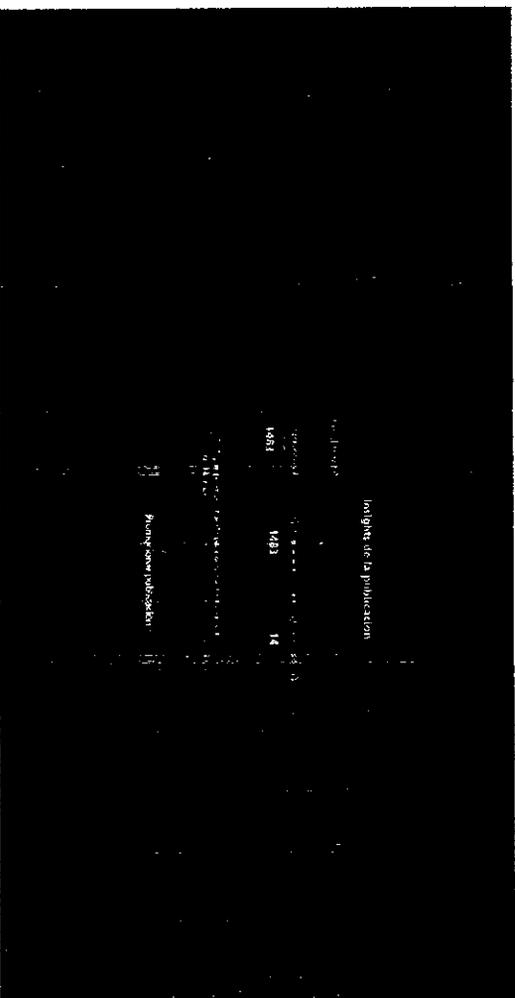
Alameda

Prevenir

Publicado el 09 de octubre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=70466765169213&et=a.355290906629815>

Evidencia capturada el miércoles 11 de octubre del 202



Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202

Insights totales		
Impresiones de publicación	1733	
Alcance de publicación	1704	
Interacción	17	

Publicado el 11 de octubre del 2023

Historia (duración de 24 hrs)

Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202



Este contenido no tiene texto
Historia · Publicado en miércoles, 11 de octubre 7:38

¿Cuál es el rendimiento de mi historia?

Alcance de la historia de Facebook

846

Normal

Normalmente 890-2,692

¿Qué está afectando al alcance de mi historia?

Cuantas más interacciones reciba tu historia, más arriba estará en el feed.

Interacciones orgánicas

Respuestas a la historia de Facebook

0

Veces que se ha compartido la historia de Facebook

0

Interacciones con stickers de la historia de Facebook

0

Reacciones en la historia de Facebook

2

Normal
Normalmente 0

Normal
Normalmente 0

Normal
Normalmente 0

Interior a lo normal
Normalmente 6-15

¿A quién estoy llegando con esta historia?

Edad y sexo

No hay actividad en el intervalo de fechas seleccionado
Selecciona otro intervalo de fechas y vuelve a cargar el informe.

SENA ABOGADOS

TENEMOS DERECHO A

Un desarrollo económico a través de la igualdad de oportunidades

CERO VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
078 0 911
mujeres.guest@ultraco.gov.uy

gto

Dispositivo



Silao Municipio

Por caso por Alton Medeiros 34

La educación debe estar al alcance de todos y de forma equitativa, no permitas la discriminación y ofensas por expresar tu libertad. Infórmate y denuncia a los números 075 o 911.

#PorUnSilaoSinViolencia

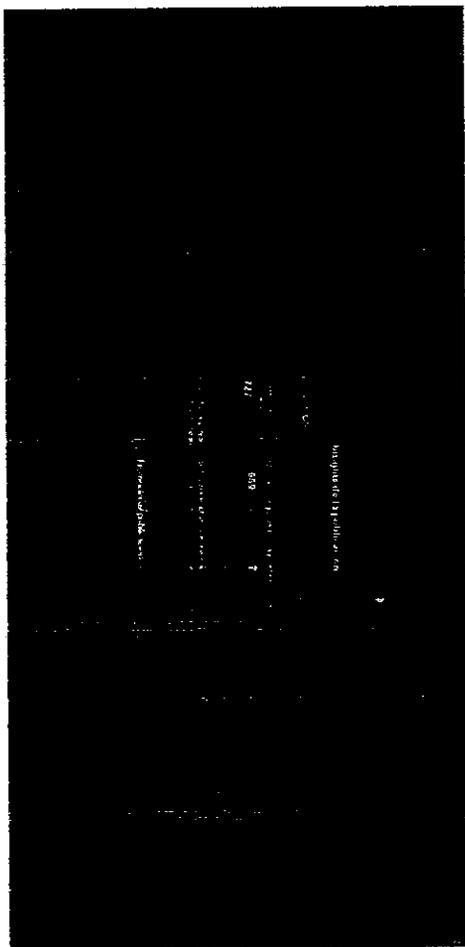
#ConLuzMujeResistente



Publicado el 13 de octubre del 2023

<https://fb.watch/nlixk6coH6/>

Evidencia capturada el miércoles 16 de octubre del 202



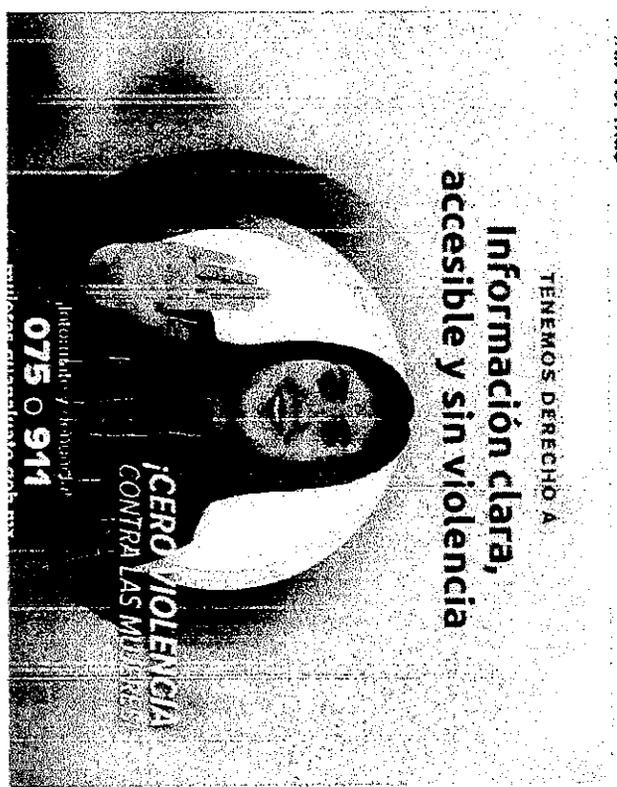


Silao Municipio

Publicado por Atom Molecular · 16 de octubre a las 07:00 · ...

Tienes derecho a recibir información clara y accesible, si te la niegan es un tipo de violencia, no lo permitas. Denuncia al número 075 o 911.

Juntos contra la violencia hacia las mujeres #LuchemosPorTusDerechos #... Ver más



Publicado el 16 de octubre del 2023

1,376

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas

0% de publicaciones promocionadas

1,376 orgánicos

0 pagados

16

Interacciones con la publicación

6 reacciones

0 comentarios

6 en publicación

0 en publicación

0 en contenido compartido 0 en contenido compartido

1 vez compartido

9 clics

1 en publicación

4 clics en fotos

0 en contenido compartido 1 clics en el enlace

0 clics para reproducir

4 clics de otro tipo



Silao Municipio

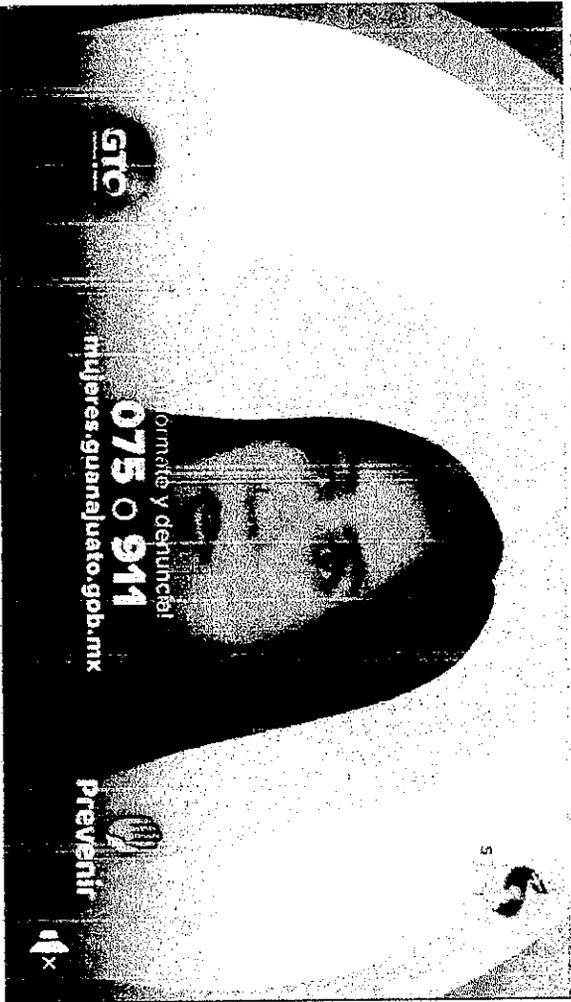
Publicado por Atom Molecular · 20 de octubre a las 07:01

...

La información mal proporcionada, así como negarte la oportunidad de desempeñarte en alguna actividad solo por temas de género, es un tipo de violencia. No permitas la discriminación, denuncia a los números 075 o 911.

Pon un alto #LuchemosPorTusDerechos

#PorUnSilaoLibreYSinViolencia



Publicado 20 de octubre del 2023

1,428

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas ⓘ

0% de publicaciones promocionadas

1,428 orgánicos

0 pagados

12

Interacciones con la publicación ⓘ

9 reacciones

0 comentarios

8 en publicación

0 en publicación

1 en contenido compartido

0 en contenido compartido

2 veces compartido

1 clic

0 en publicación

0 clics en fotos

0 en contenido compartido

0 clics en el enlace

0 clics para reproducir

1 clics de otro tipo



CERO VIOLENCIA

Publicado por Atom Molecular · 23 de octubre a las 07:00 ·

Tienes el mismo derecho a tener un trabajo digno y libre de violencia. No permitas que te griten, te humillen, te falten al respeto o te acosen.

Denuncia al 075 o 911. #PorUnSilaolibreYSinViolencia

TENEMOS DERECHO A

Un trabajo digno y libre de violencia



Publicado el 23 de octubre del 2023

1,320

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas

0% de publicaciones promocionadas

1,320 orgánicos

0 pagados

11

Interacciones con la publicación

7 reacciones

0 comentarios

7 en publicación

0 en publicación

0 en contenido compartido

0 en contenido compartido

1 vez compartido

3 clics

1 en publicación

1 clics en fotos

0 en contenido compartido

0 clics en el enlace

0 clics para reproducir

2 clics de otro tipo



Silao Municipio

Publicado por Atom Molecular · 27 de octubre a las 07:01 · ...

En cualquier lugar nadie debe oprimir tu libertad de expresión y mucho menos obligarte a realizar alguna actividad que no desees. Si alguien te fuerza, no lo permitas. Denuncia llamando a los teléfonos 075 o 911.

#NoEstásSola

#PorUnSilaoSinViolencia



Publicado el 27 de octubre del 2023

910

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas

0% de publicaciones promocionadas

910 orgánicos

0 pagados

0

Interacciones con la publicación

4 reacciones

2 comentarios

4 en publicación

0 en publicación

0 en contenido compartido 0 en contenido compartido

1 vez compartido

0 clics

0 en publicación

0 clics en fotos

0 en contenido compartido 0 clics en el enlace

0 clics para reproducir

0 clics de otro tipo



Silao Municipio

Publicado por Atom Molecular · 30 de octubre a las 07:01

...

Todos somos iguales y tenemos derecho a las mismas oportunidades, no permitas la discriminación.

👉 Pon un alto y denuncia al número 075 o 911. 📞

#ConLasMujeresTodosSinLasMujeresNada... Ver más

TENEMOS DERECHO A

Un desarrollo económico a través de la igualdad de oportunidades



Publicado el 30 de octubre del 2023

2,202

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas

0% de publicaciones promocionadas

2,202 orgánicos

0 pagados

14

Interacciones con la publicación

10 reacciones

0 comentarios

9 en publicación

0 en publicación

1 en contenido compartido 0 en contenido compartido

2 veces compartido

2 clics

2 en publicación

2 clics en fotos

0 en contenido compartido 0 clics en el enlace

0 clics para reproducir

0 clics de otro tipo



Silao Municipio

Publicado por Samill Hernandez · 6 d · 🌐

...

Un mundo sin violencia hacia las mujeres es esencial para la igualdad de género.



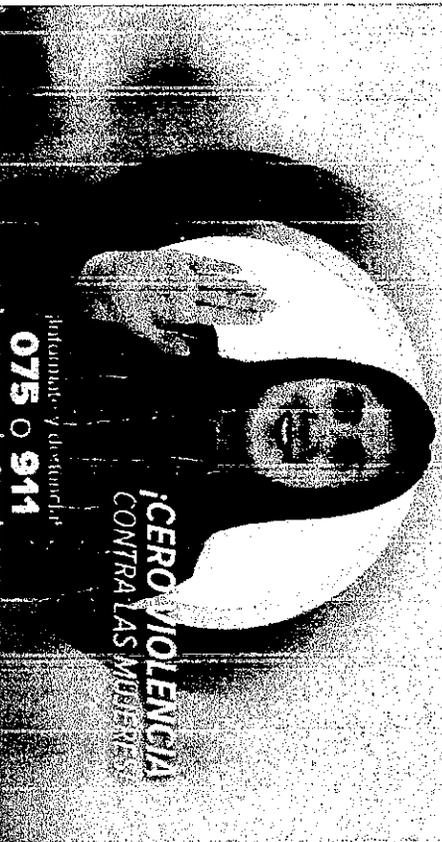
¡No más violencia, no más silencio!

Infórmate y denuncia al número 075 o 911.

#ConLasMujeresTodoSinLasMujeres... Ver más

TENEMOS DERECHO A

**Información clara,
accesible y sin violencia**



Publicado el 1 de Noviembre del 2023

2,193

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas ⓘ

0% de publicaciones promocionadas

2,193 orgánicos

0 pagados

13

Interacciones con la publicación ⓘ

2 reacciones

2 comentarios

2 en publicación

2 en publicación

0 en contenido compartido

0 en contenido compartido

0 veces compartido

9 clics

0 en publicación

7 clics en fotos

0 en contenido compartido

0 clics en el enlace

0 clics para reproducir

2 clics de otro tipo



Silao Municipio

Publicado por Samil Hernández · 5 d. ·

...

¡La Violencia contra las mujeres es un problema grave!

Es esencial trabajar juntos para crear un entorno donde todas las mujeres se sientan seguras y protegidas.

Juntos, podemos lograr un mundo sin violencia contra las mujeres.

... Ver más

¡Má como yo tenemos derechos!

**En Guanajuato todas
y todos tenemos
las mismas oportunidades**



Informate y denuncia!

075 0 911

mujeres.guanajuato.gob.mx

Publicado el 3 de Noviembre del 2023

2,656

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas

0% de publicaciones promocionadas

2,656 orgánicos

0 pagados

16

Interacciones con la publicación

6 reacciones

4 comentarios

6 en publicación

4 en publicación

0 en contenido compartido

0 en contenido compartido

2 veces compartido

4 clics

2 en publicación

0 clics en fotos

0 en contenido compartido

0 clics en el enlace

0 clics para reproducir

4 clics de otro tipo



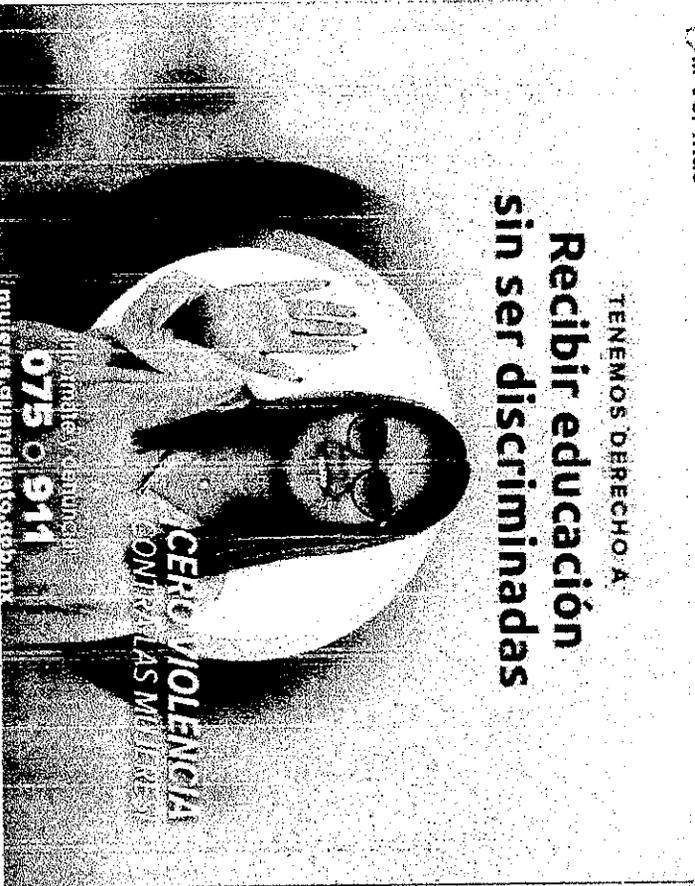
Silao Municipio

Publicado por Samil Hernandez · 1 d ·

...

Juntas, levantamos la voz. Cero tolerancia contra la violencia hacia la mujer. Todas tenemos el derecho fundamental de recibir educación sin ser discriminadas. ¡Hagamos un mundo más igualitario y seguro para todas!

[Ver más](#)



Publicado el 7 de Noviembre del 2023

1,280

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas

0% de publicaciones promocionadas

1,280 orgánicos

0 pagados

9

Interacciones con la publicación

4 reacciones

0 comentarios

4 en publicación

0 en publicación

0 en contenido compartido

0 en contenido compartido

2 veces compartido

3 clics

2 en publicación

2 clics en fotos

0 en contenido compartido

0 clics en el enlace

0 clics para reproducir

1 clics de otro tipo



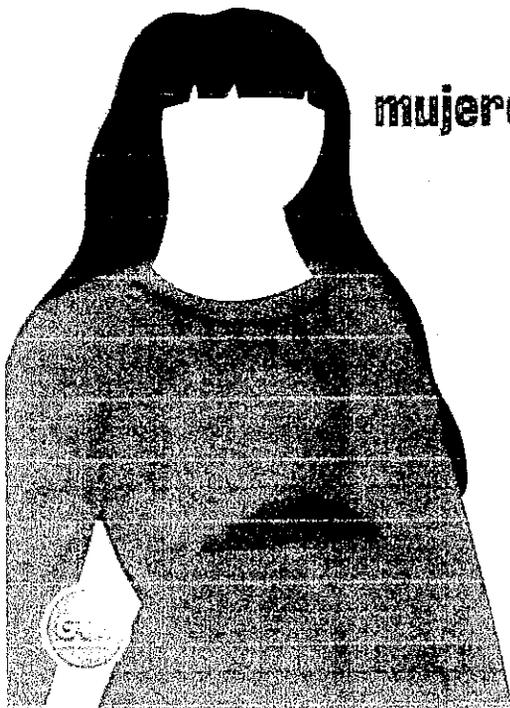
Silao Municipio

2013-2017

¡Cero violencia!

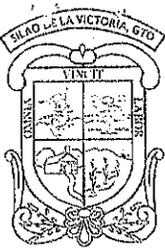
Cada mujer desaparecida tiene una historia, una familia y derechos que merecen ser respetados. Compartamos sus historias y luchemos por justicia y dignidad.

#CeroViolencia #CeroDesapariciones



mujeres.guanajuato.gob.mx





No. OFICIO: IMMUS/0836/2023
Asunto: El que se indica

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted para informar sobre lo establecido en el Plan de trabajo de la solicitud de declaratoria de la alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato, y atendiendo a la propuesta de Prevención 1 en su primer indicador *“Número de diagnósticos elaborados desagregados por rangos de edad, ámbitos y tipos de violencia en los que hay mayor incidencia de violencia para mujeres, adolescentes y niñas correspondientes a los municipios descritos en el informe”* con atención al Llenado de la matriz entregada por Iplaneg con información de las atenciones realizadas a las mujeres, desagregado por rangos de edad, así como por tipo y ámbito de violencia, abarcando el período de enero del 2020 al día 8 de noviembre del año 2023.

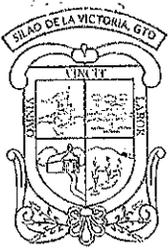
Cabe mencionar que se continuo el llenado de dicha matriz con el propósito de seguir abonando a la promoción de una cultura de no violencia.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
instituto@mujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Sin otro particular y agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 Noviembre DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS



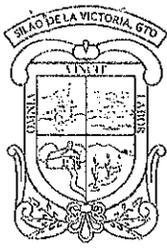
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



No. OFICIO: IMMUS/0837/2023
Asunto: SAVGM

**MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES**

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted para informar sobre lo establecido en el Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a las siguientes acciones:

Propuesta de Prevención 3: segundo indicador en su Primera acción:

"Elaborar informe sobre las estrategias que se implementaron en cada municipio para proporcionar tratamientos integrales de rehabilitación y atención a adicciones en NNA por desagregación de edad, sexo, municipio, nacionalidad, escolaridad, estado civil y cualquier otro dato relevante". Y

Cuarto indicador en su Primera acción: "Aplicar la metodología y elaborar diagnóstico".

El día 06 de noviembre del presente se participó en capacitación virtual donde se abordó las "Estrategias de prevención y rehabilitación de personas en condición de adicción de alcohol y estupefacientes, poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la violencia de género." Convocada por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

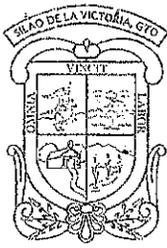
Se inició con el número de diagnósticos municipales de mujeres, niñas y adolescentes, desagregado por edad en condición de adicción al consumo de alcohol y drogas. Así como la mención del protocolo para la rehabilitación y atención de adicciones a partir de tratamientos integrales con perspectiva de género, enfoque intersectorial e interculturalidad. Agregando que mediante el IMUG nos compartirán dicho protocolo y el instrumento de valoración.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



Con el diálogo en espacios virtuales es que se abona a las estrategias para el trabajo coordinado entre instituciones, en pro de las mujeres que viven situaciones de violencia y consumo de alcohol y drogas, pues al tener de conocimiento la existencia de dicho protocolo por parte de las instancias de salud, se podrá canalizar a la usuaria a una atención más especializada.

Sin otro particular y agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx

ASUNTO: FICHA INFORMATIVA

07/11/23

Evangelina Andrade Valdovinos

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

Presente

La que suscribe Licenciada en Psicología María del Pilar Mosqueda Anguiano, por medio de la presente me permito informarle lo correspondiente a las acciones de **Prevención 3, Tercer indicador y Cuarto indicador**. El día 06 de noviembre del presente se participó en capacitación virtual donde se abordó las "Estrategias de prevención y rehabilitación de personas en condición de adicción de alcohol y estupefacientes, poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la violencia de género." Convocada por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

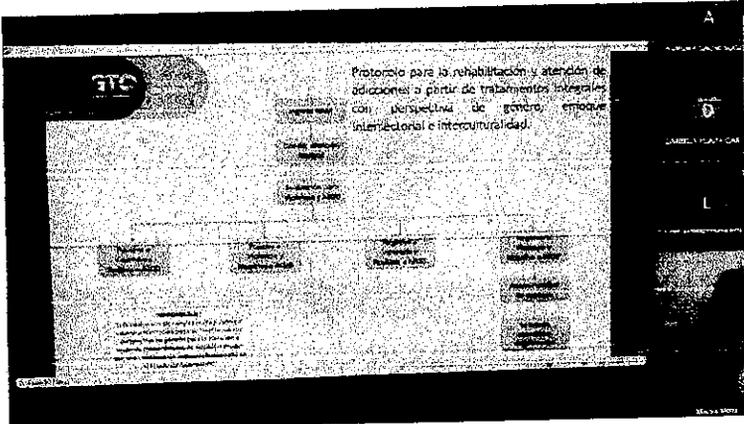
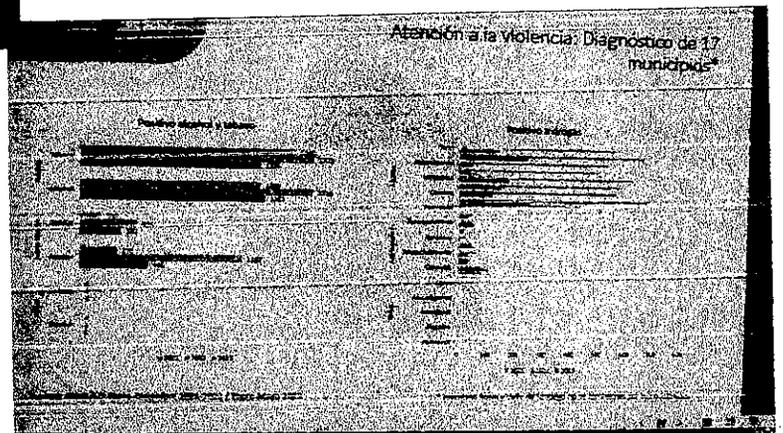
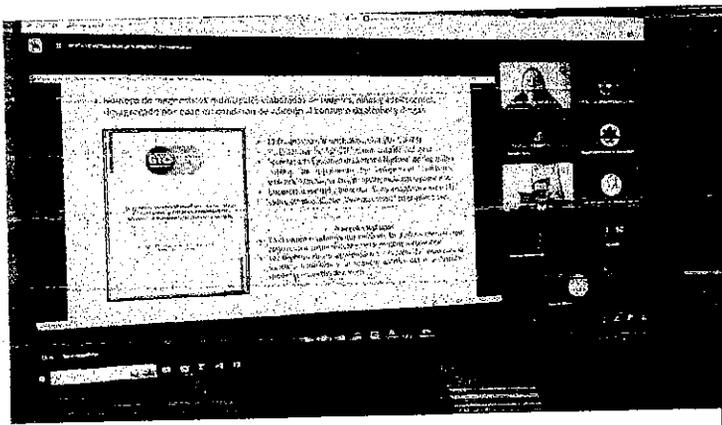
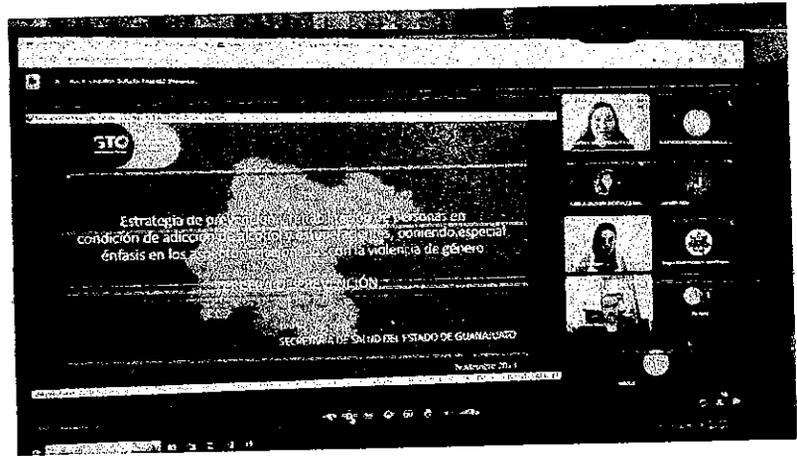
Se inició con el número de diagnósticos municipales de mujeres, niñas y adolescentes, desagregado por edad en condición de adicción al consumo de alcohol y drogas. Así como la mención del protocolo para la rehabilitación y atención de adicciones a partir de tratamientos integrales con perspectiva de género, enfoque intersectorial e interculturalidad. Agregando que mediante el IMUG nos compartirán dicho protocolo y el instrumento de valoración de riesgo feminicida (IVRF).



Psic. María del Pilar Mosqueda Anguiano

Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/0844/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted para informar sobre lo establecido en el Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a las siguientes acciones:

Propuesta de Prevención 5: tercer indicador en su **Primera Acción:** *"Implementar el programa de capacitación con las autoridades competentes".*

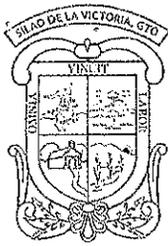
El día 8 de noviembre del presente se acudió a la capacitación que conforma la Jornadas regionales de formación, conocimiento e información para la emisión ejecución y seguimiento de las órdenes de protección a mujeres en situación de violencia en la ciudad de Guanajuato capital.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Anexo al presente la ficha informativa sobre el tema abordado en dicha capacitación.

Sin otro particular y agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx

FICHA INFORMATIVA

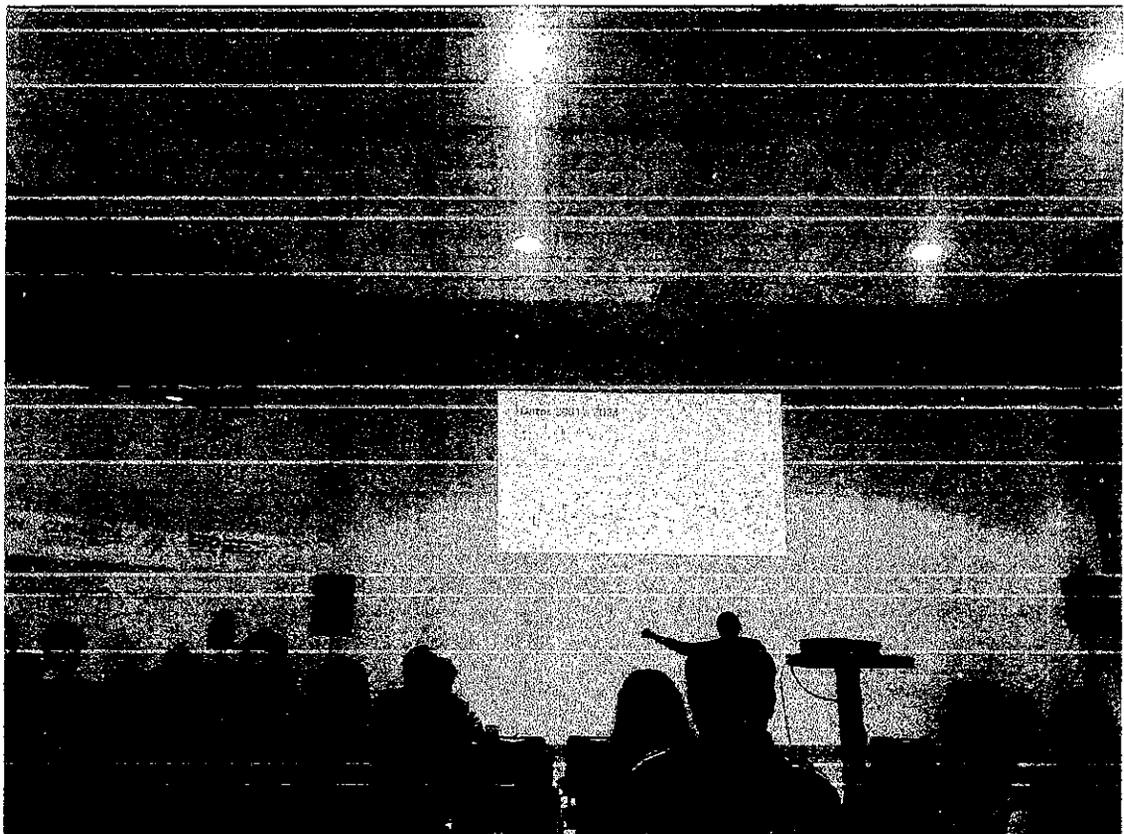
TEMA PRINCIPAL: JORNADAS REGIONALES DE FORMACIÓN, CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN A MUJERES.

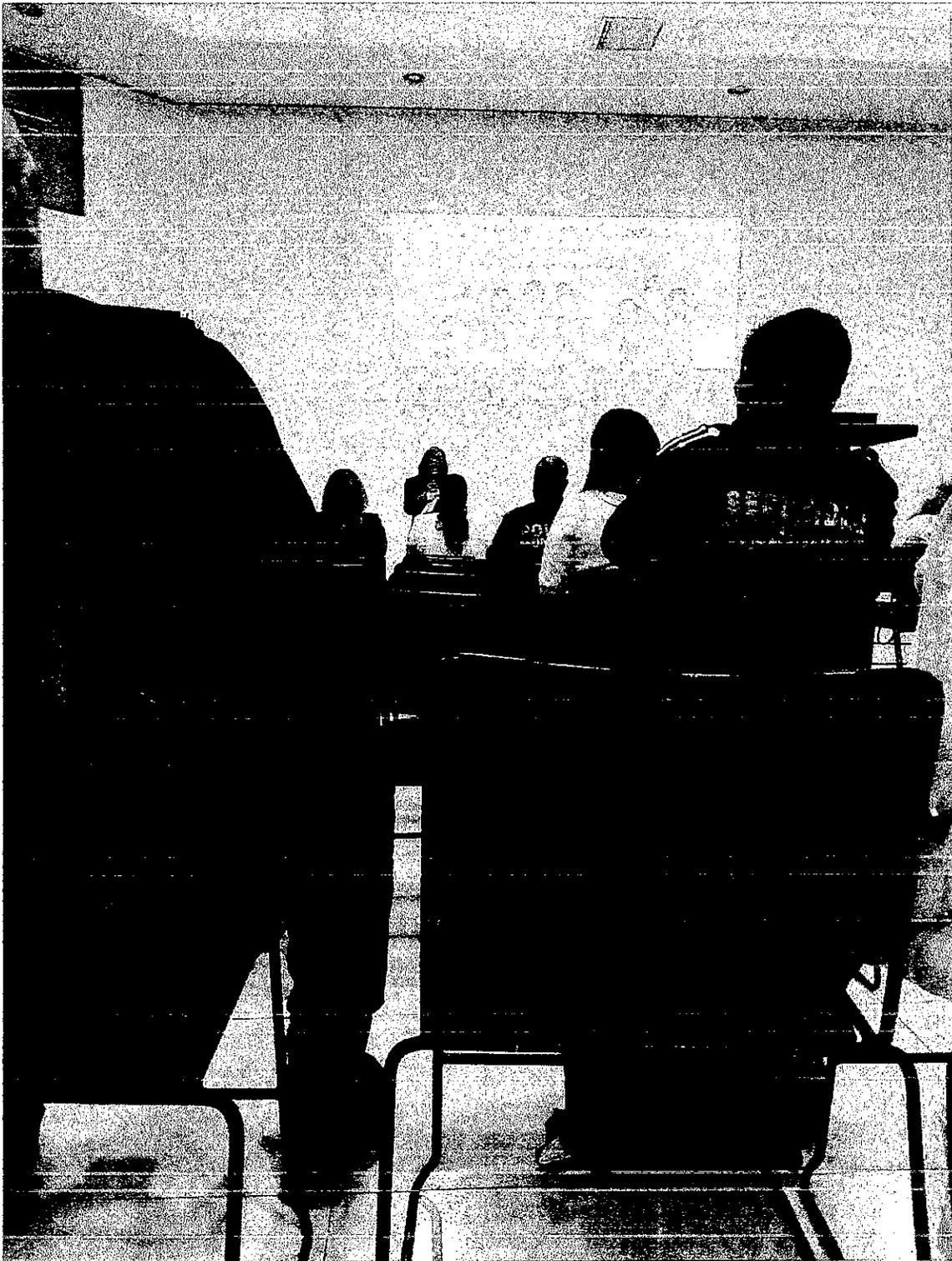
De las medidas y órdenes de protección, las cuales se llevaran en consideración a lineamientos y disposiciones legales, las cuales como principal base se toma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al igual para la entidad federativa la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, así como también el Código Penal para el Estado y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

COMO OBJETIVO GENERAL: Orientar, estandarizar y facilitar la actuación de los operadores de las medidas u órdenes de protección, mediante procedimientos ágiles, claros y precisos en la tramitación, emisión, control y seguimiento de estas, así como la valoración del riesgo de las mujeres víctimas de violencia de género directa o indirecta, para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y dar certeza jurídica, mediante un instrumento armonizando con el marco normativo aplicable.

Con ello se pretende normar el actuar de las diversas instancias que intervienen en las órdenes de protección al respecto, las cuales serán emitidas por instancias administrativas las cuales somos parte al igual que instancias jurisdiccionales, estas órdenes de protección administrativas serán muy independientes a las que emite el Ministerio Público, ya que de manera administrativa serán por la Secretaría de Gobierno, por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, por Instancias municipales de atención a la mujer, ya que de ser necesario, dichas autoridades deberán estar en coordinación para garantizar el cumplimiento, monitoreo y la ejecución de las Ordenes de Protección administrativas, por medio de un Banco de Datos.

A LOS 08 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SALÓN BICENTENARIO "D" DEL CENTRO DE CONVENCIONES GUANAJUATO.





El Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fundamento en los artículos 2, fracción III; 9,10,11, fracciones XX y XXI y 44 Ter y 50 Quater de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; artículos 45 y 47 fracción II del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, .

CONSIDERANDO

La solicitud de declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en marzo de 2022 generó una investigación sobre formas de violencia contra la mujer en Guanajuato en que se señala un posible incremento de desaparición de mujeres y feminicidios. Como consecuencia, se realizó la investigación por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario contemplada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento específico. Se elaboró el informe de resultados en que se estableció la *Sexta propuesta de prevención* según la cual se solicita: «Desarrollar un mecanismo para identificar el riesgo de violencia feminicida de las mujeres, adolescentes y niñas que incluya criterios de atención y seguimiento». Además, el segundo indicador de forma explícita establece que se requiere de «Un lineamiento para la implementación del instrumento de valoración de riesgo feminicida que considere la necesidad de realizar acompañamiento en los procesos jurídicos y penales, civiles y/o administrativos».

El abordaje integral de la violencia hacia las mujeres, requiere de la implementación de instrumentos homologados de detección y medición de riesgo, siendo uno de los aspectos claves para dar una respuesta efectiva, que permita recabar la información necesaria para establecer un plan de intervención y favorecer el acceso a la justicia, asegurando la protección de las víctimas y la atención a sus necesidades.

Estas herramientas deben estar diseñadas en consideración de los enfoques que permitan contar y articular distinciones comunes, siendo posible generar impactos profundos, sostenidos y ajustados a las realidades concretas de las personas.

Articular estos enfoques es un reto fundamental para contribuir a dar respuestas más adecuadas desde un enfoque centrado en la víctima, que permita el análisis

de las múltiples necesidades, de los riesgos y vulnerabilidades, a fin de que accedan a la atención necesaria para reducir, contener o revertir efectos negativos y, en su caso, acceder a la justicia.

Por lo anterior, el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la _____ sesión _____ celebrada en fecha ____ de noviembre del 2023, aprobó el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueban los **Lineamientos para la Implementación del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Femenicida para el Estado de Guanajuato**, para quedar en los términos siguientes:

Lineamientos para la Implementación del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Femenicida para el Estado de Guanajuato

Capítulo I Disposiciones Generales

Objeto

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la adopción y aplicación del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Femenicida para el estado de Guanajuato, a fin de identificar violencia femenicida para que las autoridades competentes activen Órdenes de Protección para niñas, adolescentes y mujeres, conforme al marco jurídico vigente.

Observancia

Artículo 2. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las autoridades competentes en la atención de primer contacto de niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia, así como para la emisión, implementación y ejecución de Órdenes de Protección; salvo aquellas que, de conformidad con su normativa aplicable, cuenten con procedimientos establecidos, los cuales se regirán por ésta.

Glosario

Artículo 3. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **Autoridades competentes:** Todas las autoridades facultadas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato para llevar a cabo el registro, emisión, ejecución, seguimiento y supervisión de las Órdenes de Protección otorgadas a favor de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia;
- II. **CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- III. **ÍTEM:** Cada una de las partes o unidades de que se compone el Instrumento de valoración de riesgo de violencia feminicida.
- IV. **IVRF:** Instrumento de valoración de riesgo de violencia feminicida;
- V. **Ley:** Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato;
- VI. **Modelo de Atención:** Modelo de Protección, Atención y Acompañamiento Integral a las Mujeres que Viven Violencias en el Estado de Guanajuato presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- VII. **Órdenes de Protección:** Medidas de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima. Son fundamentalmente precautorias y cautelares y podrán otorgarse de oficio o a petición de parte; y
- VIII. **SAVG:** Solicitud de Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres;
- IX. **Violencia Feminicida:** Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y el ejercicio abusivo del poder, en los ámbitos público y privado, que puede conllevar la impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas discriminatorias o misóginas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas, que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el Femicidio, suicidio y homicidio, u otras formas de muertes evitables.

Principios rectores

Artículo 4. Las autoridades competentes, deberán observar los principios previstos en el artículo 3 de la Ley.

Capítulo II IVRF

Atención de primer contacto

Artículo 5. La atención de primer contacto se realizará conforme a lo establecido en el Modelo de Atención, bajo las características siguientes:

- I. Respeto a la dignidad e integridad;
- II. Respeto a la presunción del dicho de la víctima;
- III. Respeto a la decisión;
- IV. No victimización;
- V. No discriminación;
- VI. Confidencialidad;
- VII. Calidad en la atención;
- VIII. Principio *pro-persona*;
- IX. Gratuidad; y
- X. Debido proceso.

Personal designado para la aplicación de IVRF

Artículo 6. Las autoridades competentes designarán al personal encargado de la atención de primer contacto de niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia, que encargará de la aplicación de la Cédula de IVRF,

El personal asignado para la atención de primer contacto deberá contar con formación y conocimientos necesarios conforme la normativa aplicable.

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses realizará el proceso de capacitación y formación especializada en materias de derechos humanos, género, Órdenes de Protección y aplicación de IVRF, previstos en los lineamientos aplicables en la materia y de acuerdo a los estándares internacionales.

Cédula de IVRF

Artículo 7. La Cédula de IVRF es un Instrumento cuantitativo, en forma de cuestionario de variables dicotómicas desarrollado con base en teorías y criterios sometidos a evaluación científica para medir la violencia feminicida y clasificarla

por niveles, se indica con exactitud cuál es el tipo de riesgo medido dentro de la complejidad de la violencia contra las mujeres.

La Cédula de IVRF está integrada por los factores siguientes:

- I. Factores vulnerabilidad de la víctima;
- II. Factores de riesgo sobre la persona agresora; y
- III. Contexto de la situación de violencia.

Niveles de Violencia

Artículo 8. La Cedula de IVRF según el resultado de su aplicación, categoriza la violencia de acuerdo a los niveles siguientes:

- I. Moderada
- II. Alta; y
- III. Crítica;

Calificación de la Cédula de IVRF

Artículo 9. La medición de la violencia en la Cédula de IVRF se llevará a cabo conforme a las calificaciones siguientes:

- I. Para los tres niveles de riesgo de violencia es necesario marcar como positivo cualquier reactivo de los factores de vulnerabilidad de la víctima y factores de riesgo sobre la persona agresora;
- II. La violencia se determina como moderada cuando, además, se marcan como positivos los reactivos 1, 2 y 5 del contexto de violencia;
- III. La violencia es alta cuando se marcan como positivos al menos cuatro de los reactivos de los factores de vulnerabilidad de la víctima y dos factores de riesgo sobre la persona agresora y los reactivos 3, 7 y 8 del contexto de violencia; y
- IV. La violencia es crítica cuando, además de marcar como positivos al menos cuatro reactivos de los factores de vulnerabilidad de la víctima y factores de riesgo sobre la persona agresora, se marcan los reactivos 4, 6 y 9 del contexto de violencia.

***Tamizaje para la identificación
de riesgo de Violencia Femicida***

Artículo 10. El tamizaje para la identificación de riesgo de Violencia Feminicida es un instrumento cualitativo que consta de cuatro ítems que determina la existencia de Violencia Feminicida cuando se identifica violencia crítica y se obtiene uno o más puntos contestados en positivo, siendo necesaria la solicitud o en su defecto, la remisión de Órdenes de Protección.

Entrevista complementaria

Artículo 11. Será realizada una entrevista complementaria que permita la verificación de la información referida por la niña, adolescente y mujer en situación de violencia, con la finalidad precisar e identificar algún sesgo respecto a la normalización, minimización o justificación de la violencia.

Capítulo III Atención integral especializada en el marco del Modelo de Atención

Riesgo de Violencia Feminicida

Artículo 12. Las autoridades competentes tendrán la obligación de solicitar a la autoridad competente la emisión de una orden de protección emergente de conformidad con los Lineamientos para la emisión, registro, ejecución, seguimiento y supervisión de las Órdenes de Protección para el Estado de Guanajuato; cuando hayan aplicado la IVRF y el Tamizaje para la identificación de riesgo de Violencia Feminicida, y su resultado arroje un riesgo de Violencia Feminicida para la víctima.

Asimismo, en conjunto con la entrevista complementaria señalada en el artículo 11 de los presentes lineamientos, dentro de la emisión de Órdenes de Protección, se deberá de establecer y ejecutar un plan de seguimiento y seguridad; dentro de los términos que señala la Ley, la autoridad competente durante los primeros seis días posteriores a la implementación de las Órdenes de Protección, deberá mantener contacto directo con la víctima de violencia cada 24 horas. A partir del séptimo día, dicho plan deberá de personalizarse de acuerdo a las circunstancias, la valoración del riesgo y el avance de la investigación en caso de la existencia de la misma.

Será indispensable otorgar servicios de seguimiento especializados por áreas de trabajo social, psicología, jurídica, médica, entre otras, que atiendan y mitiguen de manera integral las manifestaciones de Violencia Feminicida, a fin de que el contexto del caso no implique un riesgo para la víctima.

La vinculación y coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes será obligatoria, a fin de que cada una de éstas, en el ámbito de su competencia, brinde atención, seguimiento y acompañamiento a la víctima hasta que el hecho de violencia cese.

Como parte del monitoreo a la situación de Violencia Feminicida, deberá aplicarse por segunda vez y pasados seis meses del último evento de violencia, el IVRVF, a fin de verificar si la situación de violencia cesó o se requiere otro plan de acción.

Violencia crítica

Artículo 13. Cuando los resultados de la aplicación de la Cédula de IVRF arrojen la identificación de violencia crítica, las autoridades estatales y municipales deberán aplicar, sin excepción, el tamizaje para la identificación de riesgo de Violencia Feminicida a fin de valorar la solicitud de emisión de una orden de protección a la autoridad competente.

Cuando la Cédula de IVRF arroje violencia crítica, alta o moderada, deberán proporcionarse a la víctima los servicios siguientes:

- I. Servicios integrales especializados de trabajo social, psicología y jurídica entre otros, a fin de emprender los procesos que resulten, derivado del análisis del caso; así como monitoreo, seguimiento y acompañamiento hasta que los eventos de violencia hayan cesado;
- II. Implementar un plan de seguridad con la víctima, con el objetivo de garantizar la emisión de las Órdenes de Protección necesarias o en su caso, otras alternativas de protección para salvaguardar su integridad;
- III. Fortalecer las redes de apoyo de la víctima y gestionar apoyos de carácter socioeconómico y académicos que propicien su autonomía;
- IV. Conforme al nivel de violencia, se deberán propiciar espacios terapéuticos grupales o individuales desde el área de psicología, con el objetivo de hacer de conocimiento a la víctima las alternativas de atención y seguimiento frente a la presencia de eventos de violencia;
- V. Vinculación de la víctima sin dilación a servicios de acceso a la justicia, reparación del daño, medidas de asistencia, y salud mental, cuando así lo requiera el análisis del caso; y
- VI. Aquellos servicios que se requieran conforme al análisis del caso, a fin de proveer la máxima garantía de derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia.

Acciones de prevención secundaria

Artículo 14. Las autoridades competentes, buscarán la no repetición de eventos de violencia, mediante acciones de prevención secundaria, como espacios grupales informativos, redes de mujeres promotoras, jornadas de trabajo, entre otras, que doten a las mujeres de habilidades y herramientas para la detección de eventos

de violencia de carácter moderado y que, por consiguiente, prevengan un incremento en su manifestación.

Capítulo IV **Registro e Informe de la** **implementación del IVFR**

Sistema de aplicación e integración de la información

Artículo 15. El IVFR será aplicado en modalidad presencial a través de un formato de cuestionario, el cual será calificado de forma manual por el personal asignado.

Las autoridades competentes, deberán designar una persona enlace encargada de registrar y sistematizar en una matriz homologada a nivel estatal, la concentración de cédulas de IVRF y tamizajes para la identificación de riesgo de Violencia Femenicida aplicados.

Generación de informe

Artículo 16. Las autoridades competentes generarán un informe bimestral sobre los datos referentes a la aplicación del IVRF, el cual deberá contener la tasa de variación de Órdenes de Protección solicitadas, otorgadas, con seguimiento y tramitadas con base en instrumentos de valoración de riesgo implementados por las autoridades competentes, ello a fin de contar con un documento de referencia estadístico que permita identificar tipos, ámbitos, intensidades y contextos de las violencias manifestadas. Dicha información deberá ser capturada en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

TRANSITORIO

Artículo Único. Los presentes lineamientos surtirán efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fundamento en los artículos 2, fracción III, 9,10,11 fracciones XX, XXI y XXIV; 50 Quinquies de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; artículo 53 Ter del Artículo Primero y Artículo Segundo Transitorio del Decreto Gubernativo 160, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; el Decreto Gubernativo número 86, mediante el cual se reestructura la organización interna y se modifica la denominación del IMUG, el Reglamento Interior del IMUG, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 215, Cuarta Parte del 27 de octubre del año 2023; en la primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres celebrada en fecha 06 de noviembre del 2023; y

CONSIDERANDO

En aras de asegurar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es significativo connotar la unión de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, abordando el problema desde un enfoque integral, procurando la progresión y avance permanente en el reconocimiento de los derechos humanos, de conformidad con el marco normativo estatal, nacional e internacional en la materia.

En concomitancia con lo anterior, es oportuno señalar que el artículo 1 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, destaca la coordinación de las autoridades en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. En este contexto a través del Decreto Legislativo número 86, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 144, Quinta Parte, el 21 de julio de 2022, por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; en materia de órdenes de protección, estableciendo las de naturaleza jurisdiccional y administrativa, señalando que las primeras de ellas podrán ser emitidas por los órganos encargados de la impartición de justicia, mientras que las de naturaleza administrativa serán emitidas por el Ministerio Público y autoridades administrativas, señalando para este efecto a la Secretaría de Gobierno, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, a las instituciones de seguridad pública municipales y a las instancias municipales de atención a la mujer.

En este sentido, el artículo 50 Quinquies de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, señala que las autoridades competentes deberán establecer los lineamientos básicos para la implementación de las órdenes de protección en coordinación con las instancias responsables de atenderlas e implementarlas.

Por otra parte, derivado del Decreto Gubernativo número 160, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 215, Cuarta Parte, de fecha 27 de octubre del 2023, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; el Decreto Gubernativo número 86, mediante el cual se reestructura la organización interna y se modifica la denominación del IMUG, el Reglamento Interior del IMUG, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se establece en el artículo 50 Ter del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, que las autoridades estatales y municipales competentes para la emisión e implementación de las órdenes de protección observaran los lineamientos expedidos por el Consejo Estatal para el registro, emisión, ejecución, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección.

En concomitancia con lo anterior, el artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma referido, señala que el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emitirá los lineamientos para el registro, emisión, ejecución, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección.

En este sentido es oportuno señalar que en marzo de 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) una solicitud de "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida, en especial por los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, para el territorio que comprende el estado de Guanajuato, en específico los municipios de Celaya, Cortázar, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, Silao de la Victoria y Valle de Santiago y de igual forma se establezcan medidas conducentes para el resto del territorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la alerta de violencia de género contra las mujeres es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias. Razón por la cual la alerta de violencia de género contra las mujeres representa un mecanismo de actuación de las autoridades que busca cumplir con las obligaciones del Estado respecto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y garantizar la seguridad de las mujeres y niñas.

Bajo este contexto, el estado de Guanajuato presentó un Acuerdo de Admisibilidad de la solicitud de declaratoria, conformando un Grupo de Trabajo para estudiar y analizar los hechos descritos en la solicitud, mismo que llegó a cuatro conclusiones, de las cuales se desprenden diecinueve propuestas y sus respectivos indicadores, vinculadas a los ejes de prevención, seguridad y justicia; reconociéndose dentro del eje de prevención la propuesta de conformar un

mecanismo de órdenes de protección que contemple la creación de lineamientos para el registro, emisión, ejecución y seguimiento, conforme a los estándares para la protección de derechos de mujeres, adolescentes y niñas.

Por lo anteriormente, expuesto, fundado y motivado el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único. Se aprueban los *Lineamientos para el registro, emisión, ejecución, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección para el Estado de Guanajuato*, para quedar en los términos siguientes:

Lineamientos para el registro, emisión, ejecución, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección para el Estado de Guanajuato

Capítulo I Disposiciones Generales

Objeto

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular el registro, la emisión, ejecución, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección administrativas que se otorguen a favor de las mujeres en situación de violencia, desde una perspectiva de género, estableciendo mecanismos institucionales de colaboración y coordinación que orienten la función de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres y demás normatividad aplicable.

Observancia

Artículo 2. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las autoridades administrativas señaladas en la ley, cuya función sea el registro, la emisión, ejecución, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección administrativas; salvo aquellas autoridades que, de conformidad con su normativa aplicable, cuenten con procedimientos establecidos, los cuáles se regirán por su propia reglamentación.

Glosario

Artículo 3. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **Derechos humanos de las mujeres:** los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena y demás instrumentos y acuerdos internacionales en la materia firmados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado;

- II. **Enfoque diferencial y especializado:** Las autoridades en el ámbito de sus competencias, brindarán atención, garantías y medidas de protección especiales, a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, como lo son niñas y niños, personas jóvenes, mujeres, adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, miembros de pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, personas en situación de desplazamiento interno, entre otros;

- III. **Instrumento de valoración de riesgo:** herramienta cuantitativa, en forma de cuestionario que permite medir la violencia y clasificarla por niveles a efecto de identificar el tipo de riesgo;
- IV. **Interculturalidad:** implica el reconocimiento y la aceptación de diferentes culturas y se fundamenta en el respeto de las diferencias, es esencial para promover el respeto de los derechos humanos;
- V. **Interseccionalidad:** es dar cuenta de las interrelaciones entre varios aspectos de la identidad que caracterizan los privilegios o marginaciones en un contexto social dado. Es, por tanto, un reconocimiento de la diversidad y de las relaciones de poder que actúan tras ella, combinándose de diferentes maneras y generando como resultado diferentes posiciones sociales;
- VI. **Ley:** Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato;
- VII. **Ley General:** Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- VIII. **Persona víctima:** mujer, adolescente o niña que requiera orden de protección;
- IX. **Perspectiva de Género:** la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en que las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades, para acceder al desarrollo social y la representación en los ámbitos de toma de decisiones; y

- X. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Principios

Artículo 4. Las autoridades administrativas que registren, emitan, ejecuten, den seguimiento y supervisen las órdenes de protección otorgadas a favor de la persona víctima, deberán observar los principios previstos en la Ley General, la Ley y su respectivo reglamento.

Autoridades administrativas

Artículo 5. Son autoridades administrativas para registrar, emitir, ejecutar y supervisar órdenes de protección de naturaleza administrativa las siguientes:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
- III. Instituciones de seguridad pública municipales; y
- IV. Instancias municipales de atención a la mujer.

Las autoridades administrativas que conozcan de casos de mujeres en situación de violencia dentro del marco de sus competencias, deberán brindar atención conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento, garantizando que la persona víctima reciba un acompañamiento integral, a través de la vinculación con las autoridades que se estimen pertinentes.

**Del personal designado
para las órdenes de protección**

Artículo 6. Cada autoridad administrativa, según sus funciones y atribuciones, designará al personal que colaborará en la atención directa, las veinticuatro horas del día, todos los días del año, para las personas víctimas que requieran una orden de protección de naturaleza administrativa. Este personal deberá ser profesional y estar capacitado para brindar la atención.

Capítulo II
Solicitud y procedimiento
de las órdenes de
protección administrativas

Solicitud de orden de protección

Artículo 7. Las órdenes de protección podrán ser solicitadas de manera presencial en el domicilio de la autoridad administrativa o de manera telefónica por la persona víctima, su representante legal, o cualquier persona física o autoridad que tenga conocimiento del riesgo en que se encuentra la integridad física o psicológica, la libertad o seguridad de la persona víctima, sin necesidad de que exista alguna denuncia penal.

Las órdenes de protección podrán otorgarse de manera oficiosa por las autoridades administrativas, desde el momento en que tengan conocimiento del hecho de violencia, previa valoración del estado de riesgo de la persona víctima.

Competencia de las autoridades

Artículo 8. Las autoridades administrativas conforme a su competencia deberán emitir las órdenes de protección previstas en el artículo 34 Ter de la Ley General y en el Reglamento; debiendo considerar la reciprocidad de la orden de protección que se pretenda emitir, con la naturaleza y atribuciones de la propia autoridad administrativa.

Las Instituciones de seguridad pública municipales, además de poder emitir órdenes de protección, deberán brindar auxilio y supervisión en la ejecución de las que emitan otras autoridades administrativas de conformidad con lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Deber de las autoridades

Artículo 9. Las autoridades estatales y municipales que conozcan o atiendan a una persona víctima cuya integridad, libertad o vida se encuentre en riesgo,

podrán vincularse de manera inmediata con otras autoridades administrativas, a efecto de que éstas valoren la emisión de alguna orden de protección.

Vinculación entre autoridades administrativas

Artículo 10. La autoridad administrativa que brinde la atención de primer contacto a una persona víctima e identifique la necesidad de emitir una orden de protección que no guarde reciprocidad con su naturaleza y atribuciones, deberá vincularse de manera inmediata con la autoridad administrativa que estime competente, debiendo acompañar a la solicitud los datos de la víctima que derivaron de la primera entrevista o contacto telefónico, así como la información que considere de carácter importante.

En caso de urgencia, la información podrá ser referida vía telefónica o entregada por algún medio electrónico que facilite su acceso, debiendo quedar constancia de la misma para los efectos correspondientes.

Entrevista inicial

Artículo 11. La autoridad administrativa deberá realizar el primer contacto con la persona víctima mediante un enfoque interseccional, intercultural y de perspectiva de género, debiendo documentar en un formato de entrevista inicial los datos generales y de relevancia para identificar la situación de violencia en cualquiera de sus tipos y ámbitos.

Consideraciones en la atención

Artículo 12. La atención que se brinde a la persona víctima deberá realizarse con un enfoque diferencial, interseccional, intercultural y de perspectiva de género, debiendo tomarse en consideración los criterios siguientes:

- I. Identificar si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio entre las partes;
- II. Desechar cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género;

- III. Detectar la situación de desventaja por cuestiones de género o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; aplicando, en su caso, el enfoque diferencial y especializado;
- IV. Aplicar estándares de protección de derechos humanos; de niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, personas indígenas, personas defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras, periodistas y personas en situación de desplazamiento interno, entre otros; y
- V. Usar un lenguaje incluyente y accesible con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.

Criterios en el primer contacto

Artículo 13. El personal que brinde atención a la persona víctima, deberá abstenerse de proponer la realización de conciliaciones o acuerdos con la persona presunta agresora. De igual forma deberá abstenerse de realizar cualquier observación o comentario que perpetúe estereotipos, de carácter sexista, discriminatorio o que justifique la violencia; evitando en particular minimizar los hechos o corresponsabilizar a la persona víctima.

Atención médica inmediata

Artículo 14. En caso de que la persona víctima cuente con lesiones que pongan en riesgo su vida e integridad, la autoridad administrativa, emitirá la orden de protección inmediata ponderando el interés superior de la persona víctima y salvaguardando su integridad y seguridad, disponiendo su traslado a los servicios salud más cercanos, para efecto de recibir atención médica inmediata.

La autoridad administrativa determinará conforme al caso en particular, brindar el acompañamiento directo a la persona víctima, o en su caso solicitar apoyo al sistema de emergencia, a efecto de garantizar la integridad física y seguridad de la misma.

Análisis de contexto

Artículo 15. Las autoridades administrativas deberán considerar el contexto de violencia en el que se encuentra la persona víctima que solicita una orden de protección y no solo el motivo inmediato que motivó su solicitud.

El análisis de contexto con enfoque diferencial, interseccional, intercultural y de perspectiva de género permite conocer el entorno de los hechos, a fin de identificar cómo los ejercicios abusivos de poder, en una relación de subordinación real de la persona víctima frente a la persona agresora o generadora de la violencia, conllevan a un estado de indefensión y de riesgo para la persona víctima; sin soslayar que las conductas de violencia producen impactos diferenciados en la vida de las personas que deben ser tomados en consideración al momento de apreciar los hechos.

Aplicación de instrumento de valoración de riesgo

Artículo 16. El Instrumento de Valoración de Riesgo permite identificar el nivel de riesgo en que se encuentra la persona víctima, frente a la situación de violencia. La valoración de riesgo que se practique servirá para argumentar las razones que conducen a otorgar la orden de protección y en qué consistirá la misma.

Las órdenes de protección deberán atender a las necesidades de la persona víctima y ser proporcionales al riesgo en el que se encuentre: con el fin de garantizar la seguridad de la persona víctima y a efecto de mitigar los factores de riesgo a los que se enfrenta; motivo por el cual es fundamental que exista correspondencia entre el tipo de órdenes que se dictan y la situación de vulnerabilidad en el que se encuentra la persona víctima, así como el peligro que la persona generadora de violencia representa para ella.

Vista al Ministerio Público

Artículo 17. Si durante la intervención con la persona víctima se detectan elementos de conductas constitutivas de un delito que se persigan de manera

oficiosa la autoridad administrativa deberá dar vista inmediatamente al Ministerio Público.

Consentimiento de la persona víctima

Artículo 18. La determinación para la emisión de la orden de protección deberá ser consentida por la persona víctima y se deberá generar un registro que contenga la descripción de la orden de protección; salvo aquellas órdenes de protección que se emitan de manera oficiosa.

En caso de la negativa expresa de la persona víctima de ser receptora de la orden de protección deberá ser vinculada para recibir atención integral por parte de la Institución facultada en la materia.

Emisión de la orden de protección

Artículo 19. La autoridad administrativa ordenará por escrito, de manera inmediata, fundada y motivadamente la orden de protección, que resulte, de conformidad con lo previsto en la Ley y su Reglamento.

Para la ejecución de la orden de protección la autoridad administrativa podrá establecer la coordinación vía telefónica o por algún otro medio electrónico con las autoridades encargadas de auxiliar en su ejecución.

Notificación y registro

Artículo 20. Emitida la orden de protección se deberá notificar a la persona víctima y ser registrada en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres de manera inmediata.

El personal encargado deberá sistematizar la orden de protección emitida para que sea incorporada de manera inmediata, continua y permanente en el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres.

Atención integral

Artículo 21. Emitida la orden de protección, por parte de la autoridad administrativa, deberá ofrecer y vincular a la persona víctima para que reciba atención Integral con las instituciones que brinden estos servicios.

La autoridad administrativa que emitió la orden de protección deberá tener contacto directo con la persona víctima cada veinticuatro horas, hasta en tanto formule un plan de seguimiento que deberá llevarse a cabo durante la temporalidad de la orden de protección.

Auxilio y supervisión en la ejecución de órdenes de protección

Artículo 22. En caso de requerir el auxilio y supervisión en la ejecución de la orden de protección en materia policial, la autoridad administrativa que emita la orden de protección administrativa solicitará el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado o seguridad pública municipal, quienes proporcionarán la atención y apoyo conforme a sus atribuciones.

La solicitud de intervención de las autoridades señaladas será acorde con sus atribuciones conferidas en la Ley General, la Ley y su Reglamento.

La participación de las autoridades auxiliares deberá hacerse constar en documento en que detalle su actuación en la supervisión de la ejecución de la orden de protección.

Plan de seguimiento

Artículo 23. El plan de seguimiento deberá contener las actuaciones que tendrá que realizar la autoridad administrativa en favor de la persona víctima, derivado de la emisión de la orden de protección. Estas actuaciones estarán vinculadas a cada uno de los indicadores y áreas contemplados en la valoración de riesgo de la persona víctima, así mismo establecerán la temporalidad para llevarlas a cabo.

Seguimiento de la orden de protección

Artículo 24. La autoridad administrativa que emita la orden de protección será responsable de su seguimiento hasta su conclusión conforme al plan de seguimiento que se emita a favor de la persona víctima.

Valoración de la orden de protección

Artículo 25.- Concluida la temporalidad de la orden de protección, la autoridad administrativa realizará la valoración que determine su conclusión, o en su defecto la necesidad de prorrogarla o emitir una nueva orden de protección.

Conclusión de la orden de protección

Artículo 26.- El cierre de las órdenes de protección se podrá determinar asegurando las acciones de protección a la persona víctima; o cuando ésta renuncie a recibir protección; excepto aquellas que se emitan de manera oficiosa.

Capítulo III

Disposiciones complementarias

Convenios de colaboración

Artículo 27. Las instancias consideradas en los presentes lineamientos, podrán generar los convenios de colaboración que estimen necesarios para garantizar la adecuada implementación de los mismos.

Capacitación

Artículo 28. El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses realizará el proceso de capacitación y formación especializada en materias de derechos humanos, género y órdenes de protección previstos en estos lineamientos, de acuerdo a los estándares internacionales en la materia.

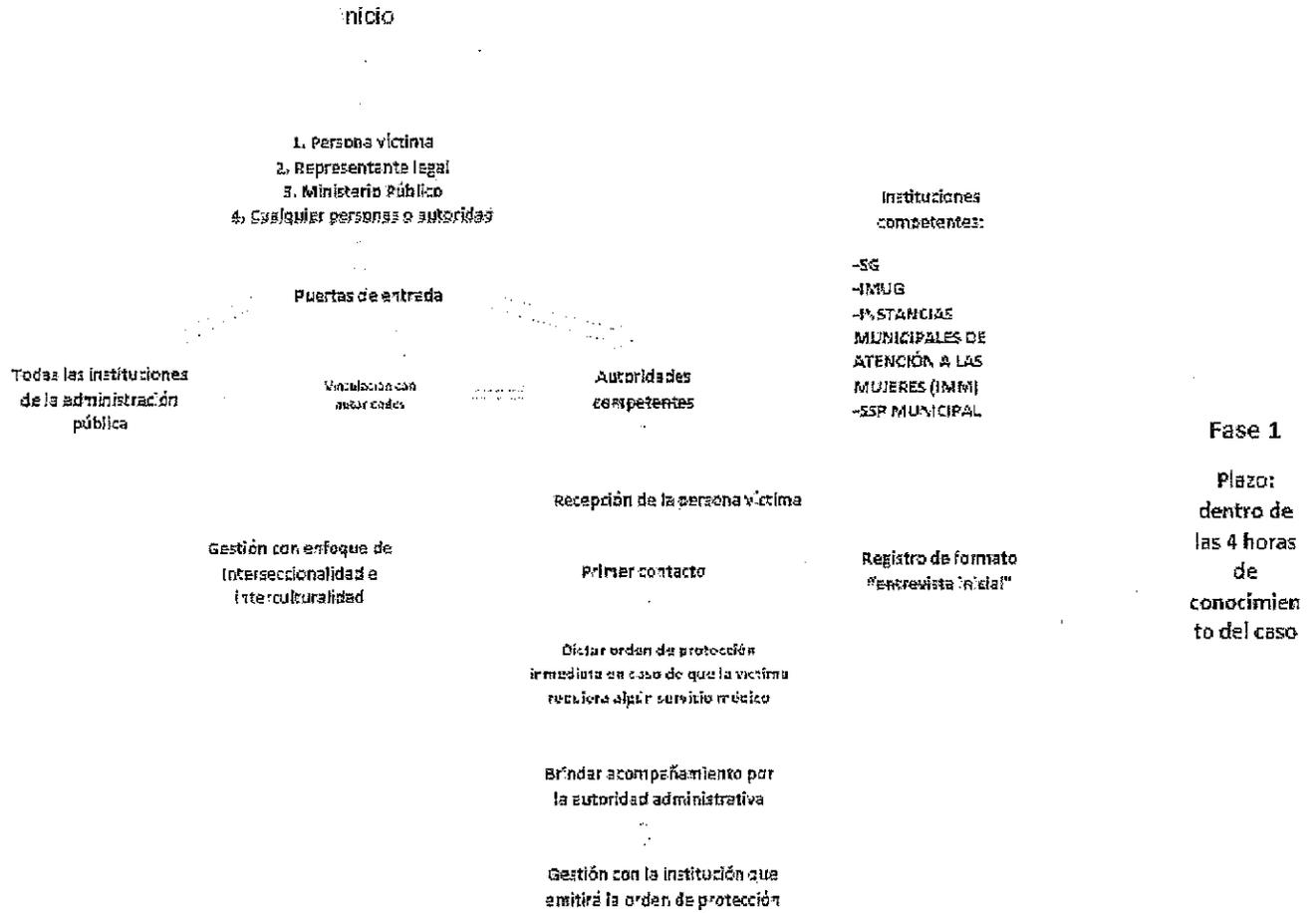
Artículos Transitorios

Vigencia

Artículo Único. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación y tendrán el carácter de obligatorio para las autoridades administrativas.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 06 de noviembre de 2023.

DIAGRAMA DE FLUJO



Aplicación de Instrumento de valoración de riesgo

Determinación para la emisión de la orden de protección

Si

No

Registro del formato de descripción de la orden de protección

Vinculación para atención integral

En caso de determinar que no lo requiere, denegado de la intervención, solicitar con la institución competente

En caso de determinar que requiere orden de protección, denegado de la intervención, solicitar a la institución competente

Fase 2

Plazo: dentro de las 4 horas de conocimiento del caso

Emitir de manera oficial tratándose de un delito

Aceptación por la persona víctima

En caso de requerir el auxilio y supervisión de orden de protección en materia policial, se solicitará el apoyo de SSP estatal o municipal

Dar vista al Ministerio Público

Notificación a la víctima

Registro en el Banco Estatal de Datos

En caso de SSP
(municipal) deberá
vincularse con la IMM

Brindar atención
integral por parte de la
autoridad que emitió la
orden de protección

Gestión con enfoque
de interseccionalidad e
interculturalidad

Establecer el plan de
seguimiento por parte
de la autoridad emisora

A partir del séptimo
día

Fase 3

Prazo: 60
días, cursa la
investigación
o hasta que
haya cesado la
situación de
violencia

Valoración para la
conclusión de la orden de
protección

La autoridad
que emitió la
orden deberá
tener contacto
directo con la
víctima cada
24 horas hasta
en tanto se
establezca el
plan de
seguimiento

Si requiere otra orden
de protección, derivan a
la fase 1

Cierre a través de la
garantía de protección

Cualquier acción u omisión en cualquiera de las fases por parte del
funcionariado público que atente en contra de los establecido, serán
sancionados conforme a la Ley de la materia

Orden de Protección Administrativa

No. Orden de Protección:

1. Autoridad emisora

(Autoridad Estatal o Municipal)

2. Fundamento Legal

Disposiciones Normativas

Artículos

(señalar los artículos que fundamentan la competencia)

Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Artículos: 27, 28 fracción I, 29, 30, 31,32, 33, 34, 34 Bis, 34 Ter, 34 sexies, 34 septies, 34 Nonies y 34 Decies.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.	Artículos: 42, 42 bis, 43, 44 fracción I, 44 Bis, 44 ter, 50, 50 Bis, 50 Ter, 50 Quáter, 50 Sexies, 50 Septies, 50 Nonies, 50 Decies y 50 doudecies
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.	Artículos: 45, 47, 49, 50, 51, 51 Bis y 52
Lineamientos para la emisión, registro, ejecución, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección	Artículos: 1, 2, 5, 7, 8, 19, 20, 21 y 22
Otro especifique: (Reglamentos interiores y/o otra disposición legal)	

3. Solicitud de la orden de protección

(Marca con "X" la opción señalada)

De manera oficiosa:	Persona víctima:	Representante legal:	Ministerio público:
---------------------	------------------	----------------------	---------------------

4. Datos de la persona a quien se emite la orden de protección

Nombre	Apellido primario	Apellido secundario	Documento de identificación (en caso de contar señalar número de identificación)
--------	-------------------	---------------------	---

Domicilio:

Calle:	Colonia:	Municipio:	Teléfonos:
--------	----------	------------	------------

5. Instrumento de valoración de riesgo

(Indique si se aplicó el instrumento de valoración de riesgo)

Si	No
----	----

Nivel de riesgo (marque con una x)

Moderado	Alto	Critico	Violencia Feminicida
----------	------	---------	----------------------

6. Descripción de la orden de protección

(tipo, objeto, fecha y hora de emisión y vigencia de la misma)

Tipo de Orden de Protección: (describa la orden de protección que se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Objeto de la orden de protección: (describa el objeto de la orden de protección emitida la cual deberá atender a las necesidades de la víctima y ser proporcional al riesgo en el que se encuentra)

Fecha de emisión:	Hora de emisión:	Vigencia:
-------------------	------------------	-----------

7. Autoridades que colaborarán en la ejecución de la orden de protección

(Marca con "x" la opción señalada)

Seguridad pública estatal	Seguridad pública municipal	Ninguna	Otra: (especifique)
---------------------------	-----------------------------	---------	---------------------

8. Vinculación para atención integral de la persona

(Marca con "x" la opción señalada)

Si	No
----	----

Nombre de la autoridad con la que se vincula	Numero de oficio o registro

Nombre, cargo y firma

(autoridad competente que emite)

Entrevista Inicial

Fecha: _____

No. De Atención: _____

1. Datos de la persona víctima

Nombre	Apellido primario	Apellido secundario

Sexo:	Edad	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre	<input style="width: 50px;" type="text"/> Años	<input style="width: 20px;" type="text"/> dd <input style="width: 20px;" type="text"/> mm <input style="width: 20px;" type="text"/> aaaa	<input style="width: 100%;" type="text"/> Estado

Domicilio

Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia
Localidad		Municipio	Estado
Teléfono de Casa		Celular	

<p>Estado civil actual</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Soltera (o)</td></tr> <tr><td>2</td><td>Casada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Concubinato- Unión libre</td></tr> <tr><td>4</td><td>Divorciada (o)</td></tr> <tr><td>5</td><td>Separada (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Viuda (o)</td></tr> </table> <p>En su caso ¿A qué edad inicio la relación?</p> <input style="width: 50px;" type="text"/> Años	1	Soltera (o)	2	Casada (o)	3	Concubinato- Unión libre	4	Divorciada (o)	5	Separada (o)	6	Viuda (o)	<p>Escolaridad</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Sin Instrucción</td></tr> <tr><td>2</td><td>Primaria</td></tr> <tr><td>3</td><td>Secundaria</td></tr> <tr><td>4</td><td>Preparatoria</td></tr> <tr><td>5</td><td>Técnica</td></tr> <tr><td>6</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr><td>7</td><td>Posgrado</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta </p>	1	Sin Instrucción	2	Primaria	3	Secundaria	4	Preparatoria	5	Técnica	6	Licenciatura	7	Posgrado	8	Otros	<p>Ocupación</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Ama (o) casa</td></tr> <tr><td>2</td><td>Empleada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estudiante</td></tr> <tr><td>4</td><td>Comerciante</td></tr> <tr><td>5</td><td>Jornalera (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Agrícola</td></tr> <tr><td>7</td><td>Profesionista Independiente</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otro</td></tr> </table> <p>¿Recibe pago por el trabajo que realiza?</p> <input style="width: 50px;" type="text"/> 1-Si <input style="width: 50px;" type="text"/> 2. No	1	Ama (o) casa	2	Empleada (o)	3	Estudiante	4	Comerciante	5	Jornalera (o)	6	Agrícola	7	Profesionista Independiente	8	Otro	<p>Servicio Médico</p> <p>¿Cuenta con algún servicio médico?</p> <input style="width: 50px;" type="text"/> 1-Si <input style="width: 50px;" type="text"/> 2. No
1	Soltera (o)																																														
2	Casada (o)																																														
3	Concubinato- Unión libre																																														
4	Divorciada (o)																																														
5	Separada (o)																																														
6	Viuda (o)																																														
1	Sin Instrucción																																														
2	Primaria																																														
3	Secundaria																																														
4	Preparatoria																																														
5	Técnica																																														
6	Licenciatura																																														
7	Posgrado																																														
8	Otros																																														
1	Ama (o) casa																																														
2	Empleada (o)																																														
3	Estudiante																																														
4	Comerciante																																														
5	Jornalera (o)																																														
6	Agrícola																																														
7	Profesionista Independiente																																														
8	Otro																																														
<p>Hijas y/o hijos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>No. Hijas</th> <th>No. Hijos</th> <th>Edad</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	No. Hijas	No. Hijos	Edad				<p>¿Cantidad que recibe?</p> <input style="width: 100%;" type="text"/>	<p>14. ¿Cuál?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>IMSS</td></tr> <tr><td>2</td><td>ISSSTE</td></tr> <tr><td>3</td><td>S. Popular</td></tr> <tr><td>4</td><td>S. Particular</td></tr> <tr><td>5</td><td>SSA</td></tr> <tr><td>6</td><td>ISEG</td></tr> <tr><td>7</td><td>NA</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table>		1	IMSS	2	ISSSTE	3	S. Popular	4	S. Particular	5	SSA	6	ISEG	7	NA	8	Otros																						
No. Hijas	No. Hijos	Edad																																													
1	IMSS																																														
2	ISSSTE																																														
3	S. Popular																																														
4	S. Particular																																														
5	SSA																																														
6	ISEG																																														
7	NA																																														
8	Otros																																														

<p>¿Pertenece alguna etnia?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Si</td> <td style="width: 10%;">No</td> <td style="width: 80%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Si	No	Cual:				<p>17. ¿Tiene alguna Discapacidad?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Si</td> <td style="width: 10%;">No</td> <td style="width: 80%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Si	No	Cual:			
Si	No	Cual:											
Si	No	Cual:											

2. Describa el incidente de violencia:

3. Datos de la persona agresora

Nombre			Seudónimo		
Nombre	Apellido primario	Apellido secundario			
Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento	
1.Mujer 2.Hombre	Años	dd	mm	aaaa	Estado
Domicilio					

Calle	No. Ext.	No. Interior		Colonia	

Localidad	Municipio		Estado		
Estado civil actual	Escolaridad		Ocupación		
Observación: _____					

4. Datos de persona de confianza de la víctima:

Nombre	
Teléfono	
Domicilio	

Nombre y firma de la persona profesionalista

Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida (IVRF)

Autoridad que ha conocido los hechos

Nombre de la institución			
Competencia	Estatal	Número de expediente	
	Municipal	Fecha y lugar:	
Nombre del profesional que aplica			

Columna para llenado en la primera atención	Llenado para confirmación en entrevista
---	---

1. Factores de vulnerabilidad de la víctima

Sí = 1
No = 0

Verificador adicional

Sí = 1
No = 0

No.	Pregunta	Verificador adicional	Respuesta
1	¿Cuenta con redes de apoyo disponibles?	Amigos	
		Vecinos	
		Familiares	
		Familiares de la pareja	
		Otros	
2	¿Tiene bajos ingresos?	No tiene ingresos	
		Inferiores al salario mínimo	
3	¿Tiene baja escolaridad?	Nivel medio superior inconcluso	
		Secundaria	
		Primaria	
		Sin instrucción	
4	¿Declaró tener dependencia a un tipo de sustancia del siguiente listado?	Alcohol	
		Fármacos	
		Tranquilizantes	
		Otra	
5	¿Tiene hijos o hijas menores de 2 años?	Un solo hijo o hija	
		Dos o más hijos o hijas	
6	¿Vive con alguna discapacidad? (Considera que tiene alguna dificultad del siguiente listado)	Ver, incluso si usa anteojos	
		Oír, incluso si usa un dispositivo auditivo	
		Caminar o subir escaleras	
		Recordar o concentrarse	
		Realizar tareas de cuidado personal (bañarse, vestirse)	
7	¿Tiene enfermedad psiquiátrica diagnosticada?	Tiene tratamiento farmacológico	
		Antecedentes de hospitalización psiquiátrica	
8	¿Está embarazada?	Primer trimestre	
		Segundo trimestre	
		Tercer trimestre	
9	¿Pertenece a un pueblo indígena?	¿Cuál?:	
Total en la primera atención de esta columna			
Rectificación por entrevista			

Columna para llenado en la primera atención	Llenado para confirmación en entrevista
---	---

2. Factores de riesgo sobre la persona agresora

Sí = 1
No = 0

Verificador adicional

Sí = 1
No = 0

1	¿Le ha hecho amenazas por cualquier medio?	Verbal	
		Por escrito	
		A través de un medio digital	
2	¿La persona que la agredió consume alcohol o alguna droga?	Por lo menos una vez en los últimos 12 meses	
		Por lo menos una vez en los últimos 30 días	
		Por lo menos una vez la semana pasada	
3	¿Actualmente vive con la persona agresora?	Vivienda independiente	
		Vivienda con familiares	
		Vivienda con familiares de la persona agresora	
4	¿Ha intentado separarse de la persona agresora?	No puedo separarme por falta de recursos	
		No puedo separarme por miedo	
		Otra causa:	
5	¿Sabe si cuenta con antecedentes penales?	¿Ha incumplido alguna orden de protección?	
		Actualmente el agresor tiene un empleo remunerado	
6	¿Es policía, militar o persona servidora pública vinculada a la procuración de justicia?	Es su trabajo actual	
		Se ha desempeñado en más de una institución vinculada a la procuración de justicia	
7	¿La ha amenazado con arma u objeto utilizado como arma?	Arma blanca	
		Arma de fuego	
		Otro objeto que pueda usar como arma	
8	¿Tiene acceso a armas u objetos con los que pueda causarle lesiones?	En el hogar	
		En su trabajo	
9	¿Practica artes marciales o deporte de contacto?	Actualmente se entrena de forma regular	
		Ha empleado este entrenamiento contra otras personas en una pelea o riña	
Total en la primera atención de esta columna			
Rectificación por entrevista			

Columna para llenado en la primera atención

Llenado para confirmación en entrevista

3. Contexto de violencia

Sí = 1
No = 0

Verificador adicional

Sí = 1
No = 0

1	¿Ha sido amenazada o maltratada por familiares de la persona agresora?	Por parte de sus padres	
		Por parte de sus hermanos	
		Por otros	
2	¿La persona agresora ha amenazado con llevarse a sus hijos/as?	La persona agresora acostumbra insultar o amenazar a los hijos e hijas	
		La persona agresora ha insultado o amenazado otro ser querido	
3	¿Ha amenazado con matarla?	Es la primera ocasión en que me amenaza de esta forma	
		La persona agresora acostumbra amenazar a otras personas	
4		La persona lastimada requirió atención médica	

	¿Ha lastimado físicamente a sus hijos/as, algún familiar o persona cercana a usted, o algún animal de compañía?	Ocurrió más de una vez Adicionalmente rompe y destruye cosas cuando la persona agresora está furiosa	
5	¿Le impide salir de casa, o que mantenga contacto con su familia o con otras personas?	La ha dejado incomunicada alguna vez La ha dejado encerrada alguna vez	
6	¿Ha tenido que recibir atención médica por alguna lesión que le haya generado?	Ocurrió por lo menos una vez en los últimos 6 meses Realizó denuncia por esos hechos	
7	¿Le forzó tener relaciones sexuales en contra de su voluntad?	Lo realizó usando fuerza física Lo realizó más de una ocasión	
8	¿Usted ha pensado en quitarse la vida, por la violencia que ha vivido?	Lo ha pensado por lo menos una vez en los últimos 3 meses Lo ha intentado alguna vez en su vida	
9	¿Cree usted que la persona que la agredió es capaz de matarla?	La amenaza le produjo miedo Durante la última amenaza la persona agresora estaba más enojada de lo que acostumbra Después de la última amenaza se ha escondido o tomado una medida para evitar nuevas agresiones	

1. Para los tres niveles de riesgo de violencia es necesario marcar como positivos cualquier reactivo de los Factores de vulnerabilidad de la víctima y Factores de riesgo sobre la persona agresora.

2. Se determina como moderado cuando además se marcan como positivos los reactivos 1, 2 y 5 del Contexto de violencia.

3. Es alto cuando se marcan como positivos al menos 4 de los reactivos de los Factores de vulnerabilidad de la víctima y 2 Factores de riesgo sobre la persona agresora y los reactivos 3, 7 y 8 del Contexto de violencia.

4. El nivel crítico se obtiene cuando además de marcar como positivo al menos 4 reactivos de los Factores de vulnerabilidad de la víctima y Factores de riesgo sobre la persona agresora, también se marca los reactivos 4, 6 y 9 del Contexto de violencia.

Nota: únicamente las usuarias que responden afirmativamente a las preguntas 4, 6 y 9 del IVRF se les aplica el tamizaje de Violencia feminicida.

Tamizaje para la identificación del riesgo de violencia feminicida

Sí = 1
No = 0

1	¿La amordazó, estranguló, asfixió o apuñaló?	
2	¿En la agresión uso armas, químicos o algún objeto con el pudiera privarle de la vida?	
3	¿La amenazó de muerte con algún objeto, arma o químico que lo hiciera posible?	
4	¿Le causó lesiones como quemaduras, fracturas, inmovilidad, daños en órganos u otra con una incapacidad permanente?	

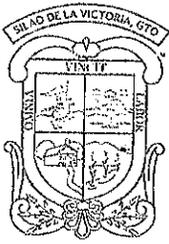
Nota: se determina la existencia de violencia feminicida, cuando se identificó violencia crítica y obtuvo uno o más puntos en el Tamizaje para la identificación del riesgo de violencia feminicida.

Por este conducto me permito enviar un afectuoso saludo y a su vez hacer entrega de la información solicitada mediante el oficio con relación al Plan de Trabajo emitido por el Gobierno del Estado, con respecto a la Solicitud de Declaratoria de AVG para el Estado de Guanajuato, es como a continuación se detalla:

Prevencion 7		Entregar informes mensuales sobre el número y seguimiento de casos atendidos y vinculados por la Unidad Especializada de Género	Municipio:Seguridad Ciudadana, Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Género, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Silao de la Victoria Guanajuato	Casos Atendidos 06	Casos Atendidos 06
		Elaborar informe de las acciones y resultados del fortalecimiento de las Unidades Especializadas de Género, el cual deberá considerar los tres elementos: la unidad policial, las mesas interinstitucionales y los resultados del proceso de capacitación y formación	SSP, Municipio:IMMUS	Se recibió capacitación por parte del estado el día 17 de octubre del 2023 Fortalecimiento de la Unidad Policial Especializada para la prevención y atención de la Violencia de Genero 27 Octubre del 2023 Atención con perspectiva de genero en marchas y manifestaciones 31 Octubre de 2023 Riesgos Psicosociales y Fomento de la Salud Mental de las y los Policías 19 y 24 Octubre Grupo Terapéutico (psicología) 20 y 27 Octubre Taller Salud Mental y Riesgos Psicosociales 23, 30 de octubre 2023 Ordenes de Protección Principios para el Otorgamiento de las ordenes de protección 06 de Noviembre 2023 Jornada Regional de capacitación	

Seguridad 1 .- Solicitamos nos informe el nombre de los elementos que concluyeron el proceso de certificación en el estándar ECO0539, ECO0497 Y ECO1235 propuesta por el estado de la casa Certificadora Valuati

Con relación a la certificación del personal que pertenece a la Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Género y Sistema de Emergencia 911 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, otorgaron 5 lugares, ECO0539, ECO497 y ECO125, ningún elemento fue certificado ya que se desconocía del enlace ya que NO notificaron en tiempo y forma, para la misma, hasta el día del examen que se llevo el día 12 de octubre del 2023 aproximadamente a las 15:00 horas por parte de otras dependencias municipales de municipio de Silao de la Victoria.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/00841/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

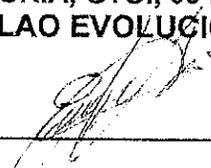
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta de **Prevención 8**, segundo indicador en su **segunda acción**: "*Desarrollar las actividades señaladas en el programa y concentrar los entregables y evidencias.*"

Se informa que de acuerdo al seguimiento de las mesas de trabajo y a lo dispuesto en el cronograma, se agrega el reporte de atenciones a usuarias del área jurídica, trabajo social y psicología del periodo establecido del 14 de octubre al 7 de noviembre del 2023; por parte del Instituto Municipal para la Mujer Silaoenses.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"


EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS



Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx

instituto.mujer@silao.gob.mx

USUARIAS ATENDIDAS DEL 14 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE 2023

No. EXP.	FECHA	AREA	NOMBRE
629	16/10/2023	JURIDICO	MARIA N
630	16/10/2023	JURIDICO	MARIA N
631	16/10/2023	JURIDICO	DULCE N
632	16/10/2023	JURIDICO	ESTHER N
633	16/10/2023	JURIDICO	MARIA N
634	16/10/2023	JURIDICO	BRENDA N
635	16/10/2023	JURIDICO	ROSARIO N
636	17/10/2023	JURIDICO	MARIA N
637	17/10/2023	PSICOLOGIA	BIBIANA N
638	17/10/2023	JURIDICO	DANIELA N
639	18/10/2023	JURIDICO	SINDI N
640	18/10/2023	PSICOLOGIA	BEATRIZ N
641	18/10/2023	JURIDICO	ALMA N
642	20/10/2023	JURIDICO	ELENA N
643	20/10/2023	JURIDICO	CLAUDIA N
644	20/10/2023	JURIDICO	MARISELA N
645	20/10/2023	JURIDICO	JUANA N
646	20/10/2023	JURIDICO	ARGELY N
647	23/10/2023	JURIDICO	CESILIA N
648	23/10/2023	JURIDICO	GEORGINA N
649	23/10/2023	JURIDICO	ANDREA N
650	23/10/2023	JURIDICO	MARIA N
651	23/10/2023	JURIDICO	ANA N
652	24/10/2023	JURIDICO	GUADALUPE N
653	26/10/2023	JURIDICO	MABEL N
654	26/10/2023	JURIDICO	MAYRA N
655	27/10/2023	JURIDICO	VICTORIA N
656	30/10/2023	JUR. Y PSIC.	BRENDA N
657	30/10/2023	JURIDICO	FATIMA N
658	03/11/2023	JURIDICO	MARTHA N
659	06/11/2023	PSICOLOGIA	BRENDA N
660	06/11/2023	JURIDICO	SANDRA N
661	06/11/2023	JURIDICO	CLAUDIA N
662	06/11/2023	JURIDICO	ALICIA N
663	07/11/2023	JURIDICO	MARTHA N
664	07/11/2023	JURIDICO	BEATRIZ N



No. OFICIO: IMMUS/0837/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted, y teniendo a bien subsanar lo establecido en el Plan de trabajo de la solicitud de declaratoria de la alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a las siguientes acciones:

Propuesta de Prevención 9: en su primer indicador: "*Número de expedientes*" en su **Segunda Acción** señalada como el "*Registro de los expedientes en el Banco Estatal de Datos*".

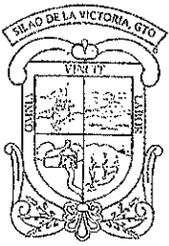
Segundo indicador: "*Número de casos asociados a los expedientes*", en su **Segunda Acción:** "*Alimentar el Banco Estatal de Datos por cada institución responsable*"; el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses en el ejercicio fiscal 2022 contó con un total de **519 expedientes** registrados en la plataforma del Banco Estatal de Datos, mientras que en el ejercicio fiscal 2023 se cuenta con un total de **573 expedientes** registrados.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
instituto@silao.gob.mx



En el periodo correspondiente del 14 de octubre del 2023 al 8 de noviembre del mismo año, con un total de **22 expedientes** registrados en el banco de datos.

En el siguiente formato se agregan los datos del año 2023:

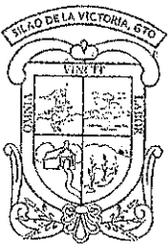
Expedientes Registrados en el Banco Estatal de Datos 2023	
Mes	Número de Expedientes Registrados
Enero	38
Febrero	48
Marzo	57
Abril	23
Mayo	64
Junio	44
Julio	33
Agosto	48
Septiembre	140
Octubre	56
Noviembre	22
TOTAL	573

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



De igual manera en la **propuesta de Prevención 9** en su Tercer indicador y Segunda acción: *Registrar los servicios brindados para atender los casos en el Banco Estatal de Datos* el instituto Municipal para las mujeres Silaoenses otorga todos los datos conforme al perfil de la usuaria y su agresor, así como los hechos y las atenciones brindadas por parte de Instituto en materia jurídica para su debida atención y seguimiento.

Lo anterior con el objetivo dispuesto en el plan de trabajo con el fin de homologar la información de los Bancos Nacional y Estatal en un plazo de seis meses mediante la inclusión de los datos del Banco Estatal en el BANAVIM. Esto garantizará la capacidad de rastrear los casos a lo largo del tiempo y mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas en la atención para además se establecerá un mecanismo confiable para proveer información al BANAVIM de forma periódica y permanente.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 de Noviembre DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

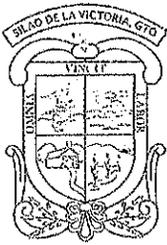
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



**MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES**

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted para informar sobre lo establecido en el Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a las siguientes acciones:

Propuesta de Seguridad 1: segundo indicador en su **Tercera Acción:** *“Diseñar e implementar el Programa estatal de formación, capacitación y profesionalización permanente en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres (feminicidio y desapariciones) por razón de género, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad.*

Los días 5 y 6 de octubre del presente se acudió “Taller Socioemocional Estrategia Integral para la Prevención de la Violencia de Género” en la Universidad de la Salle Bajío de la ciudad de León, Gto.

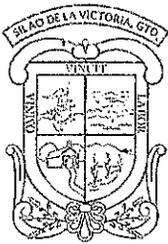
El día 5 de octubre se abordó la concientización de los derechos humanos, derechos de las víctimas, la procuración de justicia en la atención de la violencia de género y la perspectiva de género. Se delimitaron conceptos básicos para la comprensión del tema, ejemplificación e intervenciones del ponente para profundizar en la concientización.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722-41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
instituto.mujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Al día siguiente, 6 de octubre se abordó el tema de la salud emocional y su relación con la violencia familiar y de género. Del cual se desprendió la implicación de la violencia familiar y de género en la salud emocional, el manejo de emociones y primeros auxilios psicológicos.

Con este tipo de ejercicios de capacitación y reflexión se aproxima al objetivo formativo en pro de la atención de las mujeres en situaciones de violencia, con un enfoque humano y jurídico pertinente requerido por la complejidad que demanda los escenarios de las usuarias.

Sin otro particular y agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS



Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722-41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx

ASUNTO: FICHA INFORMATIVA

OFICIO:IMMUS/825/2023

30/10/23

Evangelina Andrade Valdovinos

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

Presente

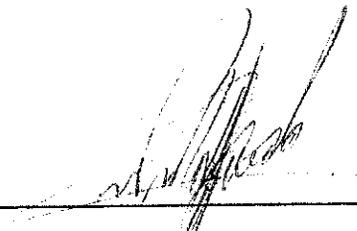
La que suscribe Licenciada en Psicología María del Pilar Mosqueda Anguiano, por medio de la presente me permito informarle lo correspondiente al "Taller Socioemocional Estrategia Integral para la Prevención de la Violencia de Género" en los días 5 y 6 de octubre del año en curso, teniendo lugar el cual se llevó a cabo en la ciudad de León, Gto.

El día 5 de octubre trató sobre la concientización de los derechos humanos, derechos de las víctimas, la procuración de justicia en la atención de la violencia de género y la perspectiva de género. Se delimitaron conceptos básicos para la comprensión del tema, ejemplificación e intervenciones del ponente para profundizar en la concientización.

Al día siguiente, 6 de octubre se abordó el tema de la salud emocional y su relación con la violencia familiar y de género. Del cual se desprendió la implicación de la violencia familiar y de género en la salud emocional, el manejo de emociones y primeros auxilios psicológicos.

Por último, otorgaron constancia de la asistencia al taller y que se adjuntaran evidencia a continuación.

Sin otro particular motivo me despido y quedo atenta comentarios.

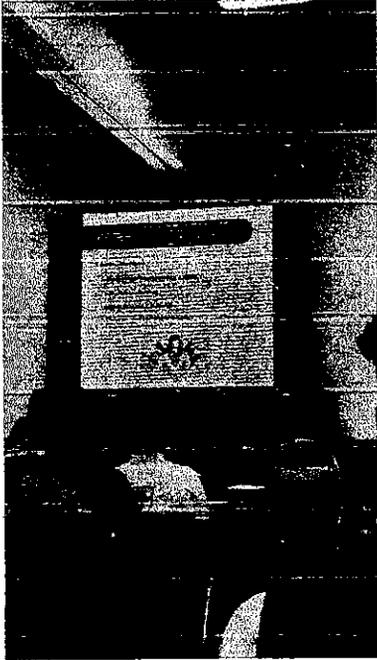


Psic. María del Pilar Mosqueda Anguiano

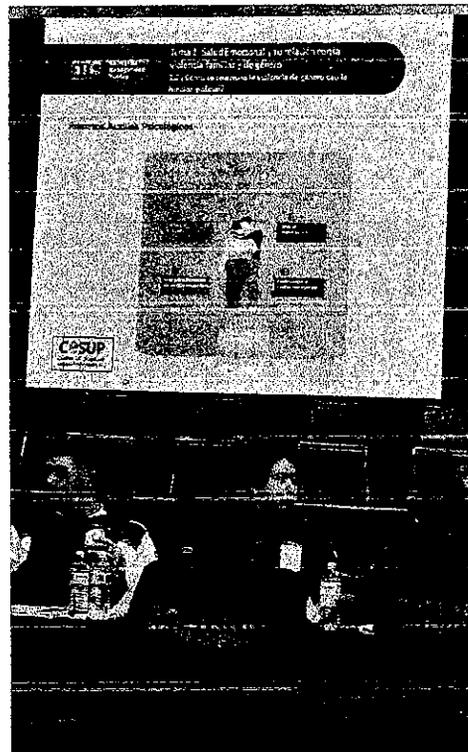
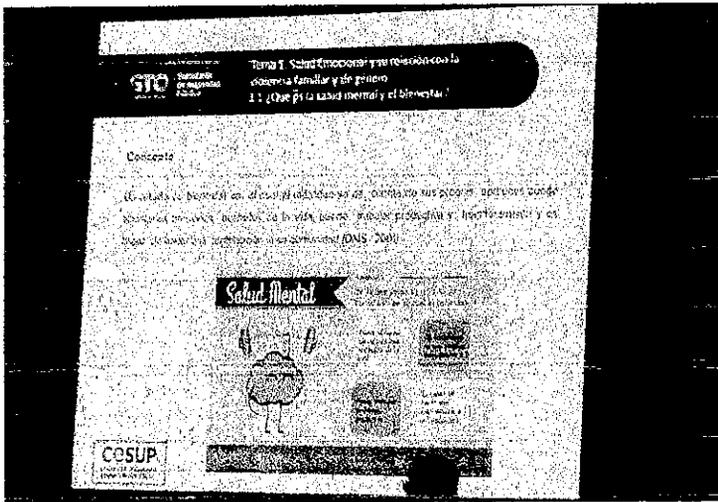
Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

5/10/23

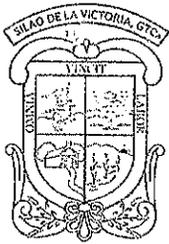


6/10/23



*Constancia





No. OFICIO: IMMUS/0840/2023
Asunto: SAVGM

**MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES**

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted para informar sobre lo establecido en el Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a las siguientes acciones:

Propuesta de Seguridad 1: tercer indicador en su **Primera Acción:** *“Seleccionar al personal involucrado en prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres de acuerdo con los requerimientos establecidos en los lineamientos de los estándares de competencias”.*

Se tuvo participación por parte de personal de psicología en el seminario especializado, de nombre *“Abordaje psicológico de las violencias de género”*, organizado por el IMUG, revisando los temas: *“Abordajes actuales de atención psicológica para mujeres de género”* el 17 de octubre e *“Intervención Especializada con víctimas de violencia sexual”* el martes 24 de octubre del presente.

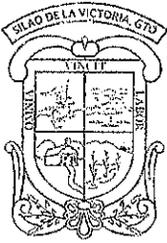
De cada una de las temáticas se reflexionó sobre el ejercicio práctico desde la psicología en el trabajo institucional y alternancia de herramientas para la intervención con mujeres víctimas de violencia, desde una perspectiva de acompañamiento emocional para construcción de redes internas y externas como herramientas psíquicas.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutoemujer@silao.gob.mx



Teniendo encuentros en espacios de capacitación y divulgación sobre la práctica e intervención psicológica se profundiza sobre una de las herramientas fundamentales de las mujeres para poder combatir la violencia que vive la usuaria. Fortaleciendo y afinando las estrategias de trabajo de acompañamiento institucional que brinda nuestro instituto.

Sin otro particular y agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx

ASUNTO: FICHA INFORMATIVA

08/11/23

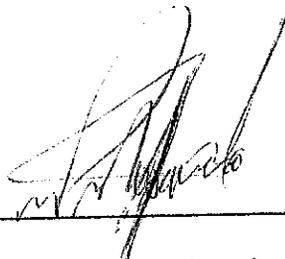
Evangelina Andrade Valdovinos

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

Presente

La que suscribe Licenciada en Psicología María del Pilar Mosqueda Anguiano, por medio de la presente me permito informarle que como participación al seminario especializado denominado "Abordaje psicológico de las violencias de género", organizado por el IMUG, he revisado los siguientes temas: "*Abordajes actuales de atención psicológica para mujeres de género*" el 17 de octubre e "*Intervención Especializada con víctimas de violencia sexual*" el martes 24 de octubre del presente.

De cada una de las temáticas se reflexionó sobre el ejercicio práctico desde la psicología en el trabajo institucional y alternancia de herramientas para la intervención con mujeres víctimas de violencia, desde una perspectiva de acompañamiento emocional para construcción de redes internas y externas como herramientas.



Psic. María del Pilar Mosqueda Anguiano

Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

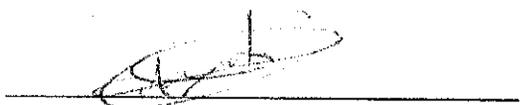
FICHA INFORMATIVA DEL SEMINARIO "ABORDAJE PSICOLOGICO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

De acuerdo a la capacitación que he recibido dentro de los temas de violencia por parte del IMUG, me parece importante resaltar que los temas abordados en dicha capacitación han sido de suma importancia para las funciones que desarrollo en el instituto, puesto que me ayudan a comprender y abrir mi panorama a nuevas prácticas desde los enfoques actuales y mejorar mi praxis.

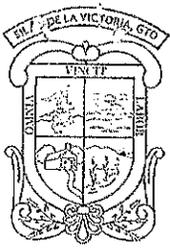
Hago mención que a los temas que se han desarrollado han sido los siguientes:

NOMBRE DE TEMA	Abordajes actuales de atención psicológica para mujeres en situación de violencia de género.
FECHA:	Martes 17 de octubre de 2023.
LUGAR:	Edificio Defensoría Penal, León Gto.
HORARIO:	09:00 AM – 04:00 PM
ASISTENTE:	Jesús Miguel Ramos Molina.

NOMBRE DE TEMA:	Intervención Especializada con Víctimas de Violencia Sexual.
FECHA:	Martes 24 de Octubre de 2023.
LUGAR:	Edificio Defensoría Penal, León Gto.
HORARIO:	09:00 AM – 04: 00 PM
ASISTENTE:	Jesús Miguel Ramos Molina.


PSIC. JESÚS MIGUEL RAMOS MOLINA.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/8839/2023 U C I O N A

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana.

**MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES**

Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta de Seguridad 2 y dando seguimiento a este indicador se anexan los avances de la construcción del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

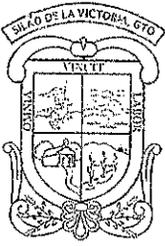


**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 Noviembre DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"**



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



Silao Municipio

GOBIERNO MUNICIPAL

Las mujeres representan un sector importante para nuestro municipio, por lo que a través de la supervisión de obra para las que serán las nuevas instalaciones de IMMUS, se reafirma el compromiso por parte del **Gobierno Municipal de Silao**, encabezado Carlos García Villaseñor, para un espacio digno para las niñas, adolescentes y mujeres silaoenses.

#SilaoMunicipio
#GobiernoMunicipal
#MujeresSilaoenses

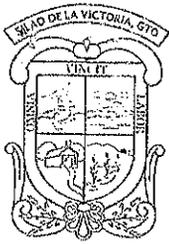
3

Inicio | Mapa | Acerca de | Contacto




SILAO
CIMA
LA SCELTA PER IL CEMENTO





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

No. OFICIO: IMMUS/0843/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted para informar sobre lo establecido en el Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato, lo correspondiente a las siguientes acciones:

Propuesta de Seguridad 3: primer indicador en su **Primera Acción:** *"Diseñar e implementar el Programa de capacitación único, dirigido a las personas que integran las células municipales de búsqueda, mismo que contenga cartas descriptivas e instrumentos de evaluación con temas relacionados a la perspectiva de género, atención diferenciada e intervención psicosocial."*

El día 31 de octubre del presente se acudió a la capacitación para integrantes de las células de búsqueda municipales región B en el Inforum de la ciudad de Irapuato, Gto.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx

Ficha informativa

CAPACITACIÓN PARA INTEGRANTES DE LAS CÉLULAS DE BÚSQUEDA MUNICIPALES REGIÓN B.	
Fecha	31 de octubre de 2023 a las 10:00 h – 15:00 h.
Lugar	Inforum Irapuato
Organizado por	La comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Guanajuato.
Objetivo General	Brindar capacitaciones constantes a los integrantes de las células.
Tema	<p align="center">Del Registro de Personas Desaparecidas y no localizadas (RNPDNO)</p> <p>¿Qué es?</p> <p>El RNPDNO es una herramienta de búsqueda e identificación que organiza y concentra la información sobre Personas Desaparecidas y No Localizadas, que transmiten las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas, así como de los registros previo a su creación, aportados por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la entonces Procuraduría General de la República (ahora FGR), colecciones de archivos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) e información proveniente de otras bases de datos de colectivos de familiares de búsqueda de personas, organizaciones no gubernamentales, entidades federativas, estatales y organismos de derechos humanos, con el objeto de proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización e identificación.</p> <p>Fuentes que alimentan el registro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalías/procuradurías 64.10% • Comisiones de Búsqueda tanto nacionales como locales 31% • Otras autoridades 1.12% • Cualquier persona que no sea autoridad 3.78% <p>Avances:</p> <p>Al 17 de mayo 2023, más del 65% de los reportes (tanto de desaparecidos, no localizados como localizados con o sin vida), entre 1964 y la actualidad, han sido reportados a partir del 2019, año a partir del cual, por primera vez se tiene una estrategia de seguimiento y se comienza a sistematizar la información de las decenas de autoridades obligadas.</p> <p>Consideraciones iniciales del RNPDNO:</p>



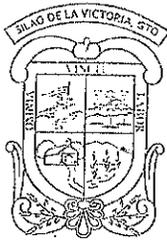
Ficha informativa

Antes del 2019 no se contaba con un registro sólido de personas desaparecidas y no localizadas; había información que contenía múltiples archivos con estructuras diferentes, los datos eran inconsistentes, existía multiplicidad de información, registros nulos y sin homologación de la información, además de duplicidad de los mismos.

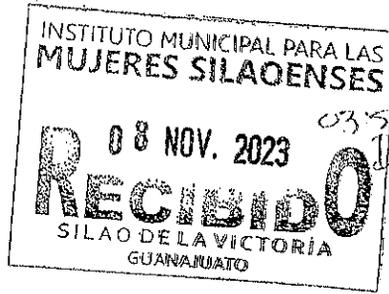
No contaba con los campos acorde con lo dispuesto por la LGD y no era interoperable entre las autoridades. (SEGOB, 2023)

Evidencia fotográfica





AYUNTAMIENTO 2021-2024



OFICIO: CM/QD/1735/2023
REFERENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PARA LA PREVENCIÓN, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PRESE**

respecto de **Declaratoria AVG Alerta de Violencia de Genero para el Estado de Guanajuato**, en la cual comparte información por medio de Whatsapp de indicadores **del mes de Noviembre** que aplican a esta Contraloría Municipal denominado justicia 4 primer indicador, primera acción y segunda acción, le informo lo siguiente:

1.- Primer indicador, primera acción. - este Órgano de Control **no cuenta con antecedentes** de quejas denuncias de personas Servidoras Públicas en contra de Mujeres, niñas y adolescentes, **víctimas de feminicidio y desaparición del año 2017 al 2022.**

2.- Primer indicador segunda acción. **No aplica** por lo manifestado en la primera acción.

Sin otro en particular por el momento le reitero mi atenta consideración.

**ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

**"SILAO EVOLUCIONARIA"
CONTRALOR MUNICIPAL.**

LIC. JULIO CESAR MORENO NAVARRO.

C.C.P. ARCHIVO

C.C.P. EXPEDIENTE C.C.P. P.C QDS/vpr

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10